

# PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL HUALPÉN 2022



# PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



## INDICE PADEM 2022

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| PALABRAS ALCALDE                    | 5 |
| INTRODUCCIÓN                        | 7 |
| MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA | 9 |

### CAPÍTULO 1

|                   |    |
|-------------------|----|
| Metodología PADEM | 12 |
| Cronograma PADEM  | 14 |

### CAPÍTULO 2

|  |    |
|--|----|
| 2.1 ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS DE HUALPÉN           | 16 |
| 2.1.1 Población según Censo 2017                   | 16 |
| 2.1.2 Población por grupos de edad                 | 16 |
| 2.1.3 Población migrante por país de origen        | 18 |
| 2.1.4 Población perteneciente a grupos originarios | 19 |
| 2.2 CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA                 | 19 |
| 2.2.1 Pobreza por ingresos                         | 19 |
| 2.2.2 Pobreza Multidimensional                     | 22 |
| 2.2.3 Formación                                    | 26 |
| 2.3 ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA DE MATRÍCULA       | 27 |
| 2.3.1 Análisis de Oferta                           | 27 |
| 2.3.2 Análisis de Demanda                          | 30 |
| 2.3.3 Especialidades Técnico-Profesionales         | 32 |
| 2.4 ANTECEDENTES DAEM                              | 34 |
| 2.4.1 Organigrama DAEM                             | 34 |
| 2.4.2 Identificación de Unidades Educativas        | 36 |



### CAPÍTULO 3

|   |    |
|---|----|
| 3.1 INDICADORES DE GESTIÓN EDUCATIVA                        | 38 |
| 3.1.1 Resultados Educativos                                 | 38 |
| 3.1.2 Indicadores de Desarrollo Personal y Social           | 41 |
| 3.1.3 Categorización de Desempeño y Certificación Ambiental | 42 |
| 3.1.4 Programas de Apoyo JUNAEB                             | 43 |
| 3.2 POBLACIÓN ESCOLAR                                       | 46 |
| 3.3 EXPERIENCIAS EXITOSAS EN PANDEMIA                       | 47 |

### CAPÍTULO 4

|                                      |    |
|--------------------------------------|----|
| 4.1 PLAN DAEM                        | 52 |
| 4.1.1 Definiciones Estratégicas DAEM | 52 |
| 4.1.2 Proyectos de Infraestructura   | 53 |

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

|       |   |     |
|-------|---|-----|
| 4.1.3 | Plan Oficina de Informática                     | 56  |
| 4.2   | DEPARTAMENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO                 | 57  |
| 4.2.1 | Unidad Técnica Pedagógica Comunal               | 57  |
| 4.2.2 | Salas Cunas y Jardines Infantiles               | 58  |
| 4.2.3 | Escuelas Básicas                                | 96  |
| 4.2.4 | Liceos y C.E.I.A.                               | 131 |
| 4.3   | DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS       | 151 |
| 4.3.1 | Matrícula Proyectada año 2022                   | 151 |
| 4.3.2 | Presupuesto DAEM 2022                           | 152 |
| 4.3.3 | Dotación Administración Central 2022            | 161 |
| 4.3.4 | Dotación Salas Cunas y Jardines Infantiles 2022 | 161 |
| 4.3.5 | Dotación Docente 2022                           | 162 |
| 4.3.6 | Dotación Asistentes de la Educación 2022        | 163 |

## Palabras del Alcalde

**V**ecinas y vecinos de Hualpén, el 28 de junio de 2021 asumimos el hermoso desafío de guiar y apoyar el desarrollo de las familias de Hualpén. Nos enfrentamos a innumerables tareas, pero sin duda la más importante y gratificante es la educación de las hijas e hijos de Hualpén, que han sido los más afectados por dos años terribles de pandemia, en los que han sufrido la incertidumbre y los miedos de no saber qué podría ocurrir con sus seres queridos y con ellos mismos, tanto respecto a la salud, con el temor de perder la vida e incluso a sus seres queridos, como también al daño económico que ha acarreado la pandemia en muchas vecinas y vecinos.

Han sido dos años académicos de educación no presencial, online, para los cuales ni el país ni el mundo estaban preparados, periodo en donde hubo que improvisar e implementar esta forma de educación de la mejor manera posible para no correr el riesgo en prevención, porque evidentemente la salud está primero, y esto tuvo consecuencias graves en los aprendizajes. Esta realidad nos obliga a desplegar abanicos de estrategias que sirvieran para enfrentar esta problemática que no solo es de salud, sino que se convirtió en un tema multifactorial, ya que afectó lo educativo, lo social, lo emocional y lo económico.

Por eso, desde que asumimos la administración de la educación municipal nos preocupamos de enfrentar estos problemas de la mejor manera posible y abocamos nuestros esfuerzos a habilitar establecimientos educacionales para su apertura, contratamos para cada unidad educativa Internet de alta calidad, nos aseguramos de contar con todos los elementos de prevención Covid para evitar nuevos contagios, e implementamos las salas de clases con las condiciones necesarias para ofrecer clases híbridas, presenciales y online a todas las niñas y niños que lo requieran, incluyendo la entrega de mil Tablet para los alumnos que no asisten presencialmente.



### **Para el año 2022 nuestros principales ejes de trabajo en educación serán:**

- El Buen Trato
- El Cuidado del Medio Ambiente
- Enfrentar los problemas de mal nutrición de niñas y niños.
- Educación ciudadana orientada al proceso constituyente

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Desde ya, incorporamos estrategias y acciones para entregar servicios de seguridad ciudadana y coordinación con Carabineros en los exteriores de los establecimientos.

Hualpén se está transformando en una ciudad eco turística, con el orgullo de tener cerca de la mitad de nuestro territorio declarado Santuario de la Naturaleza, el más grande de cualquier zona metropolitana de Chile, que además tenemos una riqueza en humedales protegidos, programas para eliminar los microbasurales, transformándolos en áreas verdes, plazas activas, y otros servicios de utilidad para la comunidad.

Estamos impulsando gestiones diversas para terminar con la congestión y fortalecer la ventaja de que por Hualpén cruzan las principales avenidas de la provincia, como es la Autopista Concepción - Talcahuano; la Avenida Alemparte; Avenida Cristóbal Colón; Avenida Gran Bretaña y Avenida Costanera.

Tenemos las y los mejores académicos, profesoras y profesores, respaldados por el trabajo de las y los mejores asistentes de la educación, con el apoyo de profesionales, como los equipos psicosociales y los equipos del programa de integración escolar, que son fundamentales en nuestra lucha por la educación y formación de niñas, niños y jóvenes de Hualpén.

Tenemos el compromiso y la determinación de ocuparnos día a día por ofrecer y entregar la mejor educación posible a nuestras alumnas y alumnos, con un equipo humano en DAEM siempre atentos, con puertas abiertas en Alcaldía para escuchar a padres y apoderados, con visitas permanentes a los establecimientos para observar y escuchar realidades y buscar soluciones o perfeccionar estrategias y acciones.



A quienes ya son parte de nuestra educación pública de Hualpén les invito a trabajar unidos, mirando el futuro, para alcanzar el desarrollo integral que todos anhelamos, y para cuyo éxito debemos tener actitud positiva, constructiva, solidaria, optimista, donde conjugemos talento con esfuerzo, esmero, empeño, inteligencia emocional; pero también, donde encontremos y ofrezcamos los apoyos necesarios para quienes tengan alguna dificultad para alcanzar las metas colectivas e individuales que toda persona y familia deben tener.

Nuestra tarea es ofrecer a las hijas e hijos de Hualpén las condiciones y oportunidades para que tengan las herramientas y la ciudad donde poder cumplir sus objetivos.

***Miguel Rivera Morales***  
Alcalde de Hualpén

## Introducción

La educación que debemos ofrecer a los niños y niñas que confían en la educación pública de Hualpén, requiere una planificación exhaustiva en la cual podamos proyectarnos hacia lo que deseamos entregar a nuestros alumnos, para que sea una educación inclusiva, que tome en cuenta sus necesidades no sólo en los aspectos pedagógicos y curriculares, sino que también considere los aspectos socioemocionales, los cuales en este contexto de pandemia cobran especial relevancia.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal no puede ser sólo una declaración de ideas, sino que debe ser una guía con la cual debemos orientar el trabajo del DAEM en conjunto con los liceos, escuelas, salas cunas y jardines infantiles de nuestra administración, considerando siempre un orientarnos al desarrollo integral de nuestros alumnos.

El actual documento se encuentra conformado por cuatro capítulos, en los cuales se explica la metodología utilizada para su elaboración, se entrega una caracterización socio demográfica de nuestra comuna la cual afecta directamente a nuestras unidades educativas, también se entregan indicadores de gestión educacional, y finalmente se entrega el Plan Anual que se llevará a cabo a partir del año 2022.

Esta planificación se construye en un contexto incierto, marcado por la pandemia del Covid 19, la cual obligó al cierre de nuestros establecimientos educacionales para la realización de clases presenciales desde marzo del 2020, por lo que desde esa fecha se han debido implementar diversas medidas y planes para no interrumpir los procesos de aprendizaje y apoyar socialmente a los estudiantes que configuran el sistema escolar de Hualpén. Sin embargo, la nueva administración municipal del Alcalde Miguel Rivera Morales, orientando el foco de trabajo hacia el aseguramiento de los aprendizajes de nuestros alumnos y alumnas, desde el 30 de

agosto de 2021 reabrió los establecimientos a la presencialidad, lo que se logró gracias al esfuerzo de nuestros directivos, docentes y asistentes de la educación, quienes se comprometieron con el retorno reorientando e incorporando nuevos elementos a su labor educativa, esto acompañado con el avance que ha tenido nuestra comuna en el “Plan Paso a Paso” del Ministerio de Salud, nos ha permitido lograr hasta un 50% de asistencia en algunos establecimientos según los aforos permitidos, y cumpliendo todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación.

El retorno a la presencialidad se realizó a través de la implementación del modelo de clases híbridas (virtual y presencial) en el cual los docentes de la comuna han podido usar exitosamente la tecnología, gracias a la implementación de un plan de mejora de internet, el que permitió que cada sala de clases tenga un internet de alta calidad. De igual forma la administración comunal ha priorizado mantener la opción híbrida con presencialidad para favorecer los aprendizajes y lograr dar cobertura educativa a aquellos alumnos que no cuentan con los medios tecnológicos para poder tomar clases de forma virtual.

No obstante, tenemos claro que nos encontramos frente a una realidad sanitaria cambiante, por lo cual, nuestro eje siempre será el resguardo de la salud y la seguridad de nuestros niños, niñas y funcionarios, por lo cual el PADEM 2022 tiene necesariamente que estar sostenido en un principio de flexibilidad que permita adecuarse a las circunstancias que se vayan presentando, es decir, al cambio y las dificultades que pueden surgir de los tiempos actuales.

El PADEM es un instrumento que debe incorporar elementos fundamentales, por lo cual éste documento recoge lo establecido en los PME (Plan de Mejoramiento Educativo) de los establecimientos de la comuna, recoge también las orientaciones del ministerio de Educación y los informes tanto de la



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Agencia de la Calidad de la Educación como de la Superintendencia de Educación, así como también la normativa educacional vigente.

A su vez, este PADEM fue construido de manera participativa, trabajando con cada unidad educativa y considerando las opiniones y aportes de las organizaciones que representan los distintos estamentos que componen la educación pública como lo son los Directores de establecimientos

educacionales, asociaciones funcionarias gremiales, centros de padres y apoderados y de alumnos. Desde el punto de vista metodológico se trabajó con un diagnóstico participativo a través de un análisis FODA de los establecimientos educacionales, y con los indicadores de desempeño establecidos por la Agencia de la Calidad de la educación, esto es considerando las dimensiones de: Gestión de Liderazgo Escolar, Gestión del Currículum, Gestión de Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.





## MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

La normativa que regula el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es la Ley N°19.410, publicada el 02 de septiembre de 1995, que en sus artículos 4°, 5° y 6°, dispone como obligatoriedad para los Municipios, formular anualmente a través de su Dirección de Administración de Educación, un plan relativo a la gestión de educación que debe presentarse por el Alcalde al Concejo Municipal en la segunda quincena de septiembre de cada año.

Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad, tal es el caso de la Ley N°19.070 de 1991, que establece el “Estatuto de los profesionales de la educación”, la cual fue modificada mediante la Ley 20.501 del año 2011.

La ley (N°20.835) que establece una nueva institucionalidad en educación parvularia creando la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modificando diversos cuerpos legales, dando mayores atribuciones al Ministerio de Educación y otros organismos del Estado para modernizar y regular dicho nivel educativo, garantizando calidad y equidad para los niños y niñas beneficiarios del sistema.

La Ley de Inclusión Escolar (N°20.845), que puso término a la selección escolar implementado un nuevo Sistema de Admisión Escolar, en el que nuestra comuna ingresa este año 2018 para el año escolar 2019, que estableció la gratuidad en el nivel básico y medio del sistema escolar e incrementó los recursos para los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado y que no persiguen fines de lucro y son gratuitos.

La ley que estableció un Sistema de Desarrollo Profesional Docente (N°20.903), concibiendo a la profesión docente como un proceso continuo y ascendente y comprometiendo al Estado en

supervigilar la formación inicial de los(as) docentes, acompañarlos durante toda su trayectoria profesional con mentorías, capacitación y perfeccionamiento de cargo del Estado, impulsando el trabajo colaborativo entre pares, aumentando progresivamente la distribución de horas lectivas y no lectivas y estableciendo un sistema de tramos para el desarrollo de una carrera profesional.

La Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado (N°20.911), promoviendo los derechos y deberes de los integrantes de las comunidades educativas, la elaboración de planes de formación por cada comunidad educativa, el respeto y la tolerancia como práctico y método para analizar las diferencias y construir ciudadanía desde los establecimientos educacionales.

La ley que crea el Sistema de Educación Pública (N°21.040), dotando de una nueva institucionalidad al sector al crear la Dirección de Educación Pública y la progresiva creación e instalación de Servicios Locales de Educación que reemplazarán al actual sistema de administración municipal de la educación pública de nuestro país, permitiendo una mejor administración de los recursos, responsabilizando a un organismo del Estado de dichos procesos, permitiendo a los establecimientos educacionales ocuparse de lo pedagógico e impulsando el trabajo colaborativo y en red de los establecimientos educacionales de un territorio y con los organismos del Estado y del sector particular que apoyan el desarrollo de los procesos educativos.

A lo anterior debemos sumar los cuerpos legales que han permitido ir configurando una institucionalidad pública enfocada en la calidad y en el correcto uso de los recursos públicos, creando al efecto un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (N°20.529), que permite el trabajo conjunto y coordinado del Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación bajo



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

la lógica de brindar apoyos y acompañamiento de los establecimientos escolares y sus comunidades educativas en la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Debemos considerar la ley 21.109 que “Establece un estatuto de los asistentes de la educación Pública”, publicada con fecha 02 de octubre de 2018, la cual ha permitido regular las relaciones con los Asistentes de la Educación, considerando a estos como funcionarios que colaboran en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, estableciendo, mejora condiciones laborales, establece derechos y obligaciones y este cuerpo normativo fue modificado por la ley 21.152 estableciendo de esta manera bonificación por retiro voluntario al personal señalado.

Leyes que así han permitido la llegada de mayores recursos para sectores específicos de la población escolar como la Subvención Escolar Preferencial y ahora también Preferente (N°20.248), Subvención para alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

La Ley 21.128, “Aula Segura”, la cual establece procedimiento en de cancelación de matrícula o expulsión en caso de violencia grave que afecte algún miembro de la comunidad educativa, lo cual refuerza la protección la integridad física y psicológica de los integrantes de la comunidad educativa.

Junto a esto no podemos dejar de señalar la ley 21.152, la que “Mejora el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica”, cuerpo normativo cuya importancia trasciende en el área educacional, debido a que realiza una serie de modificaciones a otros cuerpos normativos entre los cuales podemos señalar a modo ejemplo a la ley 19.070 “Estatuto de los Profesionales de la Educación”, estableciendo mejores condiciones de ingreso a docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional

docente, establece que postulantes a cargos de Jefe Daem y cargos de exclusiva confianza incluyendo cargos técnicos-pedagógicos, deberán contar con cuatro años de desempeño en dichos cargos y se encuentre en acceso, tramo temprano o no hayan sido asignado a un tramo en el sistema de desarrollo profesional docente, lo cual permite el ingreso de más profesionales de la educación a este tipo de postulaciones. Esta modificación también permite que los docentes encasillados en la categoría de Experto I y experto II se eximan de la evaluación docente.

El cuerpo normativo señalado, renovó la vigencia de la Ley 19648, ley que otorga titularidad a docentes en calidad de contratados, lo cual permitió que más docentes tuvieran estabilidad en sus empleos.

Debemos señalar que en virtud de la pandemia de Covid-19 que afecta actualmente país, se han emitido resoluciones y dictámenes de la autoridad ministerial que han permitido implementar estrategias de seguridad en materia sanitaria y flexibilizar el uso de la subvención de Educacional Preferencia (Dictamen N°54 de fecha 24 de abril de 2020).

Junto con esta, el Ministerio de Salud mediante su Resolución Exenta N° 180 de fecha 16 de marzo de 2020, dispuso medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19, entre otras medidas, resolvió suspender las clases en todos los jardines infantiles y colegios del país, por un período de dos semanas, a contar de la fecha de publicación, sin embargo actualmente y en virtud del plan de vacunación, se han logrado avances el plan paso a paso que ha permitido mantener un sistema de clases híbridas las cuales se desarrollan presencialmente y en forma digital.

Por ultimo no podemos dejar de mencionar el Dictamen N° 0058 de fecha 31 de agosto de 2021, emitido por la Superintendencia de Educación, el cual se refiere a la prestación del servicio educacional de manera presencial en los establecimientos educacionales en los cuales se imparte educación parvularia, básica y media.

# CAPÍTULO 1



# Metodología Padem Cronograma Padem

## 1.1 Metodología

La elaboración del PADEM 2022 consideró una primera etapa de Diagnóstico Participativo con análisis cuantitativo y cualitativo de información. En lo cuantitativo se utilizaron fuentes secundarias de información para elaborar la caracterización socioeconómica de la comuna y un breve análisis de oferta-demanda educativa, finalizando con los principales resultados educativos y datos de eficiencia interna de los establecimientos educacionales.

El análisis cualitativo de la etapa de Diagnóstico se pudo desarrollar adecuadamente con la realización

de Talleres Participativos en cada una de las 17 unidades educativas que conforman el sistema municipal de educación pública de Hualpén, mediante los cuales la comunidad escolar pudo validar el diagnóstico institucional y su plan de acciones para el año 2022. Dichos Talleres Participativos tuvieron una participación total de 187 asistentes, representando a todos los estamentos de la comunidad escolar: Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes, Padres y Apoderados, Equipos Directivo. En la siguiente tabla se presenta el calendario de Talleres Participativos:

| Establecimiento                              | Fecha                | Horario            | Nº Participantes |
|--|----------------------|--------------------|------------------|
| Liceo Pedro del Río Zañartu                  | Lunes 09-08-2021     | 15:00 a 17:00 hrs. | 17               |
| Colegio Villa Acero                          | Lunes 09-08-2021     | 15:00 a 17:00 hrs. | 14               |
| Escuela República del Perú                   | Lunes 09-08-2021     | 15:00 a 17:00 hrs. | 18               |
| Liceo Lucila Godoy Alcayaga                  | Martes 10-08-2021    | 15:00 a 17:00 hrs. | 12               |
| Escuela Blanca Estela Prat Carvajal          | Martes 10-08-2021    | 11:00 a 13:00 hrs. | 15               |
| Escuela Helen Keller Adams                   | Martes 10-08-2021    | 15:00 a 17:00 hrs. | 14               |
| Liceo Simón Bolívar                          | Miércoles 11-08-2021 | 15:00 a 17:00 hrs. | 9                |
| Escuela Thomas Jefferson                     | Miércoles 11-08-2021 | 15:00 a 17:00 hrs. | 16               |
| Escuela Cristóbal Colón                      | Miércoles 11-08-2021 | 15:00 a 17:00 hrs. | 15               |
| Escuela Alonkura                             | Jueves 12-08-2021    | 15:00 a 17:00 hrs. | 14               |
| CEIA   | Jueves 12-08-2021    | 15:00 a 17:00 hrs. | 12               |
| Sala Cuna y Jardín Inf. Sunny Side           | Martes 17-08-2021    | 14:00 a 16:00 hrs. | 4                |
| Sala Cuna y Jardín Inf. Crispulo Gandara     | Martes 17-08-2021    | 14:00 a 16:00 hrs. | 5                |
| Sala Cuna y Jardín Inf. Floresta             | Martes 17-08-2021    | 14:00 a 16:00 hrs. | 5                |
| Sala Cuna y Jardín Inf. Pequeños Hualpeninos | Miércoles 18-08-2021 | 14:00 a 16:00 hrs. | 5                |
| Sala Cuna y Jardín Infantil Los Notros       | Miércoles 18-08-2021 | 14:00 a 16:00 hrs. | 3                |
| Sala Cuna y Jardín Infantil Sarajevo         | Miércoles 18-08-2021 | 14:00 a 16:00 hrs. | 9                |
| <b>Total Participantes</b>                   |                      |                    | <b>187</b>       |



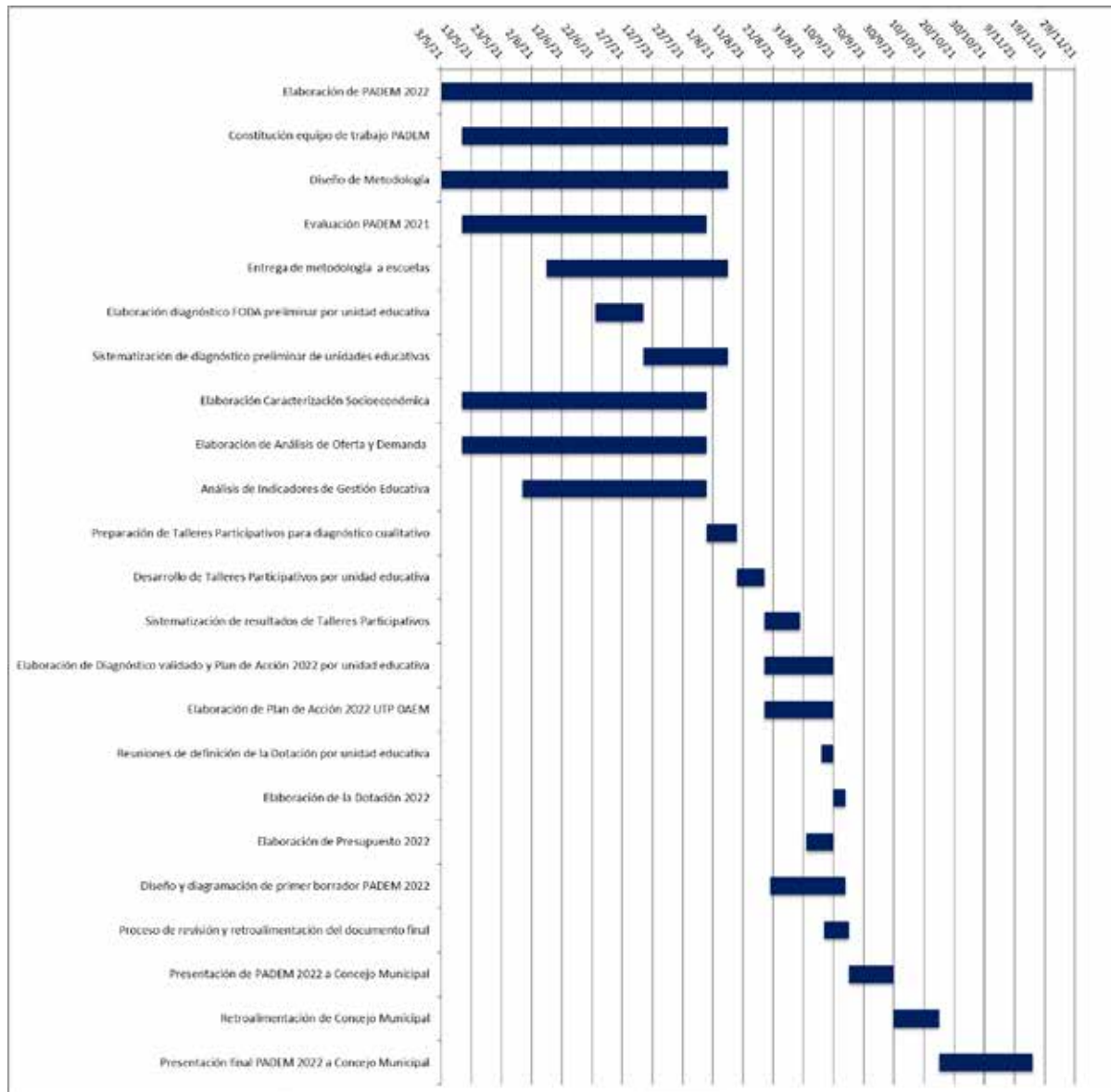
En una segunda etapa se desarrolló el Plan Comunal de Educación que considera la priorización de objetivos contenidos en los Estándares Indicativos de Desempeño de la Agencia para la Calidad de la Educación. Junto a los objetivos priorizados se incluyen acciones, metas e indicadores asociados a cada objetivo, los que fueron desarrollados a partir de la validación diagnóstica llevada a cabo en los Talleres Participativos, con el propósito de desarrollar un plan pertinente a las necesidades educativas de la comuna. El conjunto de estos Planes de Acción conforma los lineamientos de trabajo bajo los cuales el DAEM de Hualpén ejecutará sus acciones durante el año 2022.

El PADEM 2022 finaliza con una tercera etapa de planificación del presupuesto de Ingresos y de

Gastos, proyectado de acuerdo a la evolución de algunas variables claves, como matrícula, asistencia, y resultados educativos, y más las necesidades educativas levantadas en cada establecimiento. El presupuesto proyectado establece el marco financiero bajo el cual se define la Dotación de funcionarios Docentes, Asistentes de la Educación, y de la Administración Central, tomando en cuenta a su vez las necesidades en recurso humano de cada establecimiento, las que fueron abordadas en una ronda de reuniones tenidas entre el Director de cada establecimiento y las unidades de Finanzas y Técnico-Pedagógica del DAEM, en el mes de septiembre de 2021. Como producto de dichas reuniones se elaboró la propuesta de Dotación de funcionarios con la que finaliza el PADEM 2022.

## 1.2 Carta Gantt

La elaboración del PADEM 2022 se elaboró siguiendo las siguientes etapas y plazos, los que fueron constantemente actualizados según el nivel de avance de cada etapa.



# CAPÍTULO 2

**Antecedentes demográficos**  
**Caracterización socioeconómica**  
**Estudio de oferta y demanda de matrícula**

## 2.1 ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

### 2.1.1 Población 2021 según Censo 2017

La Comuna de Hualpén tiene una condición predominantemente Urbana y según la proyección del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en base al Censo 2017, la población en el año 2021 es de 97.536 habitantes (ver Cuadro 1), lo que corresponde al 5,8% de la población regional. La cantidad de población

femenina es significativamente superior a la población masculina, existiendo 94 hombres por cada 100 mujeres. En comparación con la Región del Biobío, Hualpén concentra un menor número de hombres por cada 100 mujeres.

**Cuadro 1. Población según sexo e índice de masculinidad, Comuna de Hualpén y Región del Biobío, proyección año 2021**

|                        | Hualpén   |                  | Región del Biobío |                  |
|------------------------|-----------|------------------|-------------------|------------------|
|                        | Población | % sobre el total | Población         | % sobre el total |
| Total                  | 97.536    | 100%             | 1.670.590         | 100%             |
| Hombres                | 47.252    | 48,4%            | 813.546           | 48,7%            |
| Mujeres                | 50.284    | 51,6%            | 857.044           | 51,3%            |
| Índice de Masculinidad |           | 94,0%            |                   | 94,9%            |



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE, 2017.

### 2.1.2 Población por Grupos de Edad

Al observar la población por grupo de edad se identifica que la población menor a 15 años representa el 19% de la población comunal, mientras que la población con más de 60 años representa el 17% (ver Cuadro 2). En tanto, la pirámide poblacional de la comuna (ver Figura 1) indica un comportamiento regresivo con una tasa de natalidad descendente y un leve envejecimiento de la población.

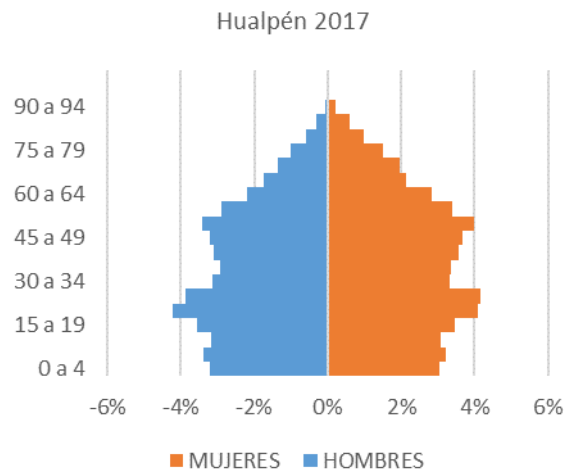
**Cuadro 2. Población por Grupo de Edad, Comuna de Hualpén, año 2017.**

|               | Hombres | Mujeres | Total | Participación sobre total comunal (%) |
|---------------|---------|---------|-------|---------------------------------------|
| 0 a 14 años   | 8973    | 8529    | 17502 | 19,1%                                 |
| 15 a 59 años  | 27.855  | 30.318  | 58173 | 63,4%                                 |
| 60 años o más | 6.660   | 9.438   | 16098 | 17,5%                                 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE, 2017.



Figura 1. Pirámide Poblacional de Hualpén, año 2017.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE, 2017.



## 2.1.3 Población Migrante por país de origen

Respecto a la población de migrantes habitando en la comuna, el Censo 2017 indica que éstos representan el 0,6% de la población total, de los cuales la mayoría es de origen argentino (28,9%) llegados principalmente antes del año 2010, seguidos de migrantes colombianos (14,2%) y venezolanos (11,8%) llegados principalmente en la última década (ver Cuadro 3).

**Cuadro 3. País de origen de migrantes habitando en la comuna de Hualpén, año 2017.**

|   | Periodo de llegada a Chile |                   |                   |               |           | Total Comuna | Participación sobre total migrantes (%) |
|---|----------------------------|-------------------|-------------------|---------------|-----------|--------------|---|
|   | Entre 2010 y 2017          | Entre 2000 y 2009 | Entre 1990 y 1999 | Antes de 1990 | Ignorado  |              |   |
| <b>Total Comuna</b>                         | <b>229</b>                 | <b>120</b>        | <b>95</b>         | <b>71</b>     | <b>35</b> | <b>550</b>   | <b>100,0%</b>                           |
| PERÚ  | 17                         | 12                | 6                 | 1             | 10        | 46           | 8,4%                                    |
| COLOMBIA                                    | 46                         | 26                | 2                 | 2             | 2         | 78           | 14,2%                                   |
| VENEZUELA                                   | 56                         | 3                 | 2                 | 1             | 3         | 65           | 11,8%                                   |
| BOLIVIA                                     | 1                          | 2                 | 0                 | 2             | 1         | 6            | 1,1%                                    |
| ARGENTINA                                   | 18                         | 34                | 56                | 42            | 9         | 159          | 28,9%                                   |
| HAITÍ                                       | 2                          | 0                 | 0                 | 0             | 0         | 2            | 0,4%                                    |
| ECUADOR                                     | 28                         | 9                 | 1                 | 5             | 2         | 45           | 8,2%                                    |
| OTROS PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR             | 16                         | 18                | 17                | 4             | 3         | 58           | 10,5%                                   |
| OTROS PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE | 25                         | 6                 | 4                 | 0             | 4         | 39           | 7,1%                                    |
| AMÉRICA DEL NORTE                           | 12                         | 2                 | 1                 | 2             | 1         | 18           | 3,3%                                    |
| EUROPA                                      | 7                          | 7                 | 6                 | 9             | 0         | 29           | 5,3%                                    |
| ASIA  | 1                          | 0                 | 0                 | 1             | 0         | 2            | 0,4%                                    |
| ÁFRICA                                      | 0                          | 1                 | 0                 | 1             | 0         | 2            | 0,4%                                    |
| OCEANÍA                                     | 0                          | 0                 | 0                 | 0             | 0         | 0            | 0,0%                                    |
| PAÍS DE NACIMIENTO NO DECLARADO             | 0                          | 0                 | 0                 | 1             | 0         | 1            | 0,2%                                    |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE, 2017.

## 2.1.4 Población perteneciente a Grupos Originarios

La información más actualizada sobre población hualpenina perteneciente a Pueblos Originarios corresponde a la catastrada por la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) del año 2020, denominada “CASEN en Pandemia 2020”, la que indica que en Hualpén el 4,6% de la población pertenece al pueblo Mapuche y el 95,4% no pertenece a ningún Pueblo Originario (ver Cuadro 4).

**Cuadro 4. Población perteneciente a Pueblos Originarios en la comuna de Hualpén, por Sexo, año 2020.**

|   | Hombres | Mujeres | Total Comuna | Participación sobre población comunal (%) |
|---|---------|---------|--------------|---|
| MAPUCHE                                 | 2106    | 2419    | 4525         | 4,6%                                      |
| NO PERTENECE A NINGÚN PUEBLO ORIGINARIO | 42560   | 50269   | 92829        | 95,4%                                     |
| TOTAL POBLACIÓN COMUNAL                 | 44666   | 52688   | 97354        | 100,0%                                    |

*Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen en Pandemia 2020.*

## 2.2 CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

### 2.2.1 Pobreza por Ingresos

Los indicadores de pobreza y pobreza extrema estimados por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) a partir de la información de la Encuesta Casen utilizan el método de ingresos. Este método mide pobreza y pobreza extrema en términos absolutos, es decir, los límites entre quiénes son pobres o indigentes y quiénes no lo son se definen en relación a mínimos de satisfacción de necesidades básicas, en el caso de la pobreza, o alimentarias, en el caso de la pobreza extrema.

De esta manera, se considera en situación de pobreza a aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros, y en situación de pobreza extrema a aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades alimentarias de sus miembros. Para la clasificación de los hogares en estas categorías, el ingreso del hogar se define como la suma del ingreso autónomo del hogar, las transferencias monetarias que recibe el hogar por parte del Estado y una imputación por concepto de arriendo de la vivienda, cuando ésta es habitada por sus propietarios.

En la comuna de Hualpén la tasa de pobreza, es decir, el porcentaje de población cuyos ingresos son inferiores a la línea de pobreza, es de 7,4% para el año 2020, y 26% inferior a la tasa de pobreza del año 2017 (ver Cuadro 5). Es decir, entre los años 2017 y 2020 disminuyó en 26% el porcentaje de población en situación de pobreza. Además, al observar la evolución de la tasa de pobreza entre los años 2006 y 2020 se identifica solo un periodo en donde la pobreza aumentó: 2011-2013. Para todos los demás periodos que cuentan con registros de la Encuesta Casen la pobreza por ingresos disminuyó.

**Cuadro 5. Tasa de Pobreza (%) y Variación Porcentual entre encuestas Casen, Hualpén, periodo 2006-2020.**

| Año  | Tasa de pobreza (%) | Variación porcentual |
|------|---------------------|----------------------|
| 2006 | 21,2                |                      |
| 2009 | 16,3                | -23%                 |
| 2011 | 11,1                | -32%                 |
| 2013 | 13,1                | 18%                  |
| 2015 | 10,2                | -22%                 |
| 2017 | 9,9                 | -2%                  |
| 2020 | 7,4                 | -26%                 |

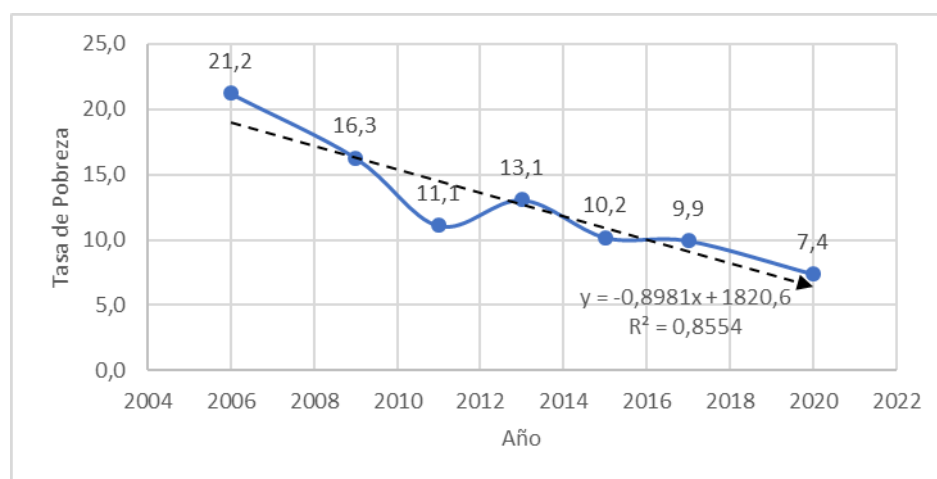
*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021.*

Lo anterior se puede ver a través de la Figura 2, que grafica la evolución real y la evolución tendencial de la pobreza en Hualpén. Según la estimación lineal simple realizada con los registros obtenidos entre los años 2006 y 2020, la pobreza debiera disminuir en el mediano a largo plazo si las condiciones socioeconómicas futuras se mantienen como en los años anteriores. Además, la estimación arrojó una tendencia con pendiente negativa alta (-0,89), lo que indica una disminución rápida y permanente de la pobreza en los últimos 15 años.

El coeficiente de determinación (R<sup>2</sup>) es alto: 0,85. Esto indica que el modelo econométrico explica el 85% de la varianza total en los datos, por lo tanto, su alto poder explicativo permite concluir que la tendencia a la baja de la pobreza es la trayectoria más probable para los próximos años.



**Figura 2. Evolución real y evolución tendencial de la Tasa de Pobreza (%) de Hualpén, periodo 2006-2020.**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021.*

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Al comparar la tasa de pobreza comunal con las tasas de pobreza de la Región del Biobío y de Chile se observa una posición favorable para Hualpén con respecto a la región y al país, puesto que en el año 2020 la tasa de pobreza comunal es de 7,4% mientras que de 13,2% en la región y 10,8% en el país (ver Cuadro 6).

**Cuadro 6. Tasa de Pobreza (%) en Hualpén, Región del Biobío y Chile, por encuesta Casen, periodo 2006-2020.**

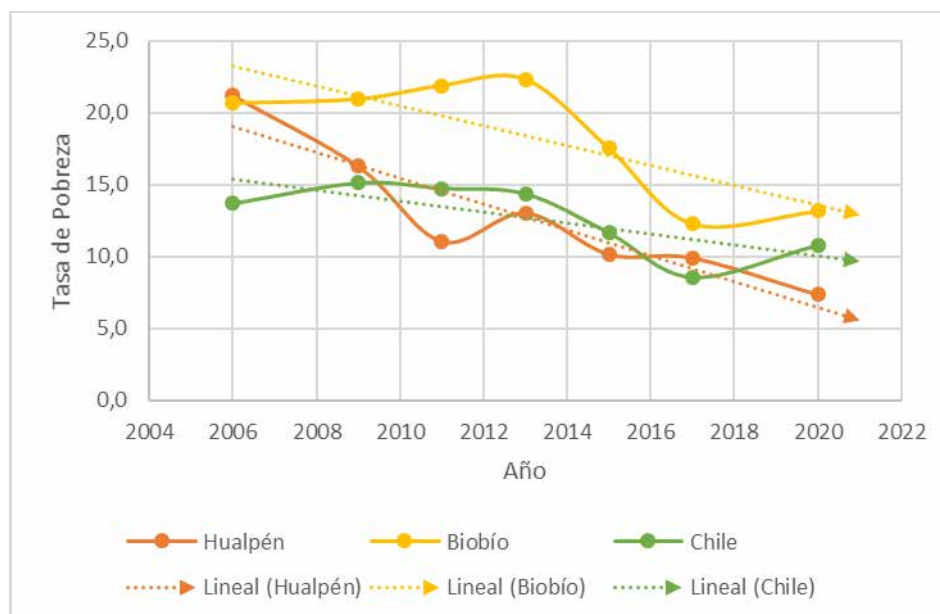
| Año  | Tasa de Pobreza |        |       |
|------|-----------------|--------|-------|
|      | Hualpén         | Biobío | Chile |
| 2006 | 21,2            | 20,7   | 13,7  |
| 2009 | 16,3            | 21,0   | 15,1  |
| 2011 | 11,1            | 21,9   | 14,8  |
| 2013 | 13,1            | 22,3   | 14,4  |
| 2015 | 10,2            | 17,6   | 11,7  |
| 2017 | 9,9             | 12,3   | 8,6   |
| 2020 | 7,4             | 13,2   | 10,8  |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021.

Al comparar la evolución real y la evolución tendencial de las tasas de pobreza de la comuna, la región, y el país, se observa que la trayectoria de la pobreza tiende hacia la baja en todas, sin embargo, la trayectoria de pobreza comunal tiende a ser permanentemente más baja que la pobreza regional y nacional.



**Figura 3. Evolución real y evolución tendencial de la Tasa de Pobreza (%) de Hualpén, Región del Biobío y Chile, periodo 2006-2020.**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021.

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Cuadro 7 indica la variación porcentual de la tasa de pobreza en el periodo completo comprendido entre los años 2006 y 2020. Se observa que la tasa de pobreza de Hualpén disminuyó en 65% entre el año 2006 y el año 2020, mientras que la tasa de pobreza regional disminuyó en 35% y la tasa de pobreza nacional disminuyó en 21%.

### Cuadro 7. Variación Porcentual de la tasa de pobreza en Hualpén, Región del Biobío y Chile, periodo 2006-2020.

| Periodo   | Variación porcentual (%) |        |       |
|-----------|--------------------------|--------|-------|
|           | Hualpén                  | Biobío | Chile |
| 2006-2020 | -65%                     | -36%   | -21%  |

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021.*



## 2.2.2 Pobreza Multidimensional

En las encuestas Casen 2013, Casen 2015 y Casen 2017 se incorpora información respecto a la pobreza multidimensional, que se mide a través de 15 indicadores agrupados en 5 dimensiones del bienestar (3 indicadores por cada dimensión). Las cuatro primeras dimensiones poseen un peso o importancia de 22,5% cada una, mientras que la última dimensión de Redes y Cohesión Social posee un peso de 10%. Asimismo, los 12 indicadores agrupados en las cuatro primeras dimensiones poseen un peso de 7,5% cada uno, mientras que los indicadores de la última dimensión poseen un peso de 3,33% cada uno. Luego, un hogar se considera en situación de pobreza multidimensional si presenta un 22,5% o más de carencias. El Cuadro 8 presenta los criterios de clasificación con los cuales un hogar se considera carente en alguno de los indicadores mencionados anteriormente.

**Cuadro 8. Criterios de clasificación de Hogar Carente por Indicador y Dimensión.**

| Dimensión                  | Indicador                    | Hogar carente si:   | Criterio de clasificación  |
|----------------------------|------------------------------|---|--|
| Educación                  | Asistencia                   |   | No está asistiendo a un establecimiento educacional  |
|                            | Rezago Escolar               |   | Se encuentra retrasado 2 ó más años en sus estudios de educación básica o media  |
|                            | Escolaridad                  |   | Ha alcanzado menos años de estudios que los establecidos por ley (de acuerdo a su edad)  |
| Salud                      | Malnutrición en niños/as     |   | Está desnutrido, en riesgo de desnutrición, con sobrepeso u obesidad   |
|                            | Adscripción al Sistema Salud | Si al menos uno de los integrantes del hogar:   | No está afiliado a un sistema previsional de salud y no tiene otro seguro complementario   |
|                            | Atención en Salud            |   | No recibió atención de salud frente a una necesidad o no tuvo cobertura del sistema AUGE-GES   |
| Trabajo y Seguridad Social | Ocupación                    |   | Está desocupado  |
|                            | Cotización                   |   | No cotiza en el sistema previsional  |
|                            | Jubilación                   |   | No percibe una pensión contributiva o no contributiva  |
| Vivienda y Entorno         | Habitabilidad                |   | Se encuentran hacinados (2,5 ó más personas por dormitorio de uso exclusivo).  |
|                            | Servicios Básicos            | Si los integrantes del hogar:   | Residen en una vivienda precaria o en una vivienda con muros, techos y/o piso en mal estado.   |
|                            | Entorno                      |   | Residen en una vivienda sin servicios sanitarios básicos (WC, llave dentro de la vivienda y agua según estándar urbano o rural)<br><br>Han vivido o presenciado siempre 2 ó más problemas de contaminación (últimos 12 meses), en el área de residencia.<br>Demoran 1 hora o más de traslado al lugar principal de trabajo y falta de al menos 1 equipamiento básico en el área de residencia.                 |
| Redes y Cohesión Social    | Apoyo y Participación Social | Si alguno de los integrantes del hogar:   | No tiene redes, contactos y vínculos sociales en: organización social o grupo organizado; organización relacionada con su trabajo; personas fuera del hogar que le puedan ayudar.  |
|                            | Trato Igualitario            | Si durante los últimos 12 meses, algún integrante del hogar ha sido tratado injustamente o discriminado (fuera de su hogar) por uno ó más de estos motivos: | Nivel socioeconómico; ser hombre/mujer; estado civil; ropa; color de piel; ser extranjero; edad; orientación sexual; tener tatuajes, piercing, perforaciones, expansiones; apariencia física; creencias o religión; ideología u opinión política; participar o no en sindicatos o gremios; lugar donde vive; establecimiento donde estudió; pertenecer a pueblo originario; condición de salud o discapacidad. |
|                            | Seguridad                    | Si alguno de los integrantes del hogar:   | Durante el último mes, ha sido vivido o presenciado "Siempre"<br>Personas traficando drogas en la vía pública, balaceras o disparos  |



Fuente: Elaboración propia en base a datos del MDS, 2018.

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

En la comuna de Hualpén el porcentaje de población que reside en hogares en situación de pobreza multidimensional fue superior al porcentaje de población en situación de pobreza monetaria para los años 2013, 2015 y 2017. En el Cuadro 9 se observa que la tasa de pobreza multidimensional es superior al 11%, sin embargo, entre el año 2015 y 2017 disminuyó en 36% (ver Cuadro 9).

### Cuadro 9. Tasa de Pobreza Multidimensional (%) y Variación Porcentual entre encuestas Casen, Hualpén, periodo 2013-2017.

| Año  | Tasa de pobreza multidimensional (%) | Variación porcentual |
|------|--------------------------------------|----------------------|
| 2013 | 16,37                                |                      |
| 2015 | 17,14                                | 5%                   |
| 2017 | 11,02                                | -36%                 |

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020.*

Al comparar la tasa de pobreza multidimensional comunal con la tasa de pobreza multidimensional de la Región del Biobío y de Chile se observa una posición favorable para Hualpén, puesto que en todo el periodo 2013-2017 la pobreza multidimensional fue inferior en la comuna (ver Cuadro 10). Además, se observa una evolución a la baja de la pobreza multidimensional en la comuna, distinto a lo que ocurre a nivel nacional en donde la pobreza multidimensional se encuentra estancada en torno al 20%.



### Cuadro 10. Tasa de Pobreza Multidimensional (%) en Hualpén, Región del Biobío y Chile, por encuesta Casen, periodo 2013-2017

| Tasa de Pobreza |         |        |       |
|-----------------|---------|--------|-------|
| Año             | Hualpén | Biobío | Chile |
| 2013            | 16,4    | 22,4   | 20,4  |
| 2015            | 17,1    | 19,2   | 20,9  |
| 2017            | 11,0    | 17,4   | 20,7  |

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020.*



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Al observar los componentes de la pobreza multidimensional para la comuna de Hualpén, se identifican algunas situaciones críticas que influyen en las dinámicas socioeconómicas de la comuna y que, por lo tanto, determinan las proyecciones de desarrollo económico de la misma. En particular, es preocupante el porcentaje de población que ha alcanzado menos años de estudios que los establecidos por ley según la edad (25,1% en 2017), el porcentaje de población que no cotiza en el sistema previsional (28,1% en 2017), y el porcentaje de población que habita viviendas precarias y/o se encuentran hacinados (20,2% en 2017). Estos han sido los aspectos de mayor precariedad en los años 2015 y 2017, a los que se suma el alto porcentaje de hogares que posee al menos un integrante sin empleo (14,2% en 2017) (ver Cuadro 11).

**Cuadro 11. Tasa de Pobreza Multidimensional (%) y Variación Porcentual por Indicador y Dimensión, Hualpén, periodo 2015-2017.**

| Dimensión                  | Indicador                    | % Pobres Casen 2015 | % Pobres Casen 2017 | Variación |
|----------------------------|------------------------------|---------------------|---------------------|-----------|
| Educación                  | Asistencia                   | 2,5                 | 0,0                 | -100%     |
|                            | Rezago Escolar               | 6,1                 | 1,3                 | -78%      |
|                            | Escolaridad                  | 28,9                | 25,1                | -13%      |
| Salud                      | Malnutrición en niños        | 5,5                 | 6,2                 | 12%       |
|                            | Adscripción al Sistema Salud | 10,9                | 1,8                 | -84%      |
|                            | Atención en Salud            | 1,9                 | 3,5                 | 85%       |
| Trabajo y Seguridad Social | Ocupación                    | 16,3                | 14,2                | -12%      |
|                            | Cotización                   | 31,2                | 28,1                | -10%      |
|                            | Jubilación                   | 11,0                | 10,2                | -7%       |
| Vivienda y Entorno         | Habitabilidad                | 18,4                | 20,2                | 10%       |
|                            | Servicios Básicos            | 1,4                 | 0,5                 | -62%      |
|                            | Entorno                      | 10,4                | 2,0                 | -81%      |
| Redes y Cohesión Social    | Apoyo y Participación Social | 3,9                 | 4,1                 | 6%        |
|                            | Trato Igualitario            | 12,5                | 11,5                | -8%       |
|                            | Seguridad                    | 14,4                | 5,3                 | -63%      |
|                            | Pobreza Multidimensional     | 17,1                | 11,0                | -36%      |



**Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020.**

Finalmente, se observa que en la mayoría de los indicadores multidimensionales la tasa de pobreza disminuyó, con algunos casos significativos: Asistencia (-100%), Adscripción al Sistema Salud (-84%), Entorno (-81%) y Rezago Escolar (-78%).

## 2.2.3 Formación

De acuerdo con los datos de las encuestas CASEN de los años 2013 al 2017, la tasa de analfabetismo en la comuna de Hualpén ha sido menor que la tasa de analfabetismo a nivel regional y a nivel nacional. El Cuadro 12 muestra que en el periodo 2013-2017 menos del 2% de la población comunal se encontraba en situación de analfabetismo absoluto, cifra inferior a los niveles regionales y nacionales, que superan el 3% y el 2%, respectivamente.

**Cuadro 12. Porcentaje de población que no sabe Leer ni Escribir (%) en Hualpén, Región del Biobío y Chile, periodo 2013-2017.**

| Año  | Hualpén | Biobío | Chile |
|------|---------|--------|-------|
| 2013 | 1,21    | 3,74   | 2,39  |
| 2015 | 1,14    | 3,36   | 2,29  |
| 2017 | 1,65    | 3,64   | 2,65  |

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del MDS, 2018*

Respecto al nivel de instrucción de la población comunal, se observa que la mayoría de la población comunal ha alcanzado como máximo nivel educacional la enseñanza media humanista completa (17,6%) y la enseñanza básica incompleta (13,7%), en contraste con la población que ha alcanzado el nivel profesional, que no supera el 10% (ver Cuadro 13). En comparación con los antecedentes regionales y nacionales se observa que el porcentaje de población que ha logrado completar estudios profesionales es menor en la comuna de Hualpén, y el porcentaje de población que no ha logrado completar estudios profesionales es mayor en la comuna. Por su parte, el porcentaje de población con estudios técnico superior es mayor en la comuna que en la región y el país.



**Cuadro 13. Porcentaje de población por Nivel Educación y por Unidad Territorial, año 2020.**

| Nivel Educacional        | Hualpén | Región | País |
|--------------------------|---------|--------|------|
| Sin educación formal     | 6,8     | 9,3    | 9,4  |
| Básica Incompleta        | 13,7    | 19,0   | 17,5 |
| Básica Completa          | 7,7     | 8,3    | 7,8  |
| M. Hum. Incompleta       | 12,2    | 10,7   | 10,2 |
| M. Tec. Prof. Incompleta | 2,7     | 2,2    | 2,0  |
| M. Hum. Completa         | 17,6    | 17,0   | 17,4 |
| M. Tec. Prof. Completa   | 6,6     | 5,0    | 5,7  |
| Tec. Superior Incompleto | 4,2     | 2,8    | 2,9  |
| Tec. Superior Completo   | 7,9     | 6,1    | 6,1  |
| Profesional Incompleto   | 9,4     | 7,4    | 7,2  |
| Postgrado Incompleto     | 0,5     | 0,3    | 0,3  |
| Profesional Completo     | 9,1     | 9,8    | 10,8 |
| Postgrado Completo       | 1,9     | 0,9    | 1,2  |

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020.*

## 2.3 ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA DE MATRÍCULA

### 2.3.1 Análisis de oferta

Al 31 de diciembre del año 2020 existían 49 establecimientos educacionales en la comuna de Hualpén, de los cuales 17 corresponden a establecimientos municipales (35%) (ver Cuadro 14). En comparación con otras comunas que conforman el mercado educativo de la zona, se observa que la participación de establecimientos municipales es superior en Talcahuano (38%) e inferior en Concepción (26%). A su vez, la participación global de los establecimientos municipales en las tres comunas asciende a 105 unidades educativas (31%), similar a lo que ocurre internamente en Hualpén. Por otro lado, la participación de establecimientos particulares subvencionados es mayoritaria en las tres comunas, concentrándose en este tipo de establecimientos la mayor oferta educativa, desplazando a la educación municipal hacia el segundo lugar.

**Cuadro 14: Número de establecimientos educacionales por tipo de dependencia en Hualpén, Talcahuano y Concepción.**

| Tipo dependencia | Hualpén | Talcahuano | Concepción | Total por tipo dependencia |
|------------------|---------|------------|------------|----------------------------|
| Municipal        | 17      | 39         | 49         | 105                        |
| Subvencionado    | 30      | 54         | 109        | 193                        |
| Particular       | 2       | 11         | 29         | 42                         |
| Total por comuna | 49      | 104        | 187        | 340                        |

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Mineduc, 2021.*

*Nota: Incluye Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF. No incluye establecimientos de Fundación Integra.*



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Respecto a la matrícula por tipo de dependencia, el Cuadro 15 y Gráfico 4 muestran que en Hualpén la mayoría de la matrícula se concentra en establecimientos particulares subvencionados, dejando a la educación municipal en segundo lugar. En concreto, la matrícula municipal de Hualpén asciende a 4.320 estudiantes, representando el 39% de la matrícula comunal y el 18% de toda la matrícula municipal entre Hualpén, Talcahuano y Concepción.

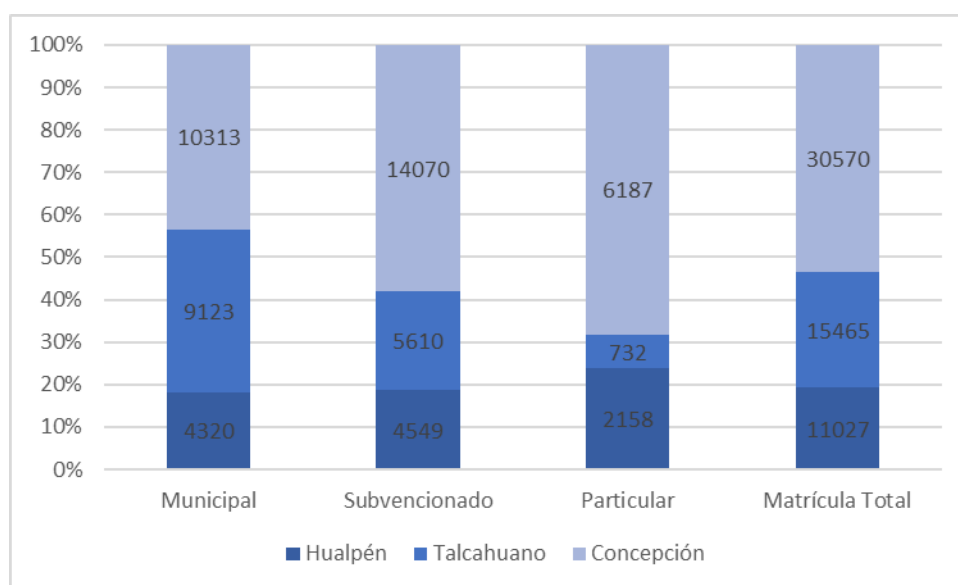
**Cuadro 15: Número de matrícula por tipo de dependencia en Hualpén, Talcahuano y Concepción, al 31-12-2020.**

| Tipo dependencia       | Hualpén       | Talcahuano    | Concepción    | Total         |
|------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Municipal              | 4.320         | 9.123         | 10.313        | 23.756        |
| Subvencionado          | 4.549         | 5.610         | 14.070        | 24.229        |
| Particular             | 2.158         | 732           | 6.187         | 9.077         |
| <b>Matrícula Total</b> | <b>11.027</b> | <b>15.465</b> | <b>30.570</b> | <b>57.062</b> |

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Mineduc, 2021.*

*Nota: No incluye Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, ni establecimientos de Fundación Integra*

**Gráfico 4: Participación del tipo de dependencia en Matrícula Total en Hualpén, Talcahuano y Concepción, al 31-12-2020.**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Mineduc, 2021.*

*Nota: No incluye Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, ni establecimientos de Fundación Integra*

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Al desagregar la matrícula municipal de las tres comunas por Nivel Educacional se observa que Talcahuano concentra el mayor número de matriculados en Enseñanza Básica, mientras que Concepción concentra el mayor número de matriculados en Enseñanza Media (ver Cuadro 16).

### Cuadro 16: Número de matrícula municipal por Nivel Educacional en Hualpén, Talcahuano y Concepción, al 31-12-2020.

| Nivel educacional        | Hualpén | Talcahuano | Concepción | Total  |
|--------------------------|---------|------------|------------|--------|
| Enseñanza Parvularia     | 547     | 732        | 992        | 2.271  |
| Enseñanza Básica         | 3.086   | 5.491      | 5.479      | 14.056 |
| Enseñanza Media          | 571     | 2.900      | 3.699      | 7.170  |
| Educación Básica Adultos | 21      | 0          | 24         | 45     |
| Educación Media Adultos  | 95      | 0          | 119        | 214    |
| Matrícula Municipal      | 4.320   | 9.123      | 10.313     | 23.756 |

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Mineduc, 2021.*

*Nota: No incluye Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, ni establecimientos de Fundación Integra*

El mismo análisis para establecimientos particulares subvencionados arroja que Hualpén mantiene la menor participación en todos los niveles educacionales, con la particularidad que la matrícula en Educación Parvularia es igual a la matrícula en Enseñanza Media (ver Cuadro 17).

### Cuadro 17: Número de matrícula particular subvencionados por Nivel Educacional en Hualpén, Talcahuano y Concepción, al 31-12-2020.

| Nivel educacional        | Hualpén | Talcahuano | Concepción | Total  |
|--------------------------|---------|------------|------------|--------|
| Enseñanza Parvularia     | 677     | 699        | 1455       | 2831   |
| Enseñanza Básica         | 3.194   | 3.339      | 8.702      | 15.235 |
| Enseñanza Media          | 678     | 1.572      | 3.876      | 6.126  |
| Educación Básica Adultos |         |            | 6          | 6      |
| Educación Media Adultos  |         |            | 31         | 31     |
| Matrícula Subvencionados | 4.549   | 5.610      | 14.070     | 24.229 |

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Mineduc, 2021.*

*Nota: No incluye Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, ni establecimientos de Fundación Integra*



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Respecto a establecimientos particulares pagados, el Cuadro 18 indica que Hualpén concentra la segunda mayor participación de matrícula en Enseñanza Básica y Enseñanza Media, por detrás de Concepción y por delante de Talcahuano.

### Cuadro 18: Número de matrícula particular pagados por Nivel Educativo en Hualpén, Talcahuano y Concepción, al 31-12-2020.

| Nivel educacional      | Hualpén | Talcahuano | Concepción | Total |
|------------------------|---------|------------|------------|-------|
| Enseñanza Parvularia   | 175     | 153        | 616        | 944   |
| Enseñanza Básica       | 775     | 388        | 1.784      | 2.947 |
| Enseñanza Media        | 1.208   | 191        | 3.787      | 5.186 |
| Matrícula Particulares | 2.158   | 732        | 6.187      | 9.077 |

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Mineduc, 2021.*

*Nota: No incluye Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, ni establecimientos de Fundación Integra*

## 2.3.2 Análisis de demanda

El Cuadro 19 muestra la población comunal según los rangos de edad definidos para cada Nivel Educativo: 4 años corresponde a Pre-kinder; 5 años corresponde a Kinder; 6-13 años corresponde a Enseñanza Básica; y 14-17 años corresponde a Enseñanza Media. Así, se observa que en Hualpén existe un total de 16.696 personas en edad escolar, de los cuales el 14% tiene edad para Educación Parvularia, el 58% para Enseñanza Básica, y el 28% para Enseñanza Media.



### Cuadro 19: Población en edad escolar según Rangos de Edad en Hualpén, Talcahuano y Concepción.

| Rango etáreo | Hualpén       | Talcahuano    | Concepción    |
|--------------|---------------|---------------|---------------|
| 4 años       | 1.110         | 1.765         | 2.244         |
| 5 años       | 1.180         | 1.882         | 2.408         |
| 6 a 13 años  | 9.632         | 15.648        | 19.162        |
| 14 a 17 años | 4.774         | 7.922         | 10.532        |
| <b>Total</b> | <b>16.696</b> | <b>27.217</b> | <b>34.346</b> |

*Fuente: Elaboración propia en base a proyecciones de población del INE, 2021.*

*Nota: No incluye Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, ni establecimientos de Fundación Integra*

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Al desagregar la población comunal en edad escolar por nivel socioeconómico se observa que el 44% pertenece a los cuatro primeros deciles de ingreso, mientras que el 9% pertenece a los dos últimos deciles de ingreso (ver Cuadro 20). Considerando que la educación municipal en Chile atiende principalmente a los hogares más vulnerables, se podría asumir que la demanda potencial para el DAEM de Hualpén corresponde a los primeros 4 deciles de ingreso, lo que asciende a un total de 7.310 personas.

### Cuadro 20: Población en edad escolar según Rangos de Edad y Decil de Ingreso en Hualpén.

| Decil de Ingreso | 4 años       | 5 años       | 6 a 13 años  | 14 a 17 años | Total         |
|------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| 1                | 72           | 77           | 626          | 310          | 1.085         |
| 2                | 94           | 100          | 820          | 406          | 1.421         |
| 3                | 146          | 155          | 1.269        | 629          | 2.199         |
| 4                | 173          | 184          | 1.503        | 745          | 2.605         |
| 5                | 196          | 208          | 1.699        | 842          | 2.945         |
| 6                | 99           | 105          | 857          | 425          | 1.486         |
| 7                | 121          | 128          | 1.046        | 518          | 1.813         |
| 8                | 111          | 118          | 965          | 478          | 1.673         |
| 9                | 75           | 80           | 649          | 322          | 1.125         |
| 10               | 23           | 24           | 198          | 98           | 344           |
| <b>Total</b>     | <b>1.110</b> | <b>1.180</b> | <b>9.632</b> | <b>4.774</b> | <b>16.696</b> |

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE y MIDESOCYF, 2021.*

*Nota: No incluye Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, ni establecimientos de Fundación Integra*



Sin embargo, el Cuadro 21 muestra que para todos los niveles educacionales existe una brecha de matrícula significativa entre la población en edad escolar desde el primer al cuarto decil de ingreso, y la matrícula efectiva del DAEM, lo que representa un nivel de matrícula no municipal que se podría transformar en matrícula municipal. La brecha alcanza niveles importantes, como es el caso de la Enseñanza Media en donde el 73% de la población en edad escolar y que pertenece a los hogares de menores ingresos, no está matriculado en un establecimiento municipal de la comuna de Hualpén.

### Cuadro 21: Brecha entre población comunal en edad escolar y Matrícula DAEM.

| Nivel educacional    | Población comunal deciles I al IV | Matrícula DAEM | Brecha: matrícula no Municipal | % de la brecha |
|----------------------|-----------------------------------|----------------|--------------------------------|----------------|
| Educación Parvularia | 1.003                             | 547            | 456                            | 45%            |
| Enseñanza Básica     | 4.217                             | 3.086          | 1.131                          | 27%            |
| Enseñanza Media      | 2.090                             | 571            | 1.519                          | 73%            |
| <b>Total</b>         | <b>7.310</b>                      | <b>4.204</b>   | <b>3.106</b>                   | <b>42%</b>     |

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE, MIDESOCYF y MINEDUC, 2021.*

*Nota: No incluye Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, ni establecimientos de Fundación Integra*

### 2.3.3 Especialidades técnico-profesionales

Respecto a los establecimientos de Enseñanza Media que imparten especialidades Técnico-Profesionales, el Cuadro 22 muestra todos los establecimientos y especialidades impartidas en Hualpén, Talcahuano y Concepción. En Hualpén se imparte un total de 11 especialidades, de las cuales 6 pertenecen a establecimientos municipales. De ellas, solo la especialidad de Administración es impartida por más de un establecimiento en la comuna. Además, y en comparación con otras comunas, todas las especialidades impartidas en establecimientos municipales de Hualpén son también impartidas en otros establecimientos de Talcahuano y/o Concepción.

**Cuadro 22: Especialidades Técnico-Profesionales impartidas en establecimientos de Enseñanza Media de Hualpén, Talcahuano y Concepción.**

| Comuna     | Dependencia              | Establecimiento                              | Especialidades   |
|------------|--------------------------|--|--|
| Hualpén    | Municipal                | Liceo Lucila Godoy Alcayaga                  | Administración mención logística<br>Electricidad   |
|            |                          | Liceo Pedro del Rio Zañartu                  | Gastronomía con mención en cocina<br>Administración con mención en recursos humanos<br>Servicio de Hotelería<br>Atención de Párvulos |
|            | Particular Subvencionado | Centro Educacional Evangélico                | Administración con mención en recursos humanos<br>Telecomunicaciones   |
|            |                          | Liceo Industrial Hernán Valenzuela Leyton    | Construcciones Metálicas<br>Instalaciones Sanitarias<br>Refrigeración y Climatización<br>Construcción Mención Edificación            |
| Talcahuano | Municipal                | Liceo Industrial Juan Antonio Rios           | Electricidad<br>Mecánica Automotriz<br>Mecánica Industrial Mención Maquina Herramientas  |
|            |                          | Liceo Comercial Profesor Sergio Moraga Arcil | Contabilidad<br>Administración mención Recursos Humanos<br>Administración Mención Logística<br>Programación De Sector Tecnologías    |
|            |                          | Liceo Polivalente Las Salinas                | Operador Portuario<br>Administración Mención Logística   |
|            |                          | Liceo Técnico Talcahuano                     | Atención de Párvulos<br>Gastronomía<br>Atención de Enfermería<br>Servicio de Turismo<br>Servicio de Hotelería                        |





## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

| Comuna     | Dependencia              | Establecimiento                          | Especialidades   |
|------------|--------------------------|--|--|
|            |                          | Liceo C.E.I.A.P. las Américas Adultos    | Soldadura<br>Electricidad<br>Alimentación<br>Belleza y Peluquería<br>Mueblería                               |
|            | Particular Subvencionado | Liceo Tecnico Profesional Espiritu Santo | Administración   |
| Concepción | Municipal                | Liceo Lorenzo Arenas Olivo               | Atención de Párvulos<br>Administración   |
|            |                          | Liceo Polivalente Lucila Godoy           | Programación   |
|            |                          | Liceo Técnico Femenino                   | Enfermería<br>Gastronomía<br>Hotelería<br>Parvulos   |
|            | Particular Subvencionado | Liceo Comercial Enrique Oyarzun Mondaca  | Administración<br>Contabilidad<br>Secretariado<br>Administración   |
|            |                          | Liceo Comercial Femenino                 | Administración   |
|            |                          | Liceo Industrial Concepción              | Contabilidad<br>Secretariado<br>Mecánica Industrial Mención Maquinas Herramientas                            |
|            |                          |  | Mecánica Industrial Mención Mantenimiento Electromecánico<br>Construcciones Metálicas<br>Mecánica Automotriz |
|            |                          | Liceo Jorge Sánchez Ugarte               | Administración Mención Recursos Humanos<br>Montaje Industrial  |

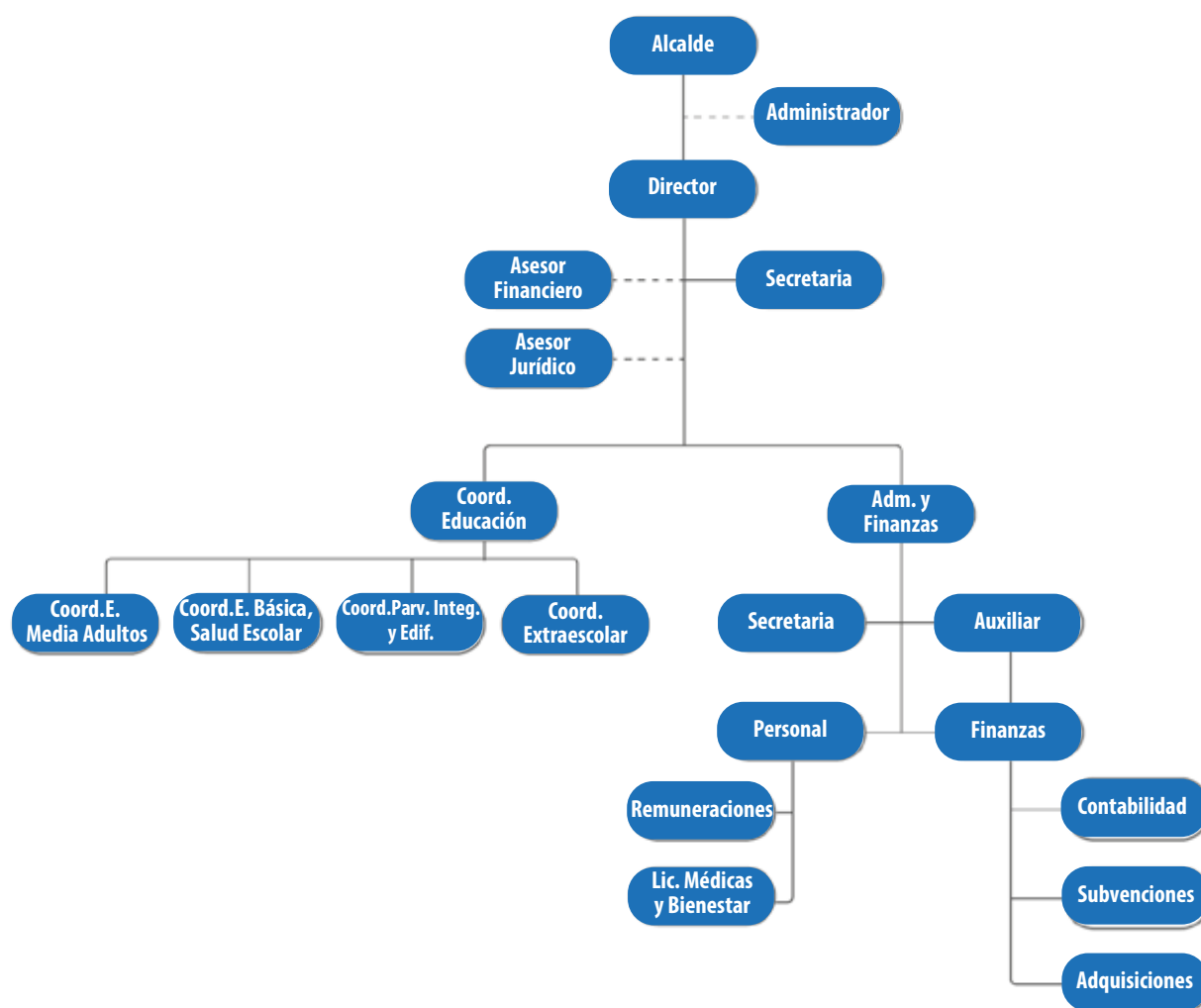


**Fuente: Elaboración propia, 2021.**

## 2.4 ANTECEDENTES DAEM

### 2.4.1 ORGANIGRAMA DAEM HUALPÉN

El reglamento interno del DAEM Hualpén establecido por Decreto Reglamentario N°3, de fecha 31 de agosto de 2005, establece en su artículo 6° el siguiente organigrama:



La creación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación en el marco de la Ley 20.529 ha significado un aumento de las exigencias que debe cumplir la educación pública, pues se incorporaron nuevos indicadores transversales que abordan desde lo pedagógico hasta lo socio emocional, haciendo obligatorio que la Dirección de Administración Municipal responda a los requerimientos y exigencias del Ministerio de

Educación y de la normativa vigente. Por lo anterior, se hace necesario para el año 2022 que se trabaje en una reestructuración del organigrama del DAEM, pues el organigrama vigente no considera esta ley que fue promulgada el año 2011 y que incorpora elementos que propenden a la mejora de la calidad educativa que ofrecemos a los niños, niñas y apoderados que han confiado en la educación pública de Hualpén.



Como contexto de la normativa a la que se hace mención, hay que señalar que la Ley 20.529 de agosto de 2011 crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación parvularia, básica y media y su fiscalización. Este sistema está compuesto por un conjunto de organismos que velarán por que se cumplan estándares de calidad en la educación parvularia, básica y media, a través de estándares de aprendizaje del alumnado y de desempeño de los docentes, fiscalizaciones y evaluaciones de programas. Para esto, se crean dos nuevos organismos que buscan garantizar la calidad educativa, que son la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación.

Agencia de Calidad: Su función es evaluar y orientar el sistema educativo para que este propenda al mejoramiento de la calidad y equidad. Para esto aplica un sistema de medición del grado de cumplimiento de los estándares de aprendizaje de los alumnos, obligatorio para todos los establecimientos reconocidos por el Estado.

Se incorporan como elementos de evaluación los “Estándares Indicativos de Desempeño”, los cuales evalúan el liderazgo, la gestión pedagógica, la gestión de recursos, formación y convivencia dentro de los establecimientos educacionales. A su vez, también se incorporan los “Otros Indicadores de la Calidad Educativa” que consideran: autoestima académica y motivación escolar, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, hábitos de vida saludable, asistencia escolar, retención escolar, equidad de género y titulación técnico profesional.

Superintendencia de Educación: Su función es fiscalizar que los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado se ajusten a la normativa educacional y la legalidad en el uso de los recursos que reciban los sostenedores de colegios subvencionados y todos los demás que reciban aportes del Estado. Además, fiscaliza el uso de los recursos, recibe consultas, investiga denuncias y resuelve reclamos de los distintos miembros de la comunidad escolar.

## 2.4.2 Identificación Unidades Educativas

La Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la comuna de Hualpén, administra 11 establecimientos educacionales y 6 jardines infantiles VTF, identificados en la tabla a continuación:

| RBD     | ESTABLECIMIENTO  | CORREO INSTITUCIONAL             | DIRECCIÓN         | TELEFONO   |
|---------|--|----------------------------------|-------------------|------------|
| 4706-6  | Liceo Técnico Profesional Pedro Del Rio Zañartu            | pedrodelrio@educahualpen.cl      | Génova 8260       | 41-2668873 |
| 4713-9  | Escuela Thomas Jefferson                                   | thomasjefferson@educahualpen.cl  | Finlandia 912.    | 41-2668838 |
| 4714-7  | Escuela Helen Keller Adams                                 | helenkeller@educahualpen.cl      | Finlandia9 32     | 41-2668834 |
| 4715-5  | Liceo Simón Bolívar  | simon.bolivar@educahualpen.cl    | Frutillar 8630    | 41-2668842 |
| 4717-1  | Liceo Técnico Profesional Lucila Godoy Alcayaga            | lucilagodoy@educahualpen.cl      | Suiza 2692        | 41-2668847 |
| 4719-8  | Escuela República del Perú                                 | republicadelperu@educahualpen.cl | Hungría 2970      | 41-2668851 |
| 4722-8  | Escuela Blanca Estela Prat Carvajal                        | blancaestela@educahualpen.cl     | Bulgaria 3421     | 41-2668859 |
| 4730-9  | Escuela Alonkura   | alonkura@educahualpen.cl         | Curanilahue 451   | 41-2668855 |
| 4731-7  | Escuela Cristóbal Colón                                    | crisobalcolon@educahualpen.cl    | Cautín237         | 41-2668863 |
| 4737-6  | Colegio Villa Acero  | villaacero@educahualpen.cl       | Quirihue 8781     | 41-2668867 |
| 4740-6  | Centro de Educación Integral para Adulto CEIA Hualpencillo | ceia@educahualpen.cl             | Gran Bretaña 2707 | 41-2668883 |
| 34383-8 | Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños Hualpeninos           | hualpeninos@educahualpen.cl      | Chipre 959        | 41-2668887 |
| 34384-6 | Sala Cuna y Jardín Infantil Sarajevo                       | rainbowdreams@educahualpen.cl    | Calle 3 N° 2443   | 41-2668897 |
| 34385-4 | Sala Cuna y Jardín Infantil Los Notros                     | losnotros@educahualpen.cl        | Calle 2 N° 4080   | 41-2668893 |
| 34386-2 | Sala Cuna y Jardín Infantil Sunny Side                     | sunnyside@educahualpen.cl        | Cartagena 1036    | 41-2668891 |
| 34387-0 | Sala Cuna y Jardín Infantil Crispulo Gándara               | crispulogandara@educahualpen.cl  | Valencia 3780     | 41-2668889 |
| 34388-9 | Sala Cuna y Jardín Infantil Floresta                       | jardinfloresta@educahualpen.cl   | Ramuntcho 560     | 41-2668895 |

# CAPÍTULO 3

## Indicadores de gestión educativa Población escolar Experiencias exitosas en pandemia

## 3.1 INDICADORES DE GESTIÓN EDUCATIVA

### 3.1.1 Resultados Educativos

El año 2020 se cambió la PSU (Prueba de Selección Universitaria) por una prueba de transición para la Admisión Universitaria denominada PDT, siendo los resultados comunales los siguientes:

97 estudiantes de los liceos públicos de la comuna rindieron la PDT para la Admisión 2021.

Al realizar el análisis de los resultados de las pruebas obligatorias encontramos que un 71% de alumnos no supera los 550 puntos y sólo un 3% supera los 650 punto en la prueba de comprensión lectora. Respecto al NEM, el promedio se concentra entre los 400 y 700 puntos, alcanzando un 94% de alumnos en este rango.



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

| RANGO DE PUNTAJE PDT | COMPRESIÓN LECTORA |      | MATEMÁTICAS |      | PROMEDIO NEM |      |
|----------------------|--------------------|------|-------------|------|--------------|------|
|                      | TOTAL              | %    | TOTAL       | %    | TOTAL        | %    |
| 150-199              | 0                  | 0    | 0           | 0    | 0            | 0    |
| 200-249              | 0                  | 0    | 1           | 1    | 0            | 0    |
| 250-299              | 8                  | 8,2  | 3           | 3    | 0            | 0    |
| 300-349              | 12                 | 12,3 | 9           | 9,2  | 0            | 0    |
| 350-399              | 21                 | 21,6 | 19          | 19,5 | 3            | 3    |
| 400-449              | 21                 | 21,6 | 23,7        | 23   | 7            | 7,2  |
| 450-499              | 15                 | 15,4 | 25          | 25,7 | 6,1          | 6    |
| 500-549              | 10                 | 10,3 | 12          | 12,3 | 19           | 19,5 |
| 550-599              | 4                  | 4,1  | 4           | 4,1  | 18           | 18,5 |
| 600-649              | 3                  | 3    | 1           | 1    | 24           | 24,7 |
| 650-699              | 2                  | 2    | 0           | 0    | 18           | 18,6 |
| 700-749              | 1                  | 1    | 0           | 0    | 2            | 2    |
| 750-799              | 0                  | 0    | 0           | 0    | 0            | 0    |
| 800-850              | 0                  | 0    | 0           | 0    | 0            | 0    |

### Puntajes promedio PDT 2021

| ESTABLECIMIENTO       | CÓDIGO EDUCAC.            | COMPRESIÓN LECTORA | MATEMÁTICAS | HISTORIA Y CS. SOCIALES | CIENCIAS | PROMEDIO (OBLIGATORIAS) | PROM. NEM |
|-----------------------|---------------------------|--------------------|-------------|-------------------------|----------|-------------------------|-----------|
| Simón Bolívar         | 310 (Hc)                  | 467                | 460         | 512                     | 460      | 463                     | 572       |
| Pedro Del Rio Zañartu | 310 (Hc)                  | 643                | 583         | 0                       | 591      | 613                     | 667       |
| Pedro Del Rio Zañartu | 410 (Comercial)           | 403                | 423         | 427                     | 397      | 413                     | 605       |
| Pedro Del Rio Zañartu | 610 (Técnica Y Servicios) | 377                | 391         | 368                     | 368      | 384                     | 584       |
| Lucila Godoy Alcayaga | L410 (Com.)               | 376                | 432         | 433                     | 392      | 404                     | 567       |
| Lucila Godoy A.       | 510 (Industrial)          | 442                | 382         | 423                     | 402      | 412                     | 591       |
| Ceia Hualpencillo     | 363 (Hc Adultos)          | 325                | 396         | 383                     | 410      | 360                     | 569       |



\*LAS PRUEBAS OBLIGATORIAS SON COMPRESIÓN LECTORA Y MATEMÁTICAS

\*\* EL PROMEDIO NEM (NOTAS ENSEÑANZA MEDIA) SE OBTIENEN EN BASE AL PUNTAJE ASIGNADO POR LAS NOTAS OBTENIDAS DURANTE TODO EL CICLO DE ED. MEDIA.

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Respecto a la prueba SIMCE (Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje), la actual Pandemia Covid-19 imposibilitó la aplicación de ella durante el año 2020, teniendo como última fuente de referencia los resultados obtenidos en la prueba SIMCE del año 2019. Al comparar los resultados de SIMCE 2019 con los obtenidos en SIMCE 2018 para 4° año de enseñanza básica, se observa que existen 5 establecimientos que aumentaron su puntaje en la prueba de Lenguaje, y 3 establecimientos que aumentaron su puntaje en la prueba de Matemática. Además, el promedio de los últimos tres años es más bajo en la prueba de Matemáticas que en la prueba de Lenguaje, para la mayoría de los establecimientos.

| SIMCE 4° BÁSICO  |               |                |      |      |          |                   |      |      |          |               |
|--|---------------|----------------|------|------|----------|-------------------|------|------|----------|---------------|
| Nombre del Establecimiento                             | SIMCE ÚLTIMOS | SIMCE LENGUAJE |      |      | Promedio | SIMCE MATEMATICAS |      |      | Promedio | SIMCE ÚLTIMOS |
|  | 3 años        | 2017           | 2018 | 2019 |          | 2017              | 2018 | 2019 |          | 3 años        |
| Escuela Thomas Jefferson D 465 [4713]                  | 259           | 239            | 233  | 264  | 245      | 241               | 239  | 259  | 246      | 262           |
| Escuela Helen Keller Adams[4714]                       | 246           | 251            | 256  | 241  | 249      | 228               | 219  | 217  | 221      | 229           |
| Liceo Técnico Profesional Lucila Godoy Alcayaga [4717] | 225           | 235            | 254  | 244  | 244      | 262               | 239  | 219  | 240      | 232           |
| Escuela Republica Del Peru[4719]                       | 241           | 261            | 255  | 251  | 256      | 233               | 246  | 218  | 232      | 235           |
| Escuela Blanca Estela Prat Carvajal [4722]             | 242           | 253            | 262  | 263  | 259      | 256               | 258  | 251  | 255      | 257           |
| Escuela Alonkura [4730]                                | 244           | 272            | 251  | 265  | 263      | 256               | 254  | 245  | 252      | 255           |
| Escuela Básica Cristóbal Colón [4731]                  | 243           | 242            | 228  | 244  | 238      | 234               | 208  | 247  | 230      | 246           |
| Colegio Básico Villa Acero[4737]                       | 255           | 251            | 250  | 256  | 252      | 237               | 235  | 240  | 237      | 248           |



La misma comparación, pero para el 2° año de enseñanza media, indica que en la prueba de Lenguaje solo un establecimiento disminuyó su puntaje, mientras que en la prueba de Matemática todos los establecimientos disminuyeron el puntaje. Además, el puntaje promedio de los últimos tres años es más bajo en la prueba de Matemática que en la prueba de Lenguaje para todos los establecimientos.

| SIMCE 2° MEDIO   |               |                |      |      |          |                   |      |      |          |               |
|--|---------------|----------------|------|------|----------|-------------------|------|------|----------|---------------|
| Nombre del Establecimiento                             | SIMCE ÚLTIMOS | SIMCE LENGUAJE |      |      | Promedio | SIMCE MATEMATICAS |      |      | Promedio | SIMCE ÚLTIMOS |
|  | 3 años        | 2017           | 2018 | 2019 |          | 2017              | 2018 | 2019 |          | 3 años        |
| Liceo Polivalente Pedro Del Río Zañartu[4706]          | 212           | 206            | 213  | 218  | 212      | 198               | 205  | 197  | 198      | 208           |
| Liceo Simón Bolívar[4715]                              | 218           | 221            | 226  | 232  | 226      | 208               | 222  | 221  | 217      | 227           |
| Liceo Técnico Profesional Lucila Godoy Alcayaga [4717] | 214           | 232            | 225  | 217  | 225      | 221               | 206  | 199  | 209      | 208           |



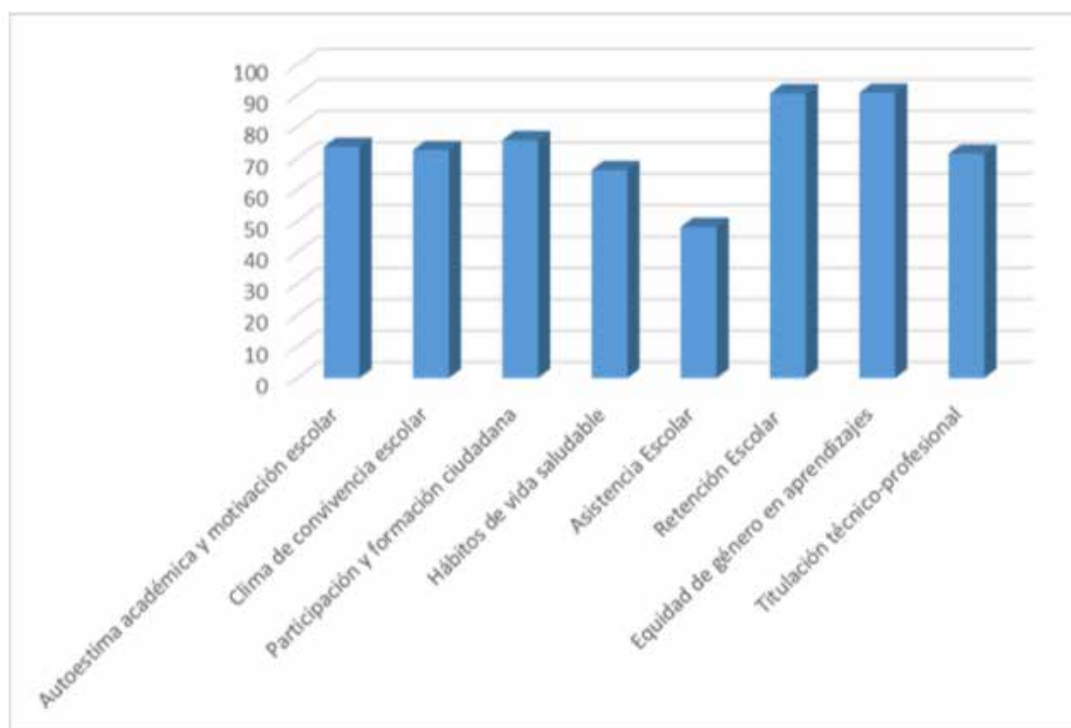
### 3.1.2 Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico. Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

3 años

| INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL          | UNIDAD EDUCATIVA |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      | Promedio |
|---|------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|----------|
|   | 4706             | 4713 | 4714 | 4715 | 4717 | 4717 | 4719 | 4722 | 4730 | 4731 | 4737 |          |
| Autoestima académica y motivación escolar | 71               | 73   | 73   | 71   | 73   | 76   | 75   | 75   | 74   | 76   | 73   | 74       |
| Clima de convivencia escolar              | 68               | 72   | 76   | 68   | 72   | 71   | 79   | 76   | 74   | 70   | 73   | 73       |
| Participación y formación ciudadana       | 72               | 76   | 78   | 71   | 74   | 77   | 80   | 79   | 77   | 75   | 75   | 76       |
| Hábitos de vida saludable                 | 63               | 69   | 69   | 59   | 61   | 65   | 71   | 69   | 68   | 69   | 66   | 66       |
| Asistencia Escolar                        | 45               | 49   | 46   | 32   | 54   | 39   | 54   | 57   | 63   | 39   | 52   | 48       |
| Retención Escolar                         | 79               | 97   | 100  | 81   | 98   | 79   | 98   | 96   | 94   | 78   | 98   | 91       |
| Equidad de género en aprendizajes         | 100              | 100  |      | 100  | 100  | 100  | 56   | 100  | 53   | 100  | 100  | 91       |
| Titulación técnico-profesional            | 79               |      |      |      |      | 64   |      |      |      |      |      | 72       |

Al comparar los promedios comunales de cada indicador se observa que el mejor desempeño está en los ámbitos de Retención Escolar y en la Equidad de Género en Aprendizajes, en donde la mayoría de los establecimientos municipales poseen puntuaciones de 100 o cercanas a 100. En cambio, el peor desempeño se observa en el ámbito de Asistencia Escolar, que no supera los 50 puntos y está directamente relacionado con la baja capacidad de los establecimientos para promover que sus estudiantes asistan regularmente a clases.



### 3.1.3 Categorización de Desempeño y Certificación Ambiental

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

Considerando que la categorización de desempeño se realiza en función de los resultados obtenidos en la última prueba SIMCE, y debido a la imposibilidad de aplicar la prueba SIMCE durante el año 2020 por la actual Pandemia Covid-19, la categorización de desempeño vigente corresponde a la del año 2019. Entre el año 2018 y 2019 tres establecimientos municipales de Hualpén lograron ascender desde la categoría Insuficiente a la categoría Medio Bajo (Escuelas Thomas Jefferson, Helen Keller Adams, y Cristóbal Colón), mientras que una escuela logró ascender desde la categoría Medio Bajo a la categoría Medio (Escuela Alonkura). En paralelo, solo la Escuela República del Perú descendió de categoría, pasando de Medio a Medio Bajo.

| RBD  | DV | ESTABLECIMIENTO   | CATEGORIA 2016 | CATEGORIA 2017 | CATEGORIA 2018 | CATEGORIA 2019 |
|------|----|---|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 4706 | 6  | LICEO POLIVALENTE PEDRO DEL RÍO ZÑARTU                      | SIN CATEGORIA  | INSUFICIENTE   | INSUFICIENTE   | INSUFICIENTE   |
| 4713 | 9  | ESCUELA THOMAS JEFFERSON                                    | MEDIO BAJO     | MEDIO BAJO     | INSUFICIENTE   | MEDIO BAJO     |
| 4714 | 7  | ESCUELA HELEN KELLER ADAMS                                  | MEDIO BAJO     | MEDIO BAJO     | INSUFICIENTE   | MEDIO BAJO     |
| 4715 | 5  | LICEO SIMÓN BOLÍVAR   | SIN CATEGORIA  | INSUFICIENTE   | MEDIO BAJO     | MEDIO BAJO     |
| 4717 | 1  | LICEO TÉCNICO PROFESIONAL LUCILA GODOY ALCAYAGA (E. Básica) | MEDIO BAJO     | SIN CATEGORIA  | MEDIO BAJO     | MEDIO BAJO     |
| 4717 | 1  | LICEO TÉCNICO PROFESIONAL LUCILA GODOY ALCAYAGA (E. Media)  | SIN CATEGORIA  | MEDIO BAJO     | MEDIO BAJO     | MEDIO BAJO     |
| 4719 | 8  | ESCUELA REPUBLICA DEL PERU                                  | MEDIO BAJO     | MEDIO BAJO     | MEDIO          | MEDIO BAJO     |
| 4722 | 8  | ESCUELA BLANCA ESTELA PRAT CARVAJAL                         | MEDIO          | MEDIO          | MEDIO          | MEDIO          |
| 4730 | 9  | ESCUELA ALONKURA  | MEDIO BAJO     | MEDIO BAJO     | MEDIO BAJO     | MEDIO          |
| 4731 | 7  | ESCUELA BÁSICA CRISTÓBAL COLÓN                              | SIN CATEGORIA  | INSUFICIENTE   | INSUFICIENTE   | MEDIO BAJO     |
| 4737 | 6  | COLEGIO BASICO VILLA ACERO                                  | MEDIO BAJO     | MEDIO BAJO     | MEDIO BAJO     | MEDIO BAJO     |
| 4740 | 6  | C.E.I.A. HUALPENCILLO                                       | SIN CATEGORIA  | SIN CATEGORIA  | SIN CATEGORIA  | SIN CATEGORIA  |



Respecto de la Certificación Ambiental, el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE) tiene por objetivo la Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales y busca ser una estrategia integral para abordar la educación ambiental para la sustentabilidad en los establecimientos educacionales del país, desde la educación parvularia hasta la educación media, de cualquier dependencia. Es un sistema de carácter voluntario que entrega una certificación pública a los establecimientos educacionales que implementan exitosamente estrategias de educación ambiental en sus comunidades escolares. Para ello, el SNCAE busca integrar tres ámbitos del quehacer educativo: Curricular, Gestión y Relaciones con el Entorno, con el propósito de dar pertinencia y significancia al proceso de enseñanza-aprendizaje.

De las 17 unidades educativas que administra el DAEM de Hualpén, un total de 14 cuentan con Certificación Ambiental Vigente, siendo el Colegio Villa Acero y Liceo Simón Bolívar los primeros en certificarse el año 2016. Actualmente 12 unidades educativas cuentan con un Nivel de Certificación de Excelencia, mientras que otros dos cuentan con un Nivel de Certificación Medio.

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

| Nombre Establecimiento                               | Año De Última Certificación | Nivel De Certificación |
|--|-----------------------------|------------------------|
| Colegio Básico Villa Acero                           | 2016                        | Excelencia             |
| Escuela Alonkura                                     | 2018                        | Excelencia             |
| Escuela Blanca Estela Prat Carvajal                  | 2017                        | Excelencia             |
| Escuela Cristóbal Colón                              | 2017                        | Excelencia             |
| Escuela Helen Keller Adams                           | 2015                        | Excelencia             |
| Escuela República Del Perú                           | 2017                        | Excelencia             |
| Escuela Thomas Jefferson                             | 2016                        | Excelencia             |
| Liceo Simón Bolívar                                  | 2016                        | Excelencia             |
| Liceo Técnico Profesional Lucila Godoy Alcayaga      | 2017                        | Excelencia             |
| Sala Cuna Y Jardín Infantil Crispulo Gándara         | 2017                        | Medio                  |
| Sala Cuna Y Jardín Infantil Floresta                 | 2018                        | Excelencia             |
| Sala Cuna Y Jardín Infantil Los Notros               | 2017                        | Excelencia             |
| Sala Cuna Y Jardín Infantil Los Pequeños Hualpeninos | 2017                        | Excelencia             |
| Sala Cuna Y Jardín Infantil Sarajevo                 | 2 017                       | Medio                  |

### 3.1.4 Programas de Apoyo JUNAEB

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) ofrece diferentes programas de apoyo a los estudiantes que presentan mayor índice de vulnerabilidad. Dentro de los múltiples programas de apoyo que ofrece JUNAEB y que se desarrollan en nuestra comuna se encuentran:

- TNE: Tarjeta Nacional Estudiantil, es un beneficio para estudiantes de establecimientos municipales y particular subvencionados que cursen entre 5° básico y 4° medio que les permite pagar tarifa rebajada en la locomoción colectiva durante el período de clases de lunes a domingo.

- Programa de Salud Estudiante JUNAEB: este programa tiene como objetivo entregar atención integral a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social, de los niveles de educación parvularia, básica y media, proporcionándoles atención médica especializada (Oftalmología, Otorrino y Columna), atención odontológica y atención psicosocial, orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar, favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones.

- Programa Habilidades para la Vida: es un programa de apoyo psicosocial y dentro de las acciones que desarrolla se encuentran las jornadas de autocuidado docente, jornadas de apoyo psicosocial a las familias e intervención psicosocial en los cursos para mejorar clima de aula, está orientado a trabajar con la comunidad educativa (estudiantes, directivos, profesores y apoderados) y redes sociales y comunitarias del territorio de cada estudiante. Este programa ha asumido gran relevancia en este período de pandemia brindando apoyos de contención emocional a través de programas virtuales a los estudiantes y sus familias. HPV se divide en etapas, y en la comuna de Hualpén funcionan las siguientes:

- HPV I: Atiende alumnos desde NT1 (Pre-kinder) a 4° básico
- HPV II: Atiende alumnos desde 5° básico a 8° básico.

- Programa Beca TIC's: "Yo elijo mi PC" es una iniciativa que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a estudiantes en condición de vulnerabilidad que sobresalen por su



destacado rendimiento académico. Para ello, deben estar matriculados en 7° básico a marzo de cada año y deben pertenecer al sector más vulnerable de la población, determinados a través del modelo SINAIE de JUNAEB. Este programa ha sido de gran apoyo para los estudiantes ya que les ha permitido participar en las actividades educativas llevadas a cabo en forma virtual al contar con su PC.

• Programa de Alimentación Escolar (PAE): El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda) a los estudiantes en condición de vulnerabilidad adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de educación parvulario (pre-kínder y kínder), básica, media y adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Sobre la base de lo anterior, la comuna recibe alimentación para más de la mitad de sus estudiantes. Es necesario señalar que, durante este periodo de suspensión de clases presenciales, los alumnos beneficiarios del PAE recibieron una “canasta de alimentos” lo que ha permitido de cierta forma reemplazar el aporte alimenticio que se brinda en los colegios.

## CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ESTUDIANTIL

La Condición de Vulnerabilidad Estudiantil, reconoce la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores (como un hecho presente o potencial), a nivel individual (estudiante) y de contexto (familiar-escuela-barrio-comuna), que se presentan durante el desarrollo del ciclo educacional.

La condición de Vulnerabilidad Estudiantil, determina una escala de mayor o menor riesgo asociado a la presencia de variables culturales, económicas, psicológicas, ambientales y/o biológicas, que intervienen o determinan la finalización del ciclo educacional del o la estudiante.

La Vulnerabilidad Estudiantil reconoce al universo de estudiantes de educación Primaria (Básica) y secundaria (Media), caracterizándoles y asociándoles a perfiles de Vulnerabilidad Estudiantil (asociados a Prioridad), donde la prioridad representa el riesgo mayor o menor de la probabilidad de interrumpir y/o abandonar estudios.

Esta estimación de JUNAEB año 2021<sup>1</sup> considera 22 establecimientos de la comuna, incluyendo los 11 establecimientos de dependencia municipal, 10 particulares subvencionados y 1 administración delegada.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

**ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES NIVEL EDUCACIÓN BÁSICA**

| NOMBRE ESTABLECIMIENTO                          | TIPO DEPENDENCIA | RURALIDAD | PRIMERA PRIORIDAD | SEGUNDA PRIORIDAD | TERCERA PRIORIDAD | NO PRIORIZADO | IVE-SINAE BÁSICA 2021 |
|---|------------------|-----------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|-----------------------|
| ESCUELA T JEFFERSON                             | Municipal DAEM   | Urbano    | 497               | 10                | 14                | 32            | 94%                   |
| ESCUELA HELEN KELLER ADAMS                      | Municipal DAEM   | Urbano    | 239               | 7                 | 11                | 15            | 93%                   |
| LICEO TÉCNICO PROFESIONAL LUCILA GODOY ALCAYAGA | Municipal DAEM   | Urbano    | 129               | 3                 | 8                 | 2             | 97%                   |
| ESCUELA REPUBLICA DEL PERU                      | Municipal DAEM   | Urbano    | 328               | 6                 | 13                | 16            | 95%                   |
| ESCUELA BLANCA ESTELA PRAT CARVAJAL             | Municipal DAEM   | Urbano    | 475               | 19                | 41                | 39            | 92%                   |
| ESCUELA ALONKURA                                | Municipal DAEM   | Urbano    | 307               | 7                 | 30                | 21            | 92%                   |
| ESCUELA BÁSICA CRISTÓBAL COLÓN                  | Municipal DAEM   | Urbano    | 72                | 1                 | 5                 | 7             | 91 %                  |
| COLEGIO BASICO VILLA ACERO                      | Municipal DAEM   | Urbano    | 547               | 17                | 44                | 61            | 89%                   |



<sup>1</sup>Fuente: <https://www.junaeb.cl/medicion-la-vulnerabilidad-ivm?lang=cp>

**ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES NIVEL EDUCACIÓN MEDIA**

| NOMBRE ESTABLECIMIENTO                          | TIPO DEPENDENCIA | RURALIDAD | PRIMERA PRIORIDAD | SEGUNDA PRIORIDAD | TERCERA PRIORIDAD | NO PRIORIZADO | IVE-SINAE MEDIA 2021 |
|---|------------------|-----------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|----------------------|
| LICEO TÉCNICO PROFESIONAL PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU | Municipal DAEM   | Urbano    | 256               | 7                 | 10                | 13            | 94%                  |
| LICEO SIMÓN BOLÍVAR                             | Municipal DAEM   | Urbano    | 103               | 6                 | 5                 | 16            | 83%                  |
| LICEO TÉCNICO PROFESIONAL LUCILA GODOY ALCAYAGA | Municipal DAEM   | Urbano    | 137               | 6                 | 5                 | 11            | 93%                  |

## 3.2 POBLACIÓN ESCOLAR

| Establecimientos educacionales      | Matricula<br>Diciembre 2020 | Matricula<br>Agosto 2021 |
|-------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Liceo Pedro del Rio Zañartu         | 287                         | 247                      |
| Escuela Thomas Jefferson            | 666                         | 639                      |
| Escuela Helen Keller Adams          | 325                         | 301                      |
| Liceo Simón Bolívar                 | 136                         | 126                      |
| Liceo Lucila Godoy Alcayaga         | 328                         | 291                      |
| Escuela República Del Perú          | 428                         | 423                      |
| Escuela Blanca Estela Prat Carvajal | 688                         | 656                      |
| Escuela Alonkura                    | 441                         | 451                      |
| Escuela Cristóbal Colón             | 112                         | 116                      |
| Colegio Villa Acero                 | 793                         | 762                      |
| CEIA Hualpencillo                   | 108                         | 195                      |
| <b>Total comunal</b>                | <b>4309</b>                 | <b>4207</b>              |

A diciembre del año 2020, la matrícula en las escuelas y liceos de Hualpén era de 4.309 estudiantes, esta matrícula se ha visto disminuido durante el año escolar 2021, siendo la matrícula del mes de agosto del año 2021 de 4.207 estudiantes. Si bien, los datos anteriores representan una disminución de un 2,4% en la matrícula total, gran parte de esta pérdida de matrícula se debe a las consecuencias de la Pandemia Covid-19, la cual ha obligado a mantener suspendidas las clases presenciales a todos los establecimientos comunales, lo que ocasionó retiros de estudiantes, sobre todo de enseñanza media quienes en su mayoría optaron por la validación de estudios a través de exámenes libres o la migración en algunos casos hacia la educación de adultos.



El asegurar de que nuestros estudiantes terminen su escolaridad y se evite la deserción es una prioridad comunal, por este motivo, todos los establecimientos educacionales fueron reabiertos a las comunidades el 30 de agosto de 2021 para la realización de clases híbridas, medida con la cual esperamos mejorar la retención de alumnos y aumentar la matrícula de manera progresiva.

### 3.3 EXPERIENCIAS EXITOSAS EN PANDEMIA

La crisis sanitaria actual generada por la Pandemia Covid-19 ha ocasionado el cierre de centros escolares y la interrupción de las rutinas y procesos educativos de niños, niñas y adolescentes. No se trata solo de la falta de clases escolares, sino también de la desconexión con sus compañeros, profesores y de todo el tejido social que implica la comunidad educativa. Estas consecuencias, que van más allá del currículum y de los logros de aprendizaje, nos desafían en un escenario para el cual no nos encontrábamos suficientemente preparados y nos enfrentan a enormes desafíos.

El DAEM de Hualpén ha trabajado de forma coordinada y sistemática para fortalecer la gestión pedagógica y potenciar los aprendizajes en una nueva modalidad de enseñanza y, en conjunto con los equipos directivos, docentes, asistente de educación, estudiantes y sus familias, se han focalizado los esfuerzos para dar vida a una serie de nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje que actualmente valoramos como grandes Experiencias Exitosas. A través del presente PADEM el DAEM de Hualpén se compromete a seguir potenciando y apoyando la gestión de estas Experiencias Exitosas durante el año 2022, con el propósito de mantener en funcionamiento los establecimientos para atender a las distintas necesidades de la comunidad, priorizando los requerimientos, otorgando apoyo socioemocional para contribuir a la promoción protectora de la salud mental, y procurando facilitar las condiciones para el aprendizaje en una modalidad híbrida.

| Establecimiento                                 | Experiencia Exitosa   |
|---|---|
| Escuela Thomas Jefferson                        | <p>Campaña de buenos tratos orientada a mejorar los tratos en los espacios de recreo, modificar pautas de juegos bruscos y motivar el compañerismo y la amistad entre estudiantes. Entre los principales resultados podemos destacar la actual visión de la escuela como un espacio amable, acogedor y libre de violencia escolar. Actualmente, se he reorientado al acompañamiento de estudiantes con graves casos de vulnerabilidad psicosocial a causa de la pandemia.</p> <p>Proyecto de Couching Socioeducativo para el abordaje de estudiantes con necesidades socioemocionales especiales, donde el equipo logra mejoras progresivas con estudiantes con problemas de desborde emocional o conductual a través de diversos proyectos como juegos de rol, conformación de una banda de música u otras instancias de desarrollo personal. El grupo ha logrado seguir trabajando en pandemia cuidando el desarrollo emocional de estos estudiantes en medio de la crisis sanitaria.</p> <p>Se mantiene al aire un programa de TV a través de un canal de youtube, dirigido a toda la comunidad. Este espacio audiovisual lleva por nombre "Recreatearte en la Thomas Jefferson" y tiene una doble finalidad: mantener el contacto con los estudiantes y sus familias y realizar un trabajo de recreación para prevenir los problemas de salud mental en nuestros estudiantes.</p> |
| Escuela Helen Keller Adams                      | <p>Desde inicios de la pandemia se recurrió a las redes sociales para el envío de guías de trabajo y material de enseñanza para que las alumnas trabajaran en el hogar. Se crearon de salas de clases virtuales en Facebook y posteriormente se implementó el uso de la plataforma classroom, que ofreció la solución a nuestro problema de conexión con las estudiantes y sus familias. En paralelo, se puso a disposición de los apoderados en comodato todo el recurso y equipamiento computacional existente para minimizar los problemas de conectividad de las familias.</p>  |
| Liceo Técnico Profesional Lucila Godoy Alcayaga | <p>Se ha desarrollado una intensa labor de vinculación con el medio empresarial lo que ha permitido tener un cartera amplia de posibilidades para las prácticas profesionales de nuestros estudiantes, y se espera que durante el periodo 2021-2022 se amplíen los convenios de colaboración hacia el empresariado, que nos posibilite aperturar en el breve plazo posible dos carreras técnicas</p>  |



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

| Establecimiento                              | Experiencia Exitosa   |
|--|---|
| Escuela República del Perú                   | <p>En el área de la formación y convivencia la escuela se ha destacado por ayudar mediante la entrega de canastas de alimentos y materiales de construcción a más de 70 familias gracias al aporte solidario de toda la comunidad educativa.</p> <p>Matinal RDP prendiendo tu mañana: A fin de mantener el contacto con su comunidad educativa y hacer difusión a las diversas actividades realizadas por el establecimiento, la escuela a partir del mes de mayo de 2020 comenzó a transmitir de manera periódica el matinal informativo RDP prendiendo tu mañana. Matinal que hasta la fecha mantiene sus transmisiones, las cuales se ocupan para entregar información con respecto al establecimiento, entretener mediante actividades lúdicas y promover la cultura a través de espacios de actualidad a toda la comunidad educativa.</p> <p>Proyecto Acciona: El programa ACCIONA trabaja con la escuela desde hace algunos años, donde se ha promovido la articulación del desarrollo de habilidades artísticas en grupos focalizados en conjunto al desarrollo del currículum. Durante la pandemia, ha continuado su implementación, adecuándose a la realidad actual del currículum priorizado. Lo anterior, gracias al trabajo colaborativo de artistas con algunos docentes del establecimiento.</p> |
| Escuela Blanca Estela Prat Carvajal          | <p>Durante el periodo en pandemia la Escuela utiliza medios digitales tales como Facebook, Instagram, Tik-Tok, WhatsApp, YouTube, Lirmi, Google Meet y Zoom para mantener el contacto y la buena relación con nuestros padres, apoderados, estudiantes y equipo colaborador de la Escuela. Es a través de estas plataformas que hoy se canaliza la mayor parte de la información académica y administrativa hacia nuestra comunidad. La sistematización en el uso de estas plataformas ha permitido el buen desarrollo de las clases virtuales, logrando que el 85% de los estudiantes participe activamente de las clases virtuales. El otro porcentaje, en tanto, mantiene su proceso educativo a través de la entrega de carpetas pedagógicas.</p>   |
| Escuela Alonkura                             | <p>La escuela posee una destacada línea de desarrollo en el ámbito de las ciencias, promoviendo que sus estudiantes participen en variados eventos tales como congresos, seminarios, y otros encuentros de promoción y difusión de las ciencias. Actualmente sus estudiantes han sido premiados con la participación en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seleccionados al proyecto investigación e innovación escolar Explora Bio Bio. 2021</li> <li>- Seleccionados Taller de Asteroides AVERO: Una Aventura Rocosa. Comunicando Astronomía Chile-Suiza. 2021</li> </ul>   |
| Colegio Básico Villa Acero                   | <p>Taller Socioemocional Docente: Los talleres socioemocionales para los docentes logran estimular el trabajo colaborativo, enfocándose en la contención. Los ejercicios propician la reflexión, el apoyo mutuo, la empatía y la escucha activa, conteniendo las emociones en tiempos de pandemia, con el fin de promover el bienestar del trabajo con los estudiantes.</p> <p>Mi héroe en Pandemia: Concurso realizado en la semana de la Convivencia Escolar, logrando una aceptación en los estudiantes visualizada en la gran participación. Este concurso promueve acciones para convivir de manera pacífica y armónica, apoyando las medidas sanitarias, por la pandemia, al compartir con otros.</p>   |
| Sala Cuna y Jardín Infantil Sarajevo         | <p>Se han continuado desarrollando actividades y estrategias que son parte del Plan Anual de Inglés, enviado diversos videos grabados por el equipo de aula dando a conocer diversos tópicos como emociones, colores, partes del cuerpo, entre otros, lo cual se acompaña con material de apoyo concreto que el equipo de aula ha confeccionado para que las familias puedan reforzar en el hogar. Considerando que hoy los padres y apoderados son parte fundamental del proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos e hijas, se considera que la entrega del material confeccionado ha sido de gran ayuda para ellos</p>  |
| Sala Cuna y Jardín Infantil Los Notros       | <p>Uso y aplicación de TIC's y canal educativo en YouTube para potenciar Objetivos de Aprendizaje y el Sello Educativo del establecimiento de manera concreta y lúdica dirigido a los niños/as.</p>   |
| Sala Cuna y Jardín Infantil Crispulo Gandara | <p>Desde que comenzó la Pandemia surgió la iniciativa de enviar al hogar Material Concreto con intencionalidad Pedagógica en los diferentes niveles de Atención de la Unidad Educativa, elaborado por los diferentes Equipos por nivel, es por ello que se estableció como línea de trabajo enviar dicho material 2 veces al mes y así se ha hecho durante todo este periodo de Pandemia. La recepción de las familias y niños/as ha sido muy favorable, quienes reconocen la estrategia como clave para fortalecer los aprendizajes.</p>   |



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

| Establecimiento                                 | Experiencia Exitosa  |
|---|--|
| Sala Cuna y Jardín Infantil<br>Crispulo Gandara | Desde que comenzó la Pandemia surgió la iniciativa de enviar al hogar Material Concreto con intencionalidad Pedagógica en los diferentes niveles de Atención de la Unidad Educativa, elaborado por los diferentes Equipos por nivel, es por ello que se estableció como línea de trabajo enviar dicho material 2 veces al mes y así se ha hecho durante todo este periodo de Pandemia. La recepción de las familias y niños/as ha sido muy favorable, quienes reconocen la estrategia como clave para fortalecer los aprendizajes.   |
| Sala Cuna y Jardín Infantil<br>Floresta         | Durante este periodo de pandemia se han realizado diversas estrategias que han permitido mejorar la calidad de los aprendizajes y potenciar el interés de las familias por el sistema e-learning. Se ha fortalecido al equipo entregando apoyo emocional y técnico a través de entrevistas individual y grupal (vía zoom). Una de las estrategias más valoradas por las familias es la entrega de kit pedagógicos, facilitándoles material de enseñanza al hogar, permitiendo a si construir un aprendizaje en concreto y más significativo. Una de las ideas innovadoras que surgió de las funcionarias fue recrear "Un día de Jardín" vía zoom lo cual se realiza cada 15 días, instancias en donde los niños y niñas con supervisión de un adulto pueden interactuar y divertirse junto a sus compañeros y educadoras con temáticas de juegos según sus intereses. De igual modo se encuentran las estrategias denominadas capsulas pedagógicas (se realizan 2 veces por semana), que son videos creados por el equipo profesional, los cuales abordan contenido pedagógico de acuerdo a las edades de los niños y niñas que son reforzadas por las familias todas las semanas. Así mismo la escuela para padres (se realiza 1 vez por semana) ha tenido muy buena acogida otorgándoles a los padres y madres orientaciones sobre el desarrollo infantil en todas sus áreas a través de material audiovisual vía online (chat de apoderados) resolviendo dudas y apoyándoles en problemáticas individuales. |





# CAPÍTULO 4

## Plan Dirección de Administración de Educación Municipal

## 4.1 PLAN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

### 4.1.1 Definiciones Estratégicas DAEM

La Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Hualpén comenzó su funcionamiento el 1 de julio de 2005, tras recibir de parte de la Municipalidad de Talcahuano la administración del sistema educativo. Actualmente administra 11 establecimientos educacionales de Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media Humanista Científico y Técnico Profesional, y Educación de Adultos; además, de 6 Jardines Infantiles y Salas Cuna, Vía Transferencia de Fondos (VTF) desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

#### VISIÓN:

Ser reconocidos como referente regional por la entrega de una educación pública de calidad<sup>1</sup>, integral, diversa y de excelencia a los distintos estudiantes, con una oferta programática atractiva que desarrolle las habilidades intelectuales, lingüísticas, artísticas, deportivas y sociales, a través de la modernización de la gestión pedagógica-administrativa.

#### MISIÓN:

Entregar a sus distintos estudiantes una educación con diversidad programática, promoviendo una formación intercultural, bilingüe, artístico-deportiva, y comprometida con la sustentabilidad ambiental; e impulsando un proceso de modernización de la Gestión Educativa con la finalidad de otorgar mayor eficiencia y autonomía a las distintas Unidades Educativas.



#### Sellos Comunes:

Los Sellos de la educación pública municipal de la comuna de Hualpén orientan las decisiones y prioridades de la gestión institucional bajo el consenso unánime de avanzar en calidad. De esta forma el DAEM se ha planteado los siguientes sellos comunales de carácter transversal en todos los establecimientos de educación municipal:

- 1.- Desarrollo de una cultura medio ambiental que respete el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.
- 2.- Promoción de una cultura de buen trato basada en prácticas y relaciones de respeto entre todos los actores de la comunidad escolar y en la valoración de la dignidad del otro.

<sup>1</sup> Logrando una Categoría de Desempeño Alta en sus Unidades Educativas según la Categoría de Desempeño de la Agencia de Calidad de la Educación, aplicada a los establecimientos educativos reconocidos por el Estado.

3.- Prevención del sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la mala alimentación o malnutrición (como las cardiopatías, la diabetes y algunos cánceres).

4.-Educación ciudadana orientada al proceso constituyente: Incorporar el proceso de elaboración de la Nueva Constitución como una experiencia de aprendizaje significativa en el despliegue de las competencias ciudadanas

### 4.1.2 Proyectos de Infraestructura

La Unidad de Mantenimiento e Infraestructura es responsable del correcto funcionamiento de todos los componentes de los establecimientos que permiten entregar el servicio educativo a los alumnos de la comunidad. Su equipo de profesionales y técnicos ejecuta y/o gestiona los servicios requeridos por cada escuela y/o departamento para subsanar las condiciones sub-estándar requeridas bajo las dependencias del DAEM de Hualpén.

También, es la unidad responsable de gestionar, planificar, coordinar, elaborar y realizar seguimiento y control de todos los Proyectos de Infraestructura y las necesidades que abarque esta área para los Establecimientos Educativos de la comuna de Hualpén, realizando un correcto seguimiento y ejecución de estos de manera de aportar al buen funcionamiento, entregando una infraestructura y servicios de calidad a los estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



|    | NOMBRE INICIATIVA   | MONTO ESTIMADO | FINANCIAMIENTO                        | ETAPA ACTUAL |
|----|---|----------------|---------------------------------------|--------------|
| 1  | ASISTENCIA TECNICA DE DISEÑO DE REPOSICION COMPLEJO DE TECHUMBRE EN ESCUELA ALONKURA  | \$10.000.000   | FAEP 2019                             |              |
| 2  | BOLIVAR ASISTENCIA TECNICA DISEÑO DE NORMALIZACION ELECTRICA LICEO SIMON  | \$5.090.000    | FAEP 2019                             |              |
| 3  | ASISTENCIA TECNICA MEJORAMIENTO DEL CONFORT TERMO-ACUSTICO JARDIN INFANTIL PEQUEÑOS HUALPENINOS                                 | \$2.000.000    | FAEP 2019                             |              |
| 4  | ASISTENCIA TECNICA NORMALIZACION ELECTRICA PARA INST. DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION ELECTRICO EN JARDIN INFANTIL CRISPULO GANDARA | \$2.000.000    | FAEP 2019                             |              |
| 5  | ASISTENCIA TECNICA NORMALIZACION ELECTRICA PARA INST. DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION ELECTRICO EN JARDIN INFANTIL LAN PRICE        | \$2.000.000    | FAEP 2019                             |              |
| 6  | CONSERVACION DE PISOS ESCUELA THOMAS JEFFERSON  | \$34.329.761   | FAEP 2019                             |              |
| 7  | MOVAMONOS 2019, CAMBIO DE LAS VENTANAS DE NUESTRA ESCUELA THOMAS JEFFERSON  | \$9.560.000    | MOVAMONOS/FAEP 2019                   | EN DISEÑO    |
| 8  | MOVAMONOS 2019, MEJORAMIENTO DE ENTRADA PRINCIPAL AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL. BLANCA ESTELA                                 | \$9.700.000    | MOVAMONOS/FAEP 2019                   |              |
| 9  | MOVAMONOS 2019, PAVIMENTO DE CAUCHO IN SITU EN PATIO TECHADO. REPUBLICA DEL PERU  | \$6.400.000    | MOVAMONOS/FAEP 2019                   |              |
| 10 | CONSERVACION GIMANSIO ESCUELA BLANCA ESTELA   | \$25.600.000   | FAEP 2020                             |              |
| 11 | CONSERVACION LICEO SIMON BOLIVAR HUALPEN  | \$300.000.000  | CONVOCATORIA 2021 INFRAESTRUCTURA DEP |              |
| 12 | MOVAMONOS 2019, MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DEL ESTABLECIMIENTO FOCOS DE LUZ ALIMENTADOS CON PANELES SOLARES                       | \$12.800.000   | MOVAMONOS/FAEP 2019                   |              |
| 13 | Movámonos 2019 ALONKURA (ESTABILIZACIÓN DE SUELO)   | \$7.328.016    | MOVAMONOS/FAEP 2019                   |              |
| 14 | CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS NOTROS   | \$105.041.203  | SUBT 33 JUNJI                         |              |
| 15 | CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SARAJEVO   | \$106.696.154  | SUBT 33 JUNJI                         |              |
| 16 | CONSERVACION JARDIN INFANTIL PEQUEÑOS HUALPENINOS   |                | SUBT 33 JUNJI                         |              |
| 17 | MEJORAMIENTO TERMICO LICEO POLITECNICO PEDRO DEL RIO ZANARTU  | \$285.417.146  | CONVOCATORIA CONSERVACION 2020 DEP    |              |

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

|    |  |                        |                                  | EN EJECUCIÓN    |
|----|--|------------------------|----------------------------------|-----------------|
| 18 | SUMINISTRO Y REPOSICION DE VIDRIOS EN UNIDADES EDUCATIVAS DAEM HUALPEN | \$11.000.000           | SUBVENCIÓN MANTENCION            |                 |
| 19 | NORMALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LICEO PEDRO DEL RIO   | \$141.718.436          | FAEP 2019                        |                 |
| 20 | MANTENCION PREVENTIVA MENSUAL ASCENSOR COLEGIO VILLA ACERO             | \$2.650.000            | SUBVENCIÓN MANTENCION            |                 |
| 21 | CONSERVACION JARDIN INFANTIL FLORESTA I                                | \$93.693.330           | SUBT 33 JUNJI                    | EJECUTADO       |
| 22 | CONSERVACION LUCILA GODOY ALCAYAGA, HUALPEN                            | \$215.646.491          | CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DEP |                 |
| 23 | MEJORAMIENTO DE CIERRE PERIMETRAL REPUBLICA DEL PERU                   | \$50.000.000           | POR DEFINIR                      |                 |
| 23 | CONSERVACION Y MEJORAMIENTO TERMICO BLANCA ESTELA PRAT CARVAJAL        | \$300.000.000          | POR DEFINIR                      |                 |
| 24 | CAMBIO DE VENTANAS TERMO PANEL ALONKURA                                | \$100.000.000          | POR DEFINIR                      |                 |
| 25 | CONSERVACION DE PISOS VILLA ACERO                                      | \$10.000.000           | POR DEFINIR                      |                 |
| 26 | CONSERVACION DE PISOS REPUBLICA DEL PERU                               | \$12.000.000           | POR DEFINIR                      |                 |
| 27 | CONSERVACION THOMAS JEFFERSON  | \$15.000.000           | POR DEFINIR                      |                 |
| 28 | CONSEVACION HELEN KELLER   | \$15.000.000           | POR DEFINIR                      |                 |
| 29 | <b>TOTAL</b>   | <b>\$1.890.670.537</b> |                                  | EN FACTIBILIDAD |



### 4.1.3 Oficina de Informática DAEM

La Oficina de Informática cuenta con cuatro funcionarios, tres ingenieros y un técnico, los que cumplen amplias labores tanto en el DAEM como en los establecimientos educacionales, que dicen relación con brindar tanto soporte técnico computacional en las diversas áreas de las tecnologías, así como brindar apoyo administrativo en los procesos que le competen. Es por esto que la Oficina de Informática se ha vuelto una pieza fundamental en forma transversal de todas las unidades que componen la Dirección de Educación, sobre todo en estos tiempos de modernización, implementando nuevas plataformas y herramientas tecnológicas que sean un aporte en la gestión administrativa en cada uno de los procesos.

| OBJETIVO  | ACCIÓN  | META  | INDICADORES   |
|---|---|---|---|
| Apoyar la gestión educativa mediante plataformas TIC's                              | 1.1 Plataforma de Gestión Educativa: Coordinar con los informáticos de cada establecimiento el mantenimiento de las cuentas, altas, bajas, asignaciones de cuentas, cursos, etc.<br>1.2 G-Suite: Asegurar que esta herramienta se encuentre siempre disponible para todos los usuarios (directivos, unidades técnicas, docentes, alumnos)   | 1.1 Responder el 80% de las solicitudes realizadas desde los establecimientos<br>1.2 Proveer cuentas activas al 80% de los usuarios   | 1.1 (N° solicitudes respondidas/N° solicitudes recibidas)<br>1.2 (N° cuentas activas/N° total de usuarios)  |
| Apoyar la gestión administrativa en el DAEM y establecimientos educacionales        | 2.1 OPI Digital: Gestionar diariamente la plataforma evaluando su comportamiento, realizando mejoras en la entrega de informes, y administrando usuarios.<br>2.2 Sistema de Gestión Documental SGD: Entregar capacitaciones a los funcionarios, realizar gestiones para entregar mejoras a la plataforma y orientar en el correcto uso, cautelando que el sistema se encuentre 100% disponible.<br>2.3 Transparencia activa: El funcionario Sr. Héctor Sáez asignado por decreto alcaldicio, debe confeccionar las planillas que por la ley de transparencia se exigen a la Dirección de Educación. | 2.1 Responder el 70% de las observaciones y/o correcciones levantadas en las distintas unidades<br>2.2 Responder el 70% de las observaciones y/o correcciones levantadas en las distintas unidades<br>2.2 Entrega mensual del 100% de la información solicitada                                     | 2.1 (N° observaciones gestionadas/N° observaciones levantadas)<br>2.2 (N° observaciones gestionadas/N° observaciones levantadas)<br>2.3 (N° reportes entregados/N° reportes solicitados)      |
| Entregar permanente soporte técnico a todas las dependencias administradas por DAEM | 3.1 Reparaciones y Mantenciones: De equipamiento computacional que los informáticos de cada establecimiento no puedan solucionar.<br>3.2 Instalaciones: Atender nuevas necesidades para ampliación ya sea de redes de datos o sistemas de cámaras de seguridad.<br>3.3 Asesoría en compras de TIC's: Prestar asesoría en la compra de TIC's, cuando son requeridas.   | 3.1 Atender el 80% de las solicitudes de reparación y/o mantención emanadas desde los establecimientos<br>3.2 Atender el 60% de las solicitudes de ampliación de redes emanadas desde los establecimientos<br>3.3 Responder el 70% de las asesorías técnicas solicitadas por las distintas unidades | 3.1 (N° solicitudes respondidas/N° solicitudes recibidas)<br>3.2 (N° solicitudes respondidas/N° solicitudes recibidas)<br>3.3 (N° asesorías respondidas/N° solicitudes de asesoría recibidas) |





## 4.2 DEPARTAMENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO

### 4.2.1 Unidad Técnico Pedagógica DAEM Hualpén

La Unidad Técnico Pedagógica de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Hualpén se encuentra formada por un equipo de asesores encargados de apoyar, acompañar y gestionar los requerimientos que surgen en cada uno de los establecimientos y liceos de la comuna, es decir, aquellos aspectos que tienen directa relación con las áreas que enmarcan la educación municipal.

Junto con lo anterior, cabe mencionar que la Unidad Técnico Pedagógica cuenta con coordinaciones que permiten dar una respuesta educativa integral a la comuna, puesto que la labor que realizan quienes están a cargo de estas, tributa a la mejora de la calidad de los aprendizajes que, en nuestra comuna, constituye el objetivo central de esta unidad la cual se encuentra en directa relación con el Modelo de la Calidad de la Gestión Escolar impulsado en los últimos años por el Ministerio de Educación .

Ahora bien, la situación de crisis producto de la emergencia sanitaria vivida por el Covid-19 en 2020, obligó al sistema educativo a nivel de país a realizar educación a distancia. Para ello fue fundamental acompañar a los establecimientos educacionales en el proceso de gestión e implementación del currículum priorizado, teniendo como sustento de

base la plataforma virtual que se eligió para apoyar el trabajo de los docentes, el equipo de gestión y equipo directivo.

Respecto de lo anterior, se puede señalar que dentro de las tareas asociadas a la Unidad Técnico Pedagógica desde el inicio de la pandemia hasta la fecha, se encuentran: apoyar a los Establecimientos Educacionales en la implementación de la priorización curricular de manera progresiva y acorde al contexto, acompañar a los mismos para cumplir con las etapas del PME 2020 y PME 2021, brindar apoyo en el proceso educativo y emocional de la comunidad educativa; trabajar colaborativamente en la construcción de Protocolos de Retorno a Clases (Planes Funcionamiento y Propuesta Pedagógica). Junto a lo anterior, se suma el organizar, planificar y participar de las Jornadas PADEM 2022 en los Establecimientos Educacionales de Hualpén, promoviendo constantemente la participación y reflexión de los integrantes de las comunidades educativas. Además, participar en reuniones de Consejo Escolar de los establecimientos correspondientes y también mantener una constante vinculación con el medio, de tal manera de hacer uso efectivo de las Redes de Apoyo a las que puede acceder la comunidad educativa.



## Coordinación Educación Inicial

La Coordinación de Educación Inicial, dependiente de la Unidad Técnico Pedagógica del DAEM, coordina la administración de seis salas cunas y jardines infantiles VTF, que imparten educación desde la sala cuna menor con 84 días hasta el nivel medio mayor de hasta 4 años de edad. Dentro de la política de educación municipal, los lineamientos y ejes que orientan las decisiones y prioridades de la gestión institucional se encuentran plasmados en el PADEM, en conjunto con objetivos estratégicos de JUNJI, los que se deben vincular para declarar el sello de cada establecimiento educacional (Jardines Infantiles)

La Educación Inicial es el primer nivel educativo en la generación de aprendizajes para la vida, ésta ha demostrado a través de la neurociencia que el cerebro humano es plástico y aprendemos durante toda la vida, especialmente durante los primeros años de vida, donde las ventanas de oportunidades permiten captar más información y desarrollar decodificaciones que impactaran hasta nuestra vida adulta. Por lo anterior, contar con espacios adecuados de estimulación en distintos ámbitos (desarrollo del lenguaje, desarrollo socioemocional, psicomotor, matemático, artístico y visual) hace una gran diferencia en el desarrollo integral de los niños y niñas. El espacio y las actividades de aprendizaje que se generen en el Jardín Infantil abren el camino a los niños/as a múltiples posibilidades de conocimiento presente y futuro.

Frente a las consecuencias adversas que han surgido a raíz de la pandemia covid-19, ha sido fundamental que a pesar de la distancia física producida por la crisis sanitaria, permanezca más unida que nunca la relación de los establecimientos con los niños/as y sus familias, donde se ha debido resguardar las oportunidades de aprendizaje, desarrollo, cuidado y bienestar para los niños/as en sus ambientes del propio hogar.

En el contexto actual, en que los niños/as no se encuentran en su totalidad asistiendo de forma presencial a los Jardines infantiles, resulta

indispensable que en los niveles educativos de la primera infancia se fortalezca la articulación de canales de coordinación con la comunidad educativa, para promover y fomentar en el ámbito de las familias, el inicio temprano del proceso de aprendizaje y desarrollo pleno de un sistema de educación inclusivo, equitativo y de calidad para los niños/as. Se ha vuelto imprescindible pensar en la familia en tiempos donde las dinámicas relacionales y rutinarias han cambiado diametralmente, lo que supone un desafío mayor que sale del marco referencial del trabajo y vínculo con las familias con quienes los establecimientos han estado trabajando, hasta antes de la emergencia sanitaria.

Esta coordinación ha tenido como finalidad, realizar el acompañamiento en lo relacionado a la gestión pedagógica curricular de las Salas Cunas y Jardines Infantiles, y la implementación de normativa legal vigente y orientaciones tales como la coordinación de la implementación y ejecución de los diversos programas y normativas legal en vigencia, por las orientaciones Ministeriales, tales como: PME, Bases Curriculares, PEI, etc.

Durante el año 2021, producto de la pandemia que nos afecta, el proceso de acompañamiento realizado a los establecimientos ha consistido en enfocar esfuerzos para atender a los niños y niñas de manera remota (mediante capsulas educativas, video llamadas, etc.) y suplir la necesidad básica de la alimentación, a través de la entrega de 440 canastas, correspondientes a todas las familias de las seis Salas Cunas y Jardines. Además de disponer con los espacios físicos de los jardines para dar cumplimiento al calendario nacional de vacunas, proporcionando este servicio la Dirección de Salud Municipal de la Comuna en todos los establecimientos, a fin de descongestionar los servicios de atención primaria de salud.

Por otra parte, durante este año se inició en los Jardines Infantiles el Diagnóstico Integral de Desempeño, proceso proveniente de la Agencia de

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Calidad de la Educación. El cual contempló cuatro fases (comencemos, la comunidad autoevalúa, la comunidad reflexiona, analicemos los resultados). Todo este diagnóstico permitió que los Jardines pudieran elaborar por primera vez un Plan de Mejoramiento Educativo PME.

Por motivos de ausencia de niños/as en los Jardines Infantiles, surge la Priorización Curricular emanada desde el Mineduc, puesto que la pandemia ha provocado la paralización de las clases presenciales en los establecimientos educacionales, donde se impulsa la iniciativa de priorización curricular, con

el propósito de presentar una herramienta de apoyo para las escuelas, que permita enfrentar y minimizar las dificultades surgidas por la situación mundial de pandemia. Esta Priorización se convertirá en una respuesta al aumento de la brecha, la desigualdad y la creciente diversidad educativa que se ha generado durante la pandemia. El desafío, es avanzar en conjunto con toda la comunidad escolar, desde su particularidad, considerando tanto el acompañamiento académico como emocional, con el objetivo de contribuir al desarrollo de aprendizajes esenciales que acrediten y permitan concretar la óptima promoción del año escolar 2020.



## Coordinación Educación Básica

Este nivel corresponde al segundo nivel de educación formal y se imparte en 8 establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Municipal de Hualpén, en educación básica se desarrolla una formación integral para los y las estudiantes, abordando las dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, espiritual y moral.

Esta formación tiene también como finalidad acoger a todos los estudiantes y entregar una educación de calidad e inclusiva, potenciando principalmente los aprendizajes en las asignaturas consignadas para el nivel básico. Además, desarrollar capacidades pedagógicas y formativas en los profesionales que forman parte del cuerpo docente directivo, docente técnico – pedagógico, docentes de aula y asistentes de la educación. Es por esta razón, que la función de la coordinación de educación básica comunal es supervisar y evaluar las actividades curriculares y pedagógicas con el fin de velar por la calidad de las distintas acciones emprendidas en su área y coordinarlas en forma efectiva. Además de proporcionar los elementos técnicos-pedagógicos para la adecuada toma de decisiones en materias académicas y coordinar el cumplimiento de los planes y programas.

Por otra parte, apoya técnica y logísticamente el quehacer pedagógico de los establecimientos de la comuna, así como la puesta en práctica de políticas, procedimientos, actividades y recursos destinados al mejoramiento del desempeño profesional de los educadores. Cabe señalar que se mantiene una constante coordinación con el Ministerio de Educación y su Dirección de Educación Provincial.

Por otro lado, se gestiona, informa y apoya a las unidades educativas del nivel de Educación Básica en temáticas relacionadas con proyectos, infraestructura, material didáctico y capacitación profesional ofrecidas por el MINEDUC, fondos privados y ley de donaciones. Un elemento a destacar en el Plan para el año 2022 es la incorporación de Educación Cívica desde 5° básico hasta 2° medio, lo que desarrollará un conjunto de actitudes, conocimientos y habilidades sociales y emocionales, que permiten al niño y la niña, convivir pacíficamente con otros, tomar decisiones que favorecen el bien común, y desarrollar progresivamente un sentido de pertenencia a una comunidad cada vez más amplia, compartiendo valores y responsabilidades sobre la base de los derechos humanos.



## Coordinación Enseñanza Media

La Coordinación de Enseñanza Media está compuesta por tres establecimientos educacionales que imparten tanto Educación Media Humanista Científica como Educación Media Técnico Profesional para Niños, además de un Establecimiento que imparte Educación para Jóvenes y Adultos.

Esta coordinación tiene como finalidad el acompañamiento en lo referido a la gestión pedagógica de los establecimientos de Enseñanza Media de tal forma de:

- Fortalecer el liderazgo pedagógico de los equipos directivos y asegurar la promoción de aprendizajes de calidad, en diversos contextos, habilitándolos para la construcción exitosa de su propio proyecto de vida.
- Promover situaciones de aprendizaje para todos los estudiantes de los establecimientos de Enseñanza Media de la comuna, permitiéndoles la participación y oportunidades de aprendizaje

significativo, tanto en ambientes presenciales como remotos, que promuevan su desarrollo integral, autonomía y responsabilidad ciudadana, en un ambiente propicio, que considere sus competencias y características personales en el plano intelectual, emocional, físico, psíquico y socio afectivo.

- Coordinar la implementación y ejecución de diversos programas y normativa legal en vigencia, tales como Ley 20.903 (Desarrollo Profesional Docente), PSP (Programa de Superación Profesional), Evaluación Docente, Programa Escuelas Arriba, etc.

Cabe mencionar que durante el año en curso y producto de la pandemia que nos afecta, el proceso de acompañamiento realizado a los establecimientos ha consistido en enfocar esfuerzos para atender a los estudiantes de manera remota, dando prioridad al retorno de los alumnos que egresan de nuestros establecimientos, con la finalidad de cubrir el currículum priorizado definido por Mineduc, entregando además los medios tecnológicos y materiales que estos requieren para su formación.



## Coordinación de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar (PIE) tiene como propósito promover la inclusión educativa a través de la enseñanza diversificada para fortalecer los aprendizajes y la participación de todos los estudiantes con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

El programa responde a la necesidad de facilitar una educación integral y disminuir barreras de aprendizaje presentes en el sistema escolar, ya sea de carácter transitorio o permanente, que impiden la

participación efectiva de estudiantes en el proceso educativo. Es una estrategia con enfoque inclusivo, que tiene el propósito de favorecer la participación de todos y cada uno de los estudiantes, por medio de recursos adicionales y equiparación de oportunidades a quienes presentan necesidades para progresar en sus aprendizajes.

La implementación del programa de integración, responde a la Ley N° 20.201, Ley de Inclusión N°20.845, y a los Decretos N°170 y N° 83. Las acciones para el año 2022 están enfocadas en este contexto, con el fin de seguir entregando a los alumnos y alumnas del programa el apoyo necesario para alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades y logros de aprendizaje.



## Coordinación de Inglés

La Coordinación de inglés de la comuna de Hualpén tiene como misión coordinar el trabajo de los docentes de inglés, de los 10 establecimientos de la comuna, impulsando prácticas pedagógicas en el aula en función al desarrollo de las cuatro habilidades del idioma de los estudiantes: comprensión auditiva, comprensión de lectura, expresión oral y expresión escrita. La coordinación de inglés, en el actual contexto de tiempo de pandemia, apoya a los docentes y educadoras con mención en inglés a cumplir con la propuesta curricular priorizada, desarrollando correctamente los objetivos reducidos que corresponde a los objetivos imprescindibles, y aquellos considerados esenciales para avanzar a nuevos aprendizajes en el aula.

Por otro lado, a la Coordinación de Inglés le corresponde velar por el desarrollo de la iniciativa del Ministerio de Educación, PIAP, Red de Docentes de Inglés, incentivando la participación voluntaria de

las y los docentes de los diferentes establecimientos municipalizados de la comuna, a asistir en forma online y/o presencial a reuniones mensuales, con el fin de diseñar y organizar diferentes eventos a nivel comunal, intercambiar experiencias exitosas y problemáticas de la sala de clases y reflexionar sobre las posibles soluciones a la problemática que se genera al enseñar un idioma extranjero. Los docentes que pertenecen a la red de docentes de inglés, pueden postular a proyectos de innovación para ser ejecutados en la Semana del Inglés, becas Fullbright, asistir a talleres, seminarios, jornadas de trabajo y de capacitación modalidad online. A través de los años la red de docentes de inglés, ha logrado consolidarse como una comunidad de aprendizaje comprometida que brinda a los estudiantes la oportunidad de participación en diferentes eventos, tales como: “Spelling Bee”; “Public Speaking”; “English song festival”; “Spring Festival” y “Christmas Concert”, potenciando el énfasis en el desarrollo de la habilidad de producción oral del idioma.



## Coordinación Extraescolar

La coordinación extraescolar está encargada de monitorear, supervisar y generar acciones extra programáticas en conjunto con todas las unidades educativas de la comuna de Hualpén, como parte de la Unidad Técnico Pedagógica, el quehacer extraescolar debe estar orientado siempre hacia el apoyo al quehacer curricular, haciendo énfasis en el desarrollo integral del alumnado en todas sus áreas de interés.

Las actividades de índole extra programática este año 2021 han estado aun condicionadas por el desarrollo de la pandemia de covid-19, por lo cual se han mantenido en lo virtual, ya que todo el primer semestre se mantuvo la restricción de actividades que sobrepasaran los aforos establecidos por el

Ministerio de Salud y dependen aún del nivel en el cual la comuna se encuentre en el plan Paso a Paso, sin embargo, desde el 30 de agosto de 2021 se reabrieron las escuelas y liceos para la comunidad por lo cual durante el último trimestre se realizaran actividades al aire libre, siempre cumpliendo con los protocolos establecidos.

El Plan de acción de la Coordinación Extraescolar para el año 2022 está orientado hacia las áreas de ciencia y medioambiente, deporte y vida saludable, y arte y cultura, por lo cual, y según como vaya evolucionando la pandemia, estos ejes serán abordados transversalmente de manera comunal y de forma independiente con cada establecimiento educacional.

## 4.2.1.2 CONVIVENCIA ESCOLAR Y BUEN TRATO

La convivencia Escolar está incorporada dentro de los “Otros Indicadores de Desempeño” establecidos por la Agencia de la Calidad de la Educación, pues es un indicador que entrega información sobre el desarrollo personal y social de los estudiantes. El clima de convivencia escolar afecta el bienestar y desarrollo socioafectivo de los estudiantes e impacta en su conducta, disposición y rendimiento durante las actividades escolares. Considera las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes, docentes, padres y apoderados con respecto a la presencia de tres dimensiones: ambiente de respeto, ambiente organizado y ambiente seguro.

De igual forma, un buen clima de convivencia constituye un factor protector ante conductas de riesgo que obstaculizan el desarrollo normal de las niñas, niños y jóvenes. A su vez, se ha observado que un buen clima de convivencia tiene un impacto relevante sobre el rendimiento académico de los estudiantes, pues facilita instancias de aprendizaje y de adquisición de conocimientos y habilidades, y promueve la motivación y el desarrollo de actitudes positivas, además de afectar también el bienestar y desempeño de los docentes y asistentes de la educación.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) propone una estrategia de gestión integrada que busca orientar en el diseño e implementación de un plan para la convivencia escolar coherente y articulado con los otros instrumentos y documentos que se relacionan con la gestión educativa. El propósito de la gestión de la convivencia es promover aprendizajes sobre los modos de convivir de las comunidades educativas y abordar formativamente las situaciones de convivencia que son contrarias a éstos y prevenir de manera especial la violencia escolar.

Por tanto, la Convivencia Escolar no sólo abarca las interacciones de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres,

apoderados y sostenedores, sino que también las interacciones y relaciones que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye además, la relación de la escuela con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta. (Banz 2008, Convivencia Escolar para líderes educativos 2019)

La Gestión de la Convivencia Escolar, se encuentra fundamentada en características como:

a) Cotidianidad: La convivencia escolar ocurre a lo largo del tiempo, y en todos los espacios de la vida escolar.

b) Dinamismo: La forma de convivir es flexible, influenciada y cambia a través del tiempo.

c) Complejidad: Como es un proceso social humano, se construye social y culturalmente, donde cada persona aporta un modo de convivir aprendido.

En este sentido, los establecimientos educacionales de la comuna de Hualpén, han debido actualizar los procesos comunicacionales y de interacción acordes a la realidad mundial, nacional y local. Para ello, cada establecimiento educativo cuenta con un Reglamento Interno y un Reglamento de Convivencia Escolar que promueve valores como la colaboración, participación, el buen trato, y el cuidado del ambiente. Además, regula y norma las relaciones e interacciones entre los diversos integrantes y estamentos de la comunidad escolar, establece como estrategia la Resolución Pacífica de Conflictos y sus diversas técnicas. Por tanto, promueve modos de convivir dentro de la escuela y establece acciones preventivas y formativas frente a la aparición de conflictos en las interacciones de sus integrantes.

Dada la aparición del virus COVID-19 a inicios del año 2020, los distintos sistemas sociales han debido adaptar, modificar y/o erradicar acciones en la forma de convivir, educar y cuidarse. De esta forma, frente a la adversidad, las comunidades educativas han



actualizado intencionalmente su Plan de Gestión de la Convivencia Escolar de forma radical, en cuanto al formato y escenario, considerando que, frente a un contexto altamente complejo, incertidumbre y constantes desafíos, “la gestión y pedagogía de la convivencia ofrece respuestas sobre el cómo vivir y convivir en este contexto” (Ministerio de Educación, 2020).

Asimismo, la Gestión de la Convivencia Escolar busca establecer estrategias derivadas de la Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, y basa su accionar en un Modelo de Gestión Intersectorial construido e implementado en alianza con los Ministerios de Salud, Deporte y Desarrollo Social, JUNAEB y el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA).

El modelo llamado, Modelo de Gestión

Intersectorial Aulas de Bienestar (ABE) contribuye a la instalación de los conceptos de cuidado, bienestar y prevención en los establecimientos educativos, ya que su implementación favorece el diálogo intersectorial, gestionando la respuesta articulada de los distintos programas que entregan ofertas de intervención a los estudiantes. Su finalidad, es brindar apoyo al desarrollo de las trayectorias educativas de los alumnos y alumnas, reconociéndolos como sujetos de derechos, con múltiples necesidades y potencialidades que inciden en su desarrollo personal y social.

Por lo anterior, el objetivo general del plan de Acción Comunal de convivencia escolar es tributar a la mejora de los aprendizajes, a través de gestión pedagógica de la convivencia escolar y buen trato para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes de los establecimientos municipales de la comuna de Hualpén.

### 4.2.1.3 Educación Ciudadana orientada al proceso constituyente:

La elaboración de una Nueva Constitución para Chile redactada por medio de un proceso constituyente es un hecho histórico, el cual debemos reconocer como una enorme oportunidad para que las comunidades educativas incorporen en sus experiencias de aprendizaje el despliegue de las competencias ciudadanas. Actualmente, la educación ciudadana está incorporada el currículum nacional y además existe la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana, promulgada el año 2016. Ambos instrumentos otorgan sugerencias sobre qué actividades incorporar y cuyo propósito sea la participación, el interés por los temas públicos y la valoración de la democracia. En este contexto el DAEM de Hualpén quiere dar un especial relevancia a esta temática durante el año 2022, a través de acciones comunales que fomenten la educación ciudadana en todos los niveles de enseñanza.

Uno de los desafíos más importantes del proceso se refiere a la participación ciudadana, que según el artículo 1° de la constitución vigente es deber del Estado “asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida

nacional” (BCN, 2005), sobre todo en un proceso como este que busca mejorar y generar cambios en la sociedad. Para ello, la educación ciudadana es un eje transversal para proveer las herramientas necesarias para que todos y todas se involucren, pues, la escuela es el primer espacio de socialización para niñas y niños, donde comienzan a entender el concepto de comunidad como un espacio compartido con otros, donde el desarrollo de habilidades como la empatía, el respeto y la comunicación, permiten lograr una sana convivencia en la escuela y luego en la sociedad en su conjunto.

Los niños y niñas han sido históricamente excluidos de la toma de decisiones y del concepto de “ciudadano o ciudadana” por no cumplir la edad para votar. Sin embargo, las decisiones y cambios en su entorno impactan directamente la vida de cada uno de ellos/as. Es por eso, que los niños, niñas y adolescentes deben reconocerse como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones sobre las temáticas que les competen directamente, llevando a cabo instancias de aprendizaje significativo mutuo, tanto para estudiantes como docentes.

| Dimensión: Liderazgo del Sostenedor.  |   |   |  |
|---|---|---|--|
| Estándar: 1.1 El sostenedor se responsabiliza por el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, el desempeño y el cumplimiento de la normativa vigente de los establecimientos a su cargo.  |   |   |  |
| Acción  | Responsable   | Meta  | Medio de verificación  |
| <p>Promover instancias de capacitación para los Jefes de U.T.P. de cada establecimiento educacional con el objetivo de establecer planes de acción para fortalecer el cumplimiento de los Estándares de Desempeño.</p>  | <p>U.T.P. D.A.E.M.<br/>Coordinación Educación Básica<br/>Coordinación Educación Media<br/>Coordinación P.I.E.<br/>Coordinación Inglés<br/>Coordinación V.T.F.</p> | <p>100% de los jefes de U.T.P. de los establecimientos educacionales de la comuna son capacitados respecto de su labor en la comunidad educativa.</p> | <p>Certificado emitido por la empresa que capacita.<br/>Hoja de asistencia.</p>                      |
| <p>Monitorear el desempeño de los establecimientos educacionales en el cumplimiento del logro de los Estándares de Aprendizaje, de los indicadores de Desarrollo Personal de los Estudiantes y del PEI, mediante visitas a las salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos de la comuna, a lo menos una vez al mes.</p> | <p>U.T.P. D.A.E.M.<br/>Coordinación Educación Básica<br/>Coordinación Educación Media<br/>Coordinación P.I.E.<br/>Coordinación Inglés<br/>Coordinación V.T.F.</p> | <p>Realizar a lo menos una reunión mensual.</p>   | <p>Acta de reuniones.<br/>Hoja de asistencia.</p>  |
| <p>Asesorar y acompañar, a lo menos una vez al mes, a las salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos de la comuna en la optimización de su PEI y PME.</p>  | <p>U.T.P. D.A.E.M.<br/>Coordinación Educación Básica<br/>Coordinación Educación Media<br/>Coordinación P.I.E.<br/>Coordinación Inglés<br/>Coordinación V.T.F.</p> | <p>Realizar a lo menos un acompañamiento mensual.</p>   | <p>Ficha de visita a establecimiento indicando motivo, acuerdos de ambas partes y participantes.</p> |
| <p>Gestionar la entrega oportuna de orientaciones y lineamientos que permitan llevar a cabo un trabajo anual planificado, mediante reuniones técnico pedagógicas de articulación, planificación y coordinación entre los diferentes niveles y redes docentes.</p>   | <p>U.T.P. D.A.E.M.<br/>Coordinación Educación Básica<br/>Coordinación Educación Media</p>   | <p>Realizar a lo menos una reunión mensual.</p>   | <p>Acta de reuniones.<br/>Hoja de asistencia.<br/>Registro fotográfico.</p>                          |

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <p>Acompañar a los Jefes de U.T.P. de los establecimientos educacionales en el monitoreo de las clases que realizan los docentes, elaborando, en conjunto pautas de evaluación y retroalimentación que permita fortalecer el desempeño docente.</p> | <p>U.T.P. D.A.E.M.<br/>                 Coordinación Educación Básica<br/>                 Coordinación Educación Media<br/>                 Coordinación P.I.E.<br/>                 Coordinación Inglés<br/>                 Coordinación V.T.F.</p> | <p>Realizar a lo menos una reunión mensual.</p>  | <p>Acta de reuniones.<br/>                 Registro de asistencia.<br/>                 Fotografías de propuestas de pautas de acompañamiento al aula.</p> |
| <p>Capacitar a los equipos de trabajo de las salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos de la comuna para fortalecer herramientas educativas y socioemocionales que contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>                   | <p>Psicóloga D.A.E.M.<br/>                 Convivencia Escolar</p>   | <p>100% de representantes de equipos de trabajo son capacitados en herramientas educativas y socioemocionales que contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>   | <p>Registro de asistencia.</p>   |
| <p>Promover y ejecutar actividades de desarrollo personal y profesional para los y las docentes con el objetivo de asegurar su bienestar y contribuir al mejoramiento del clima al interior de los establecimientos educativos.</p>                 | <p>Psicóloga D.A.E.M.<br/>                 Convivencia Escolar</p>   | <p>Participación del 80% de los docentes de los establecimientos educativos participantes.</p>   | <p>Registro de asistencia.</p>   |
| <p>Asesorar a las encargadas de Convivencia de cada establecimiento educacional con el objetivo crear acciones que fortalezcan el bienestar psicosocial de los y las docentes.</p>  | <p>Psicóloga D.A.E.M.<br/>                 Convivencia Escolar</p>   | <p>100% de los encargados de Convivencia de los establecimientos educacionales de la comuna son capacitados respecto de crear acciones que fortalezcan el bienestar psicosocial de los y las docentes.</p>                           | <p>Registro de asistencia.</p>   |
| <p>Capacitar a los equipos de trabajo de las distintas unidades dependientes del DAEM para fortalecer herramientas socioemocionales que contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje y al mejoramiento del clima laboral.</p>                    | <p>Psicóloga D.A.E.M.<br/>                 U.T.P. D.A.E.M.<br/>                 Convivencia Escolar</p>  | <p>100% de los funcionarios de las distintas unidades educativas dependientes del DAEM son capacitados en herramientas socioemocionales que contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje y al mejoramiento del clima laboral.</p> | <p>Registro de asistencia.</p>   |
| <p>Crear instancias de asesoramiento y revisión para mejorar el PEI, actualizar o reformular y monitorear el estado de avance de los objetivos propuestos en este proyecto.</p>   | <p>Coordinación Educación Básica</p>   | <p>Realizar 2 visitas semestrales.</p>   | <p>N° de reuniones fijadas en el año.</p>  |
| <p>Asegurar la correcta difusión del proyecto educativo a la comunidad escolar.</p>   | <p>Coordinación Educación Básica</p>   | <p>90% de los establecimientos realiza una acción para difundir el PEI.</p>  | <p>N° de jornadas de difusión y socialización del PEI realizadas durante el año.</p>   |



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| Elaborar propuestas de capacitaciones docentes de educación básica en las áreas que requieran mejora.   | Coordinación Educación Básica  | Realizar 1 capacitación trimestral   | N° de capacitaciones durante el año.  |
| Fomentar el uso de Tics y estrategias innovadoras de acuerdo a las necesidades actuales de los establecimientos.  | Coordinación Educación Básica.   | 90% de los establecimientos utilizan Tics o estrategias en el aula.  | $\frac{N^{\circ} \text{ de establecimientos que usan Tics o nuevas estrategias en el aula.}}{4} * 100$  |
| Promover en las comunidades educativas el conocimiento de los PEI de los EE para su actualización y/o reformulación, para el cumplimiento de metas propuestas.  | Coordinación Educación media.  | Realizar a lo menos 4 reuniones anuales con el consejo escolar de cada establecimiento.  | $\left[ \frac{\text{Cantidad de Reuniones}}{4} \right] * 100$   |
| Realizar taller de análisis de resultados, por cada Establecimiento de enseñanza media, del proceso de Evaluación Docente.  | Coordinación Educación media.  | Tres talleres de análisis de resultados de Evaluación Docente  | $\left[ \frac{\text{Talleres Anal Eval Doc}}{3} \right] * 100$  |
| Estados de Avance de utilización de plataformas de Gestión Educativa.   | Coordinación Educación media.  | Al menos el 98% de los docentes terminaran sus planes anuales al 20.01.22  | $\left[ \frac{\text{Planes anuales}}{\text{Cant Doc EE}} \right] * 100$   |
| Generar instancias de participación para los niños, niñas y adolescentes desde básica y media para ser escuchados respecto a sus opiniones sobre la contingencia, nacional, medio ambiente, política, educación, entre otras temáticas.   | Coordinación Enseñanza Media<br>Coordinación Enseñanza básica<br>Convivencia Escolar | Al menos 1 actividad comunal semestral con participación de todos los establecimientos de la comuna.   | Registro de asistencia.<br>Acta de actividades.<br>Registro audiovisual   |
| Acompañamiento, monitoreo y supervisión al cumplimiento de políticas, planes, procedimientos y prácticas según la normativa vigente, dirigidas a la promoción y fortalecimiento de los indicadores de desarrollo personal y social en los establecimientos educativos con enfoque de derechos y buen trato. | Coordinación Enseñanza Media<br>Coordinación Enseñanza básica<br>Convivencia Escolar | El 100% de los establecimientos educacionales actualiza a través del trabajo colaborativo, los planes y programas normativos del establecimiento educacional.<br><br>El 100% de los establecimientos es instruido en prácticas que tributan a la promoción y fortalecimiento de los indicadores de desarrollo personal y social. | Registro de visitas de coordinación con equipo directivo y/o de gestión.<br><br>Registro de monitoreo de los acuerdos y estrategias al equipo directivo y/o de gestión<br><br>Registro de revisión de los procesos e instrumentos de acuerdo a informes de Superintendencia de Educación y/o Agencia de la Calidad.<br><br>Encuesta de satisfacción de las familias y/o apoderados. |

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| Implementación de procedimientos de recolección de datos, sistematización y análisis para la toma de decisiones sobre las prácticas educativas insertas en los planes de gestión institucional y situaciones que requieren intervención oportuna para la erradicación de indicadores de vulneración de derechos y/o maltrato a niños, niñas y adolescentes.  | Coordinación Enseñanza Media<br>Coordinación Enseñanza básica<br>Convivencia Escolar  | 100% implementa un sistema de recolección y socialización de datos.<br>100% implementa reuniones para el trabajo colaborativo de los profesionales insertos en los establecimientos.  | Convenio de colaboración o similar.<br>Actas de reuniones.<br>Listado de asistencia de participantes.   |
| Generar alianzas con instituciones que desarrollen acciones relacionadas con la participación ciudadana y la convención constituyente  | UTP DAEM<br>Coordinación Ed. Básica<br>Coordinación Ed. media   | Generar alianzas con al menos dos instituciones en el año.  | Nóminas de asistencia<br>Registro audiovisual   |
| Realizar charlas, capacitaciones, conversatorios o similares, a docentes y asistentes de la educación en temáticas de educación ciudadana.   | UTP DAEM<br>Coordinación Ed. Básica<br>Coordinación Ed. media   | Realizar al menos una actividad anual con la comunidad educativa.   | Nº de horas docentes JEC para las asignaturas.  |
| Fomentar y promover las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Educación Física y Artes para el año 2022 para Tercer y Cuarto Año Medio, a través de la utilización de las horas de libre disposición del plan de estudio de los respectivos niveles.   | UTP DAEM<br>Coordinación Ed. media  | Incorporación de las asignaturas vía JEC en los tres liceos de la comuna.   | Nóminas de asistencia<br>Acta de Consejos Escolares   |
| Fomentar la participación estudiantil a través de instancias de representación y el fortalecimiento de los Consejos Escolares.   | UTP DAEM<br>Coordinación Ed. Básica<br>Coordinación Ed. media   | Activación de todos los centros de alumnos y su participación en todos los Consejos Escolares del año   | Libro de Acta de coordinación<br>Registro de asistencia   |
| Monitorear la cobertura curricular, focalizada los planes anuales de los diferentes niveles educativos de cada Sala Cuna y Jardín Infantil   | Coordinación Inicial  | 80% de cobertura curricular monitoreada   | Reuniones de padres y apoderados<br>Registro fotográfico<br>Registro asistencia   |
| Vincular a cada unidad educativa con la comunidad, a través de la participación en diferentes actividades pedagógicas culturales, a fin de construir una <b>identidad cívica propia comunal</b>  | Coordinación Inicial  | Realizar 5 Actividades Comunales en el Año  | Reuniones de padres y apoderados<br>Registro fotográfico<br>Registro asistencia   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada de Articulación Jardines NT y NT2 en el contexto de Convivencia Escolar (Pascua de Resurrección</li> <li>Celebración del Día de la Técnico en Párvulos Jardines Infantiles</li> <li>Muestra Comunal de Bailes Típicos Chilenos Niveles NT1 y NT2.</li> <li>Celebración del día de la Educadora de Párvulos</li> <li>Celebración de Navidad a Nivel Comunal con los Jardines Infantiles VTF</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada de Articulación Jardines NT y NT2 en el contexto de Convivencia Escolar (Pascua de Resurrección</li> <li>Celebración del Día de la Técnico en Párvulos Jardines Infantiles</li> <li>Muestra Comunal de Bailes Típicos Chilenos Niveles NT1 y NT2.</li> <li>Celebración del día de la Educadora de Párvulos</li> <li>Celebración de Navidad a Nivel Comunal con los Jardines Infantiles VTF.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada de Articulación Jardines NT y NT2 en el contexto de Convivencia Escolar (Pascua de Resurrección</li> <li>Celebración del Día de la Técnico en Párvulos Jardines Infantiles</li> <li>Muestra Comunal de Bailes Típicos Chilenos Niveles NT1 y NT2.</li> <li>Celebración del día de la Educadora de Párvulos</li> <li>Celebración de Navidad a Nivel Comunal con los Jardines Infantiles VTF.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada de Articulación Jardines NT y NT2 en el contexto de Convivencia Escolar (Pascua de Resurrección</li> <li>Celebración del Día de la Técnico en Párvulos Jardines Infantiles</li> <li>Muestra Comunal de Bailes Típicos Chilenos Niveles NT1 y NT2.</li> <li>Celebración del día de la Educadora de Párvulos</li> <li>Celebración de Navidad a Nivel Comunal con los Jardines Infantiles VTF.</li> </ol> |



|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>Fomentar el uso de Tics tecnológicas y estrategias innovadoras de acuerdo a las necesidades de los establecimientos</p> | <p>Coordinación Inicial</p>   | <p>Asistencia<br/>Registro fotográfico</p>                             |
| <p>Fortalecer las practicas pedagógicas de las docentes en el aula, a través de un plan de capacitación</p>                | <p>Coordinación Inicial</p>   | <p>Asistencia<br/>Registro fotográfico<br/>Programa de Actividades</p> |
| <p>Realizar 1 Capacitación de TIC's Tecnológicas.</p>  | <p>Realizar 2 Capacitaciones en el año<br/>Innovación Pedagógica Curricular</p> | <p>Asistencia<br/>Registro fotográfico<br/>Programa de Actividades</p> |



| <p><b>Dimensión: Liderazgo del Sostenedor.</b></p> <p>Estándar: 1.4 El sostenedor comunica a altas expectativas a los directores de los establecimientos a su cargo, les establece sus atribuciones, define metas que este debe cumplir y evalúa su desempeño.</p> |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Acción   | Responsable   | Meta   | Medio de verificación  |
| Realizar reuniones de U.T.P. D.A.E.M. y coordinaciones para abordar temas de contingencia, las planificaciones mensuales, semestrales y anuales en relación con los aspectos técnico- pedagógicos.   | U.T.P. D.A.E.M.<br>Coordinación Educación Básica<br>Coordinación Educación Media<br>Coordinación P.I.E.<br>Coordinación Inglés<br>Coordinación V.T.F.<br>Coordinación Extraescolar<br>Convivencia Escolar | 1 reunión mensual.                                       | Acta de reuniones.<br>Hoja de asistencia.  |
| Fomentar y promover actividades recreativas que digan relación con la problemática medioambiental de acuerdo a los objetivos sustentables y que tributen a lo pedagógico según el nivel en que se desarrollen.   | Coordinación Extraescolar   | Realizar a lo menos 2 acciones comunales y provinciales. | Lista de estudiantes beneficiarios.<br>Permisos de los Padres y Apoderados para participar de las actividades.<br>Calendario programación de salidas recreativas |



| Dimensión: Liderazgo del Sostenedor.   |   |                    |   |
|--|---|--------------------|---|
| Estándar: 1.6 El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y la comunidad educativa.   |   |                    |   |
| Acción   | Responsable   | Meta               | Medio de verificación                     |
| Realizar reuniones de U.T.P. D.A.E.M. y coordinaciones para abordar temas de contingencia, las planificaciones mensuales, semestrales y anuales en relación con los aspectos técnico- pedagógicos.   | U.T.P. D.A.E.M.<br>Coordinación Educación Básica<br>Coordinación Educación Media<br>Coordinación P.I.E.<br>Coordinación Inglés<br>Coordinación V.T.F.<br>Coordinación Extraescolar<br>Convivencia Escolar | 1 reunión mensual. | Acta de reuniones.<br>Hoja de asistencia. |
| Realizar reuniones con Directores de establecimientos para dar a conocer los temas de contingencia, planificaciones mensuales, semestrales y anuales en relación con los aspectos técnico- pedagógicos tratados con directores.                      | U.T.P. D.A.E.M.<br>Coordinación Educación Básica<br>Coordinación Educación Media<br>Coordinación P.I.E.<br>Coordinación Inglés<br>Coordinación V.T.F.<br>Coordinación Extraescolar<br>Convivencia Escolar | 1 reunión mensual. | Acta de reuniones.<br>Hoja de asistencia. |
| Realizar reuniones con los jefes de U.T.P. de los establecimientos para dar a conocer los temas de contingencia, las planificaciones mensuales, semestrales y anuales en relación con los aspectos técnico- pedagógicos tratados con los directores. | U.T.P. D.A.E.M.<br>Coordinación Educación Básica<br>Coordinación Educación Media<br>Coordinación PIE  | 1 reunión mensual. | Acta de reuniones.<br>Hoja de asistencia. |



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <p>Realizar reuniones con los representantes de los gremios para entregar información respecto de los temas tratados con los directores y jefes de U.T.P.</p>  | <p>U.T.P. D.A.E.M.<br/>                 Coordinación Educación Básica<br/>                 Coordinación Educación Media<br/>                 Coordinación V.T.F.<br/>                 Coordinación PIE<br/>                 Coordinaciones DAEM</p> | <p>1 reunión mensual.</p>  | <p>Acta de reuniones.<br/>                 Hoja de asistencia.</p> |
| <p>Revisión constantemente los canales de comunicación entre Sostenedor y comunidades educativas con el fin de mejorar dichos canales (Carpets compartidas en línea, redes sociales, documentación escrita, etc)</p> |   | <p>Realizar a lo menos 2 reuniones anuales con las comunidades educativas para revisar los canales de comunicación con la comunidades.</p> | $\left[ \frac{\text{Reuniones año EE}}{2} \right] * 100$           |



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



| Acción  | Responsable   | Meta  | Medio de verificación   |
|---|---|---|---|
| <p>Realizar reuniones de U.T.P. D.A.E.M. y coordinaciones para abordar temas de contingencia, las planificaciones mensuales, semestrales y anuales en relación con los aspectos técnico- pedagógicos.</p>   | <p>U.T.P. D.A.E.M.<br/>Coordinación Educación Básica<br/>Coordinación Educación Media<br/>Coordinación P.I.E.<br/>Coordinación Inglés<br/>Coordinación V.T.F.<br/>Coordinación Extraescolar<br/>Convivencia Escolar</p> | <p>1 reunión mensual.</p>   | <p>Acta de reuniones.<br/>Hoja de asistencia.</p>   |
| <p>Implementar el método de trabajo propuesto por el Programa Escuelas Arriba para todos los Liceos de la comuna.</p>   | <p>Coordinación Enseñanza Media</p>   | <p>Aplicar en promedio al menos el 80 %, de las evaluaciones propuestas en las plataformas del Programa Escuelas Arriba del Mineduc.</p>                    | $\left[ \frac{\text{Eval. Propuesta año EA}}{\text{Eval aplicadas año}} \right] * 100$                                      |
| <p>Implementar red de trabajo colaborativo por Áreas Temáticas de interés comunal con Docentes, Docentes Técnicos y Directivos.</p>   | <p>Coordinación Enseñanza Media</p>   | <p>Formar a lo menos dos redes de docentes de Enseñanza Media para la comuna.</p>   | $\left[ \frac{\text{n}^\circ \text{ de redes}}{2} \right] * 100$  |
| <p>Gestión y coordinación de apoyo a los estudiantes de 4° Medio, para su continuidad de estudios.</p>  | <p>Coordinación Enseñanza Media</p>   | <p>A lo menos el 80% de los estudiantes de 4° Medio serán incluidos en plan de apoyo para la preparación de su Prueba de selección a las Universidades.</p> | $\left[ \frac{\text{n}^\circ \text{ al. 4}^\circ \text{ EE Pre U}}{\text{Matr. total 4}^\circ \text{ medio}} \right] * 100$ |
| <p>Generar instancias de colaboración con agentes externos de apoyo con foco en establecimientos en categoría Insatisfactorio y Medio Bajo (CRDPD, Deprov, etc.)</p>  | <p>Coordinación Enseñanza Media</p>   | <p>Al menos el 80% de los docentes de los establecimientos participen en Seminario de Desarrollo Profesional Docente.</p>                                   | <p>[Total Doc EM/Doc Capacitados]</p>   |
| <p>Entregar oportunamente las orientaciones, lineamientos e información, que permitan llevar a cabo un trabajo anual planificado, a través de reuniones técnico pedagógicas de articulación, planificación y coordinación entre los diversos establecimientos de la comuna.</p> | <p>Coordinación Extraescolar.</p>   | <p>El 100% de los establecimientos educacionales participa con un delegado de las reuniones mensuales del área.</p>   | <p>Actas de reuniones<br/>Hoja de asistencia</p>  |
| <p>Supervisión de talleres extraescolares</p>   | <p>Coordinación extraescolar de cada área.</p>  | <p>El 100% de los establecimientos son visitados al menos dos veces en el año sus talleres que estén llevando a cabo.</p>                                   | <p>Bitácora de visitas de cada coordinador en su área.<br/>Registro fotográfico.</p>  |

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <p>Fomento de talleres orientados a la integración de los padres y apoderados en los procesos educativos, incorporándolos en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas planificadas anualmente.</p>   | <p>Coordinación extraescolar.</p>                                     | <p>El 100% de los establecimientos incorpora a lo menos al 20% de los padres y apoderados en las actividades planificadas por el DAEM.</p>                             | <p>Hoja de asistencia<br/>Registro fotográfico.</p>   |
| <p>Planificación, en conjunto con el Instituto Nacional del Deporte de variadas acciones de educación deportiva, recreativa, y de vida sana por medio de actividades de carácter comunal, provincial y regional, a través de los Juegos Deportivos Escolares. Este año participar las categorías 2008, 2009, 2010.</p> | <p>Coordinación extraescolar, área deporte.<br/>Coordinación IND.</p> | <p>El 80% de los establecimientos participan en las diversas alternativas de educación deportiva y recreativa, coordinadas con el IND.</p>                             | <p>Acta de reunión extraescolar<br/>Acta de reunión con IND.<br/>Registro fotográfico</p>   |
| <p>Planificación en el área Extraescolar comunal de variadas acciones de educación deportiva, recreativa, y de vida sana por medio de actividades de carácter comunal, a través de los Juegos de la Educación Municipal, este año participar las categorías 2011, 2012, 2013.</p>                                      | <p>Coordinación Extraescolar<br/>Deporte.</p>                         | <p>El 80% de los establecimientos participan en las diversas alternativas de educación deportiva y recreativa, coordinadas con los establecimientos participantes.</p> | <p>Acta de reunión extraescolar<br/>Registro fotográfico<br/>Informe de evaluación</p>  |
| <p>Impulso del desarrollo de las ciencias en los E.E. Municipales, realizando, a lo menos, una feria donde los alumnos presenten sus trabajos de investigación realizados en talleres científicos y medioambientales.</p>  | <p>Coordinación Extraescolar medioambiental.</p>                      | <p>El 100% de los E.E. impulsan el desarrollo de la ciencia y medioambiente según tareas realizadas en talleres científicos y medioambientales.</p>                    | <p>Archivos audiovisuales.<br/>Nómina de alumnos participantes de los talleres.<br/>Feria anual de ciencias y medioambiente.</p>  |
| <p>Fortalecer el cuidado y protección del medioambiente generando redes asociativas para la gestión ambiental local, con el fin de generar un sustento cultural a través de la promoción de conductas amigables con el medioambiente. Incorporando acciones con este objetivo en el PME de los establecimientos.</p>   | <p>Coordinador extraescolar medioambiental.</p>                       | <p>El 100% de los establecimientos educacionales realizan al menos una actividad semestral tendiente a fortalecer el cuidado del medioambiente.</p>                    | <p>Acta de reunión de la actividad.<br/>Listado de alumnos participantes.<br/>Registro fotográfico.</p>   |
| <p>Fomentar y promover actividades recreativas que digan relación con la problemática medioambiental de acuerdo a los objetivos sustentables y que tributen a lo pedagógico según el nivel en que se desarrollen.</p>  | <p>Coordinación extraescolar medioambiental.</p>                      | <p>Dos acciones comunales.<br/>Dos acciones provinciales.</p>  | <p>Lista de alumnos participantes.<br/>Autorización de los padres y apoderados.<br/>Fotografías lugares visitados.<br/>Trabajos pedagógicos como dibujo, pintura, videos, poemas, etc. De parte de los estudiantes.</p> |



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| <p>Los EE participan en iniciativas, asesorías o proyectos externos que permitan potenciar las acciones medioambientales, culturales, artísticas y deportivas en los establecimientos de la comuna.</p>  | <p>Coordinación extraescolar y área:<br/>Deportes<br/>Artístico cultural<br/>Medioambiental.</p>                       | <p>El 50% de los establecimientos participan en al menos una iniciativa o proyecto externo.</p>   | <p>Registro de postulación<br/>Registro fotográfico</p>  |
| <p>Fortalecimiento de la identidad nacional y comunal entre los alumnos de los establecimientos, realizando actividades educativas, artísticas, culturales, recreativas, cívico sociales (desfile aniversario de la comuna, día del Carabinero, concurso Comunal de Dibujo y Pintura, Mes del Mar, Desfile Glorias Navales, Campeonato de Cueca, Festival de la Voz, Conciertos Navideños, Vacaciones de Verano y/o de Invierno en mi Escuela, entre otras).</p> | <p>Coordinación extraescolar comunal.</p>  | <p>El 100% de los Establecimientos fortalecen la identidad nacional y comunal de sus alumnos, según participación en actividades para ello.</p> | <p>Acta de reunión Extraescolar<br/>Registro Fotográfico<br/>Nómina de asistencia</p>                                  |
| <p>Fortalecer la formación integral de los estudiantes, a través de la participación en iniciativas artísticas culturales de proyección comunal como orquesta sinfónica juvenil, banda juvenil de jazz y banda escolar.</p>  | <p>Coordinador extraescolar área artística cultural.</p>   | <p>El 80% de EE participan de las iniciativas artístico culturales organizadas por el DAEM.</p>   | <p>Confirmación de las agrupaciones musicales.<br/>Registro de alumno participantes.<br/>Registro de presentación.</p> |
| <p>Gestionar un trabajo colaborativo con las diferentes coordinaciones y unidades del DAEM (Jurídico, Finanzas, Mantención)</p>  | <p>Utp<br/>Coordinación Inicial<br/>Coordinación Básica, Media, Inglés, PIE, Convivencia,<br/>Coordinación Inicial</p> | <p>2 Reuniones Semestrales</p>  | <p>Registro fotográfico<br/>Asistencia<br/>Libro de acta</p>   |
| <p>Actualización de orientaciones Ministeriales (Bases Curriculares, Normativa Vigente, PME, etc)</p>  | <p>Coordinación Inicial</p>  | <p>Realizar 2 encuentros semestrales con equipos de educadoras de parvulos sobre actualización de orientaciones</p>                             | <p>Registro fotográfico<br/>Asistencia</p>   |



## 4.2.2 Salas Cuna y Jardines Infantiles



| Establecimiento Sala Cuna y Jardín Infantil Artístico Los Pequeños Hualpeninos |                                 |
|--|---------------------------------|
| Director/a   | Alejandra Ayala Ortega          |
| Dirección  | Chipre # 950 Peñuelas 3 Hualpén |
| Contacto   | 41 2668887                      |
| Niveles Educativos   | Inicial                         |
| Jornada Escolar  | Completa                        |
| Horarios de clases   | 8:30 hrs – 16:30 hrs            |
| Matrícula  | 82                              |
| Cantidad Cursos  | 4 niveles educativos            |



## RESEÑA

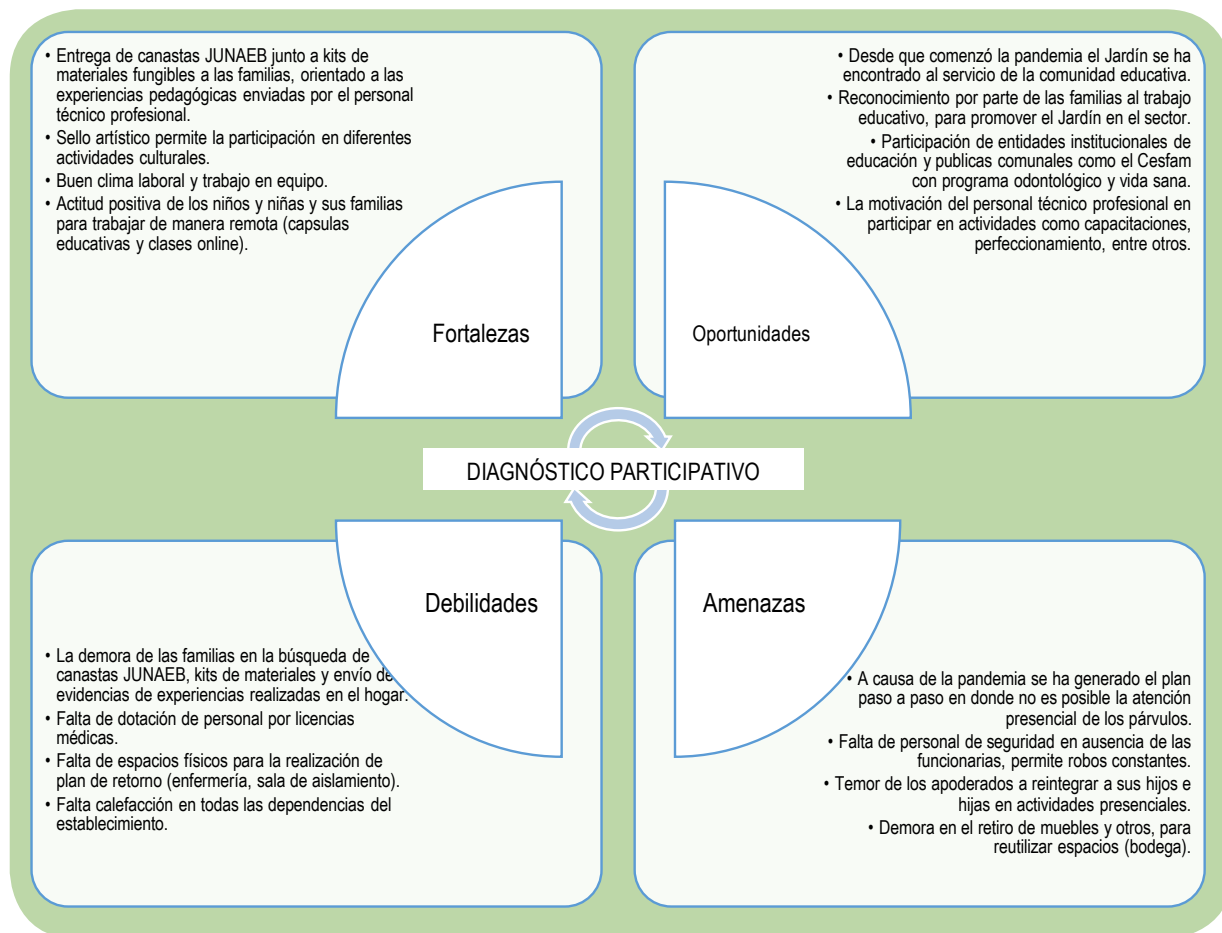
Se construyó a fines del 2006 en conjunto con las casas del sector Peñuelas 3, enmarcado en el Programa Chile Barrio. A fines del año 2013, a cargo de la Sra. Alejandra Ayala Ortega y con el objetivo de dar un nuevo sello a nuestro establecimiento, se decide instaurar un nuevo método de trabajo, siendo el arte una forma de expresar y comunicar la individualidad del sujeto en su manera particular de percibir y transformar el entorno. Nuestra institución educativa, además se destaca por obtener reconocimiento a través del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, además el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de Concepción lo que nos llevó a obtener la excelencia en certificación ambiental. Actualmente, el jardín infantil posee una matrícula de 82 niños/as distribuidos en 4 niveles, los cuales son: Sala cuna heterogénea, Sala Cuna Mayor, Medio Menor y Medio Mayor y con una nueva metodología Waldorf, respetando los procesos y cambios de los niños y niñas, centrándose en sus habilidades cognitivas, físicas, emocionales y espirituales.

## VISIÓN

Ser reconocido como un jardín infantil líder en la formación integral a través de una educación artística cultural. Captar lo esencial del ser humano a través de su cuerpo, alma y espíritu, formando un ser consciente de sí mismo y de lo que lo rodea.

## MISIÓN

Entregar educación de calidad a niños y niñas menores de 4 años preferentemente, de la comuna de Hualpén sector peñuelas 3 y sus alrededores, a través de un currículo integral inspirado en la metodología Waldorf, con un enfoque artístico cultural, que implementa distintas expresiones artísticas en un ambiente innovador y creativo junto a las familias y la comunidad local con el fin de potenciar todos los ámbitos del desarrollo de los niños y niñas.



## PLAN DE ACCIÓN 2022

### PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

| OBJETIVO  | ACCIÓN  | META   | INDICADOR   |
|---|---|--|---|
| <p>Incorporar dentro de nuestro currículum integral la metodología Waldorf, la cual se enfoca en el respeto hacia sí mismo y los demás, procurando la buena convivencia, el respeto y cuidado hacia el medio ambiente</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la metodología Waldorf a partir de los intereses y necesidades de los niños y niñas del establecimiento educativo.</li> <li>- Que los niños y niñas descubran por medio de sus sentidos los seres vivos y ambientes que existen en su medio, logrando reconocer, apreciar y respetar su entorno y la naturaleza. (<i>realizar excursiones, ferrario, acuario, exposiciones de animales domésticos</i>)</li> <li>- Participar en capacitaciones o talleres de elaboración material Waldorf</li> <li>- Recolección de material reciclable y/o reutilizable</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que el 100% de las aulas contengan material Waldorf</li> <li>- El 75% de los niños y niñas desarrollan experiencias al aire libre.</li> </ul> | <p>N° de salas con material Waldorf</p> <p>N° de niños por experiencias al aire libre.</p>                                    |
| <p>Concientizar al personal a elaborar materiales educativos utilizando el reciclado y elementos naturales, mencionados en la metodología Waldorf</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 75% de asistencia a las capacitaciones o talleres de elaboración material Waldorf</li> <li>- El 70% de recolección material reutilizable y/o reciclable en aulas.</li> </ul>   | <p>N° de funcionarias por el n° de capacitaciones realizadas.</p> <p>Cantidad de material reciclable con número de aulas.</p>  | <p>N° de funcionarias por el n° de capacitaciones realizadas.</p> <p>Cantidad de material reciclable con número de aulas.</p> |





| <b>Establecimiento Sala Cuna y Jardín Infantil Sarajevo</b> |   |
|---|---|
| Director/a  | Claudia Beatriz Matthews Alonzo                           |
| Dirección   | Calle 3 #2443 Floresta 3                                  |
| Contacto  | 412668897   |
| Niveles Educativos  | Sala cuna menor, sala cuna mayor, Nivel medio heterogéneo |
| Jornada Escolar   | Completa  |
| Horarios de clases  | 8:30 a 16:30  |
| Matrícula   | 56  |
| Cantidad Cursos   | 3   |
| Correo electrónico  | rainbowdreams@daemhualpen.cl                              |



## RESEÑA

La Sala Cuna y Jardín Infantil Sarajevo perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Hualpen abrió sus puertas el año 2011 con modalidad VTF (vía transferencia de fondos), se encuentra ubicada entre las poblaciones Patricio Aylwin y Floresta 3 de la comuna de Hualpen. Somos un establecimiento educacional que atiende a menores de entre 84 días a 4 años 11 meses y que garantiza la entrega de educación inicial a los niños y niñas de nuestra comuna, aumentando la cobertura de atención y brindando oportunidades que permitan a nuestros usuarios desarrollarse en forma plena. Nuestro sello formador ha sido la educación Bilingüe que ha permitido realizar la articulación con escuelas municipales de la comuna que cuentan con la continuidad en el idioma inglés. Como también la educación medio ambiental.

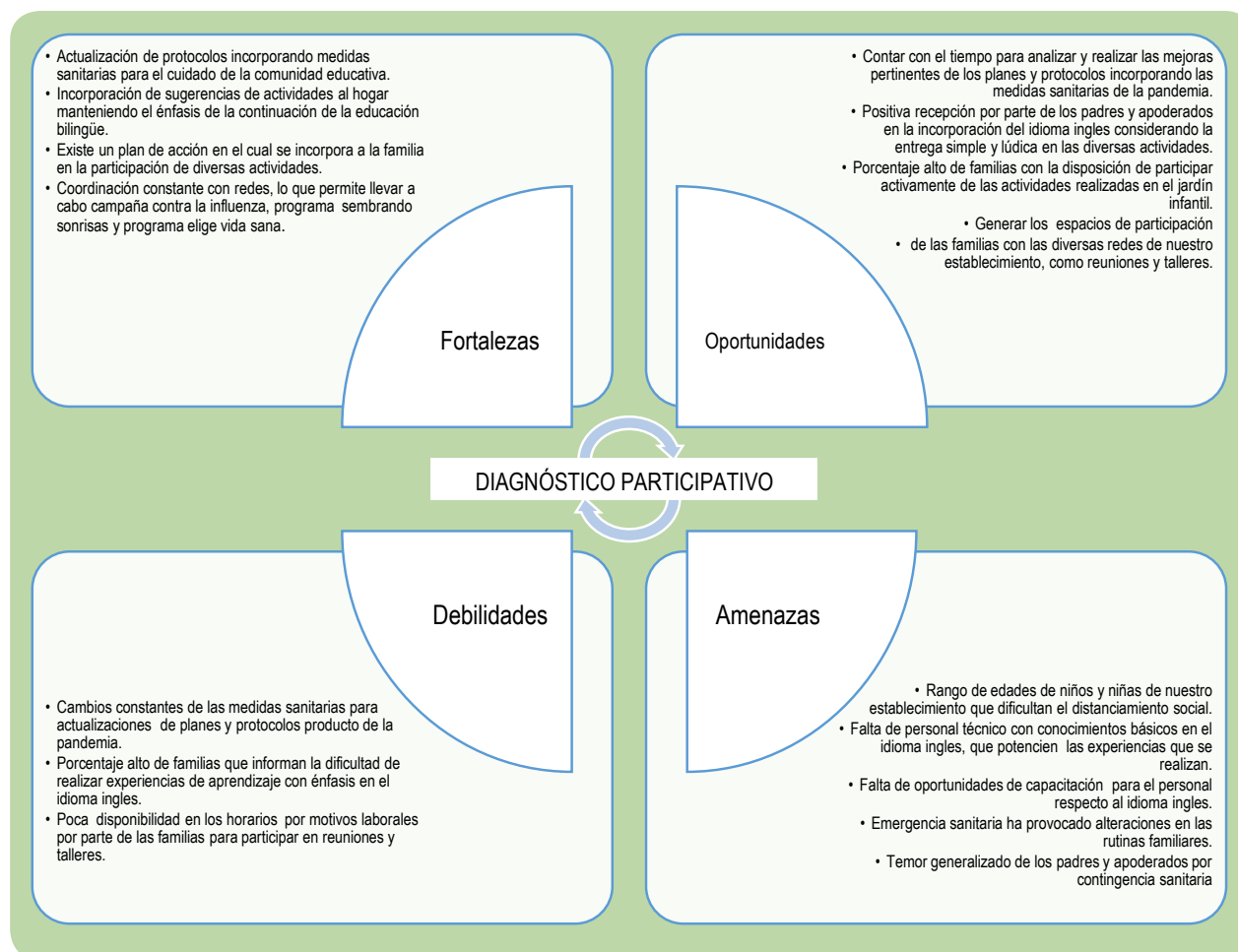
## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### VISIÓN

Ser un jardín infantil que entregue educación de calidad, incorporando el inglés como segundo idioma y la formación valórica que nos permita el desarrollo integral de nuestros niños y niñas fomentando la Educación Ambiental.

### MISIÓN

Entregar educación parvularia de calidad, brindando las oportunidades para que nuestros niños y niñas de la comuna se desarrollen de manera integral. Incorporando el idioma inglés en nuestro programa educativo y potenciando valores que les permita desenvolverse exitosamente en su vida, fomentando el cuidado de su entorno y desarrollando conciencia ecológica.



## PLAN DE ACCIÓN 2022

| OBJETIVO  | ACCIÓN  | META  | INDICADOR  |
|---|---|---|--|
| Promover espacios de reflexión conjunta y mejoramiento del trabajo del equipo pedagógico.                 | Realizar jornadas de reflexión del equipo pedagógico.   | Realizar a lo menos 3 jornadas de reflexión de las prácticas del equipo pedagógico.   | % de jornadas realizadas en relación al total de jornadas planificadas.  |
| Desarrollar estrategias de aprendizaje que promuevan la educación bilingüe.                               | Planificar Comunidades de aprendizaje de la unidad educativa.<br>Elaborar plan anual de inglés.<br>Realizar actividades que incorporen el idioma inglés.  | Organizar CAUE con el equipo de aula mensualmente.<br>Realizar monitoreo a lo menos 3 veces al año para análisis de resultados<br>100% de las planificaciones incorporen el idioma inglés en el desarrollo de sus actividades.<br>META 1  | % de CAUE realizadas en relación al total de jornadas planificadas.<br>% de evaluaciones realizadas al plan en relación al total de evaluación planificadas.   |
| Fortalecer la convivencia armónica y ciudadana entre los distintos integrantes de la comunidad educativa. | ACCIÓN 1<br>Elaborar, revisar y actualizar planes normativos del establecimiento.<br>ACCIÓN 2<br>Implementación, monitoreo y evaluación de los planes de acción que fomenten la convivencia escolar.<br>Promoción de estrategias de buen trato a través de la entrega de dípticos a la familia. | Desarrollar a lo menos 3 reuniones con el personal para el análisis y revisión de los planes normativos.<br>META 2<br>Difundir en un 100% de los apoderados los planes normativos del establecimiento.<br>Difundir en un 100% del personal los planes normativos del establecimiento. | % planificaciones que incorporan el idioma inglés en relación al total de estas.<br>% de jornadas realizadas en relación al total de jornadas planificadas.<br>% de apoderados que toman conocimiento de planes normativos en relación al total de apoderados existentes.<br>% de personal que toman conocimiento de planes normativos en relación al total de personal existente en el establecimiento. |



| Establecimiento Sala Cuna y Jardín Infantil Los Notros |  |
|--|--|
| Director/a   | Tatiana Raquel Cortes Pino                                   |
| Dirección  | CALLE 2 # 4080, Los Notros Hualpén                           |
| Contacto   | 412668893  |
| Niveles Educativos                                     | Sala Cuna Heterogénea-<br>Sala Cuna Mayor- Medio Heterogéneo |
| Jornada Escolar  | Completa   |
| Horarios de clases                                     | 8:30 – 16:30 HRS   |
| Matrícula  | 56   |
| Cantidad Cursos  | 3  |
| Correo electrónico                                     | losnotros@educahualpen.cl                                    |



## RESEÑA

La Sala Cuna y Jardín Infantil Los Notros (VTF), lleva más de diez años brindando Atención y Educación temprana y de calidad a niños y niñas entre los 3 meses y los 4 años en la Comuna de Hualpén. Cuenta con tres Niveles Educativos (Sala Cuna Heterogénea, Sala Cuna Mayor y Nivel Medio Heterogéneo), y un equipo Técnico y Profesional idóneo, que por Medio de la Metodología Integral promueve un Sello Educativo con énfasis en el Cuidado Ecológico y la sustentabilidad, de manera que niños y niñas desde sus primeros años de vida realicen prácticas relacionadas con el cuidado de la naturaleza, la valoración de los recursos naturales y las prácticas que en general promuevan el bienestar integral y Buen Trato entre las personas.

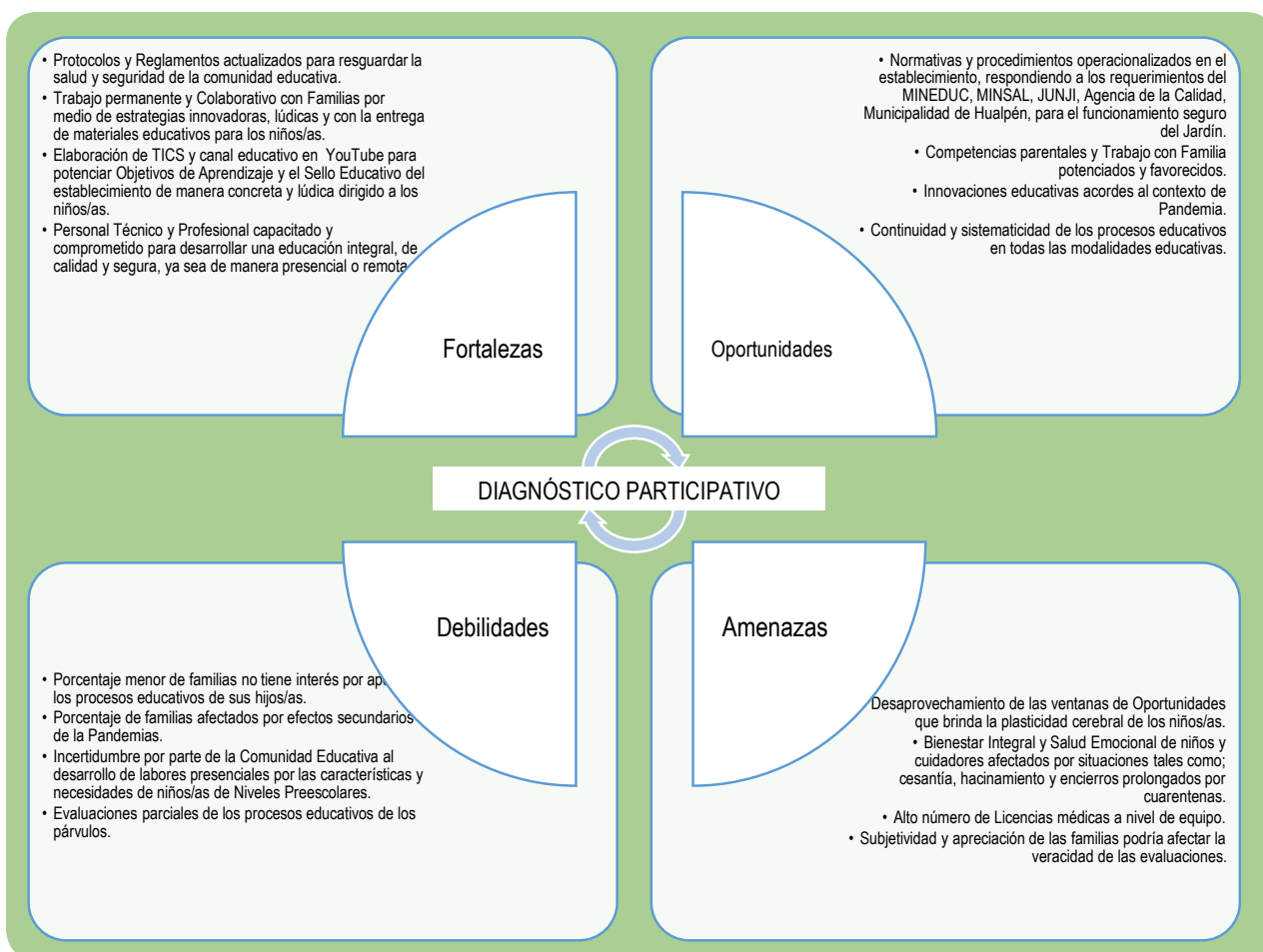
## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### VISIÓN:

Convertirnos en una comunidad educativa con sentido y conciencia ecológica, donde las prácticas y el cuidado del medio ambiente sean considerados un estilo y forma de vida, siendo reconocidos como la institución ejemplar y líder en la utilización y cuidado de los recursos naturales.

### MISIÓN:

Entregar una estimulación y educación temprana de calidad a niños y niñas entre 3 meses y 4 años de edad, en un ambiente de respeto, igualdad e inclusiva, donde el cuidado del medio ambiente y las practicas sustentables sean nuestro sello característico en la Comuna de Hualpén y a que su vez, la conciencia ecológica sea llevada a cabo a nivel de todos los actores de nuestra comunidad educativa.



| OBJETIVO   | ACCIÓN   | META  | INDICADOR   |
|--|--|---|---|
| <p>Desarrollar Estrategias Metodológicas lúdicas, concretas y positivas que promuevan Aprendizajes significativos en relación al <b>Cuidado del Medio Ambiente</b> con los niños/as</p> <p>Fomentar el rol protagónico de las familias como modelos para llevar a cabo <b>prácticas sustentables</b> con los niños/as en los hogares</p> | <p><b>ACCIÓN 1</b><br/>Niños/as junto a sus familias implementan el invernadero del establecimiento</p> <p><b>ACCIÓN 2</b><br/>Promover actividades ecológicas que favorezcan el sello ecológico del jardín</p>  | <p><b>META 1</b><br/>70% de la comunidad educativa participa en la implementación del invernadero</p> <p><b>META 2</b><br/>Desarrollar 2 actividades semestrales relacionadas con el cuidado ambiental</p>  | <p>Número de Objetivos de Aprendizaje contemplados para el año/ Número de Objetivos de Aprendizaje abordados</p> <p>Número de efemérides ecológicas en el año/ Número de experiencias educativas ecológicas desarrolladas</p>   |
|  | <p><b>ACCIÓN 1</b><br/>Familia y niños desarrollarán actividades que propendan el cuidado de los recursos naturales fomentando futuros hábitos de sustentabilidad ecológica</p> <p><b>ACCIÓN 2</b><br/>Entrevistas a familias para la reflexión conjunta del proceso y apoyo educativo generado en las tareas realizadas</p> | <p><b>META 1</b><br/>70% de las familias llevan a cabo acciones de reciclaje en sus hogares</p> <p><b>META 2</b><br/>100% de apoderados con Entrevista a familia aplicada</p>   | <p>Número de actividades enviadas a familias/ Número de respuestas enviadas por familias</p> <p>Número tal de apoderados/ Número total de entrevistas a familias</p>  |
|  | <p><b>ACCIÓN 1</b><br/>Elaborar un mapa de Redes e Instituciones comunales que aporten al proceso educativo y al sello ecológico</p> <p><b>ACCIÓN 2</b><br/>Contactar a un actor comunal relevante en la comunidad que pueda apoyar el proceso de aprendizaje de los párvulos en materia medioambiental</p>                  | <p><b>META 1</b><br/>Articular acciones con un 75% de las entidades comunales</p> <p><b>META 2</b><br/>Desarrollar a lo menos 2 instancias de capacitación que favorezcan las prácticas ecológicas</p> <p><b>META 1</b><br/>Realizar dos conversatorios con un 50% de participación</p> <p><b>META 2</b><br/>Sociabilizar resultados con un 80% de la comunidad educativa</p> | <p>Número de acciones Planificadas en el PME/ Número de acciones llevadas a cabo con entidades comunales</p> <p>Número de acciones planificadas / Acciones realizadas</p> <p>Número total del equipo/ Número total de personal participante en el DID</p> <p>Número Total de Apoderados/ Número de apoderados sociabilizados con los protocolos</p> |
|  | <p><b>ACCIÓN 1</b><br/>Generar conversatorios de reflexión con la comunidad educativa</p> <p><b>ACCIÓN 2</b><br/>Sociabilizar los Protocolos de Convivencia del Jardín Infantil Los Nòtros</p>   | <p><b>META 1</b><br/>Sociabilizar los Protocolos de Convivencia del Jardín Infantil Los Nòtros</p>  | <p>Número total de equipo/ Número total de personal participante en el DID</p> <p>Número Total de Apoderados/ Número de apoderados sociabilizados con los protocolos</p>  |



| Establecimiento Sala Cuna y Jardín Infantil Sunny Side |  |
|--|--|
| Nombre Directora                                       | Natalia González Álvarez   |
| Dirección  | Cartagena n°1036 Perla del Bio Bio Hualpén                                   |
| Fono Contacto  | 412668891  |
| Correo electrónico                                     | sunnyside@daemhualpen.cl   |
| Niveles de atención                                    | 2 Salas Cuna Heterogénea<br>2 Salas Cuna Mayor<br>Medio Menor<br>Medio Mayor |
| Jornada Escolar  | Completa   |
| Horario de clases                                      | 08:30 hrs. a 17:20 hrs.- horario extendido 16:00 a 19:00 hrs.                |
| Matricula  | 99   |
| Número de cursos                                       | 6  |



## RESEÑA

La Sala Cuna y Jardín Infantil Sunny Side, inicia sus actividades el 22 de Marzo del año 2011, perteneciente a la Dirección de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Hualpén en convenio con JUNJI. El jardín en un principio atendía a 88 niños y niñas, los cuales estaban distribuidos en 4 niveles de atención, en la actualidad cuenta con una capacidad que considera 112 niños y niñas, los cuales se dividen en 6 niveles de atención. El jardín tiene como sello la interculturalidad, potenciando el idioma inglés.

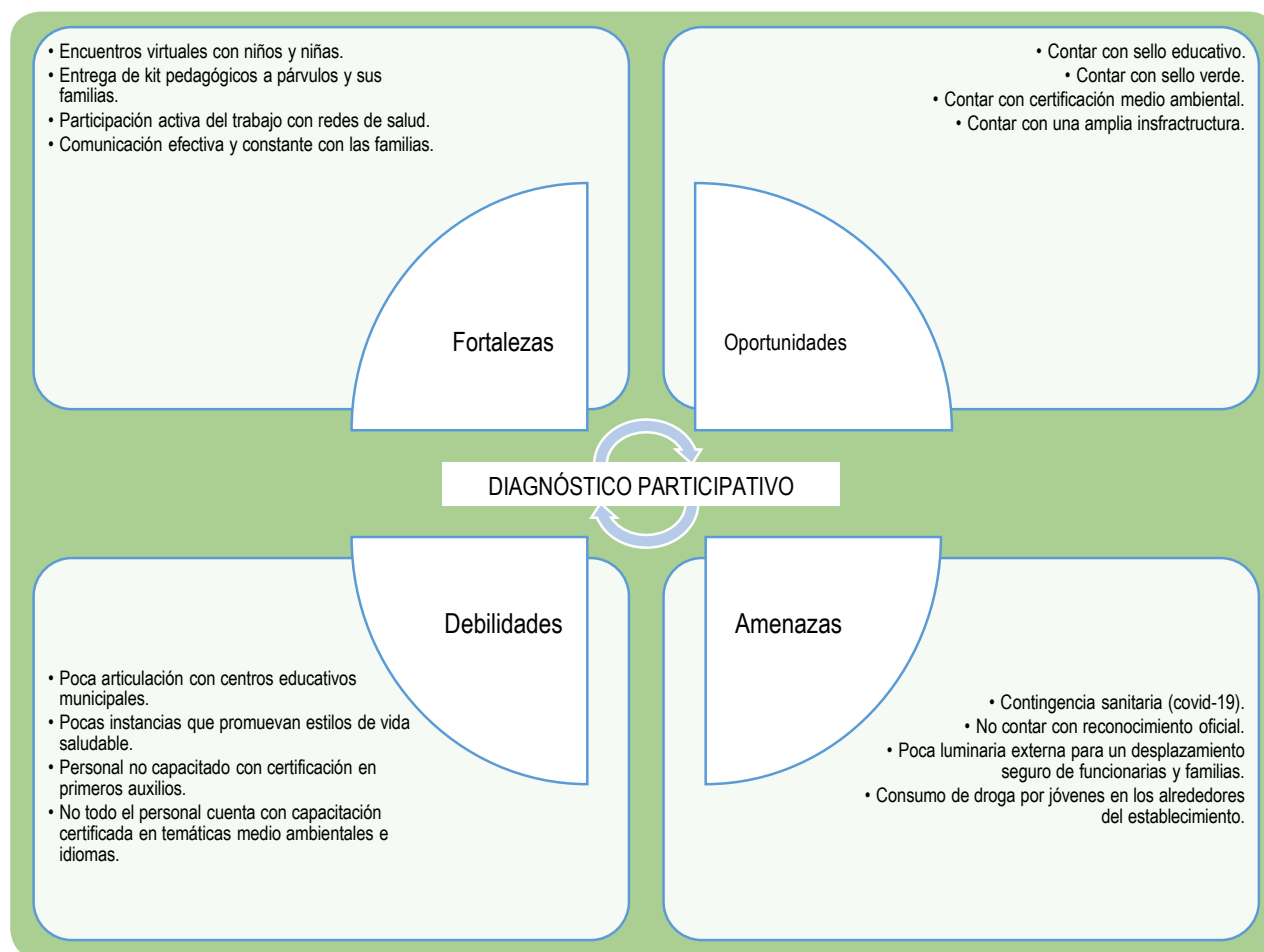
## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### Visión

La Sala Cuna y Jardín Infantil Sunny Side será formadora de niños y niñas competentes, resilientes y con valores universales, logrando así ser ciudadanos capaces de ser constructores de su propio conocimiento, identidad y multiculturalidad.

### Misión

La misión de este centro educativo es otorgar a los niños y niñas una educación gratuita y de calidad que promueva el bienestar integral basada en los derechos del niño y la niña, en los principios del juego y valores; promoviendo la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad de las diferentes familias, sustentando todo nuestro quehacer pedagógico en potenciar la realidad multicultural del país.





PLAN DE ACCIÓN 2022

| OBJETIVO  | ACCIÓN   | META  | INDICADOR  |
|---|--|---|--|
| Interiorizar a la comunidad educativa sobre el propósito y proceso de ejecución del proyecto educativo institucional, para que mantengan una participación activa.                    | <p>ACCIÓN 1 Inducción a las familias a través de talleres acerca del propósito del PEI.</p> <p>ACCIÓN 2 Creación de mesas de trabajo con representantes de cada estamento de la comunidad educativa en el diseño y aplicación del PEI</p>                              | <p>META 1 Que el 70% de las familias participen del proceso de inducción del proyecto educativo.</p> <p>META 2 Que el 70% de los representantes de cada estamento participe activamente de mesas de trabajo del diseño y aplicación del proyecto educativo.</p> | <p>N° de familias participantes.</p> <p>N° de representantes Participantes de mesas de trabajo.</p>  |
| <p><b>OBJETIVO</b></p> <p>Gestionar instancia de articulación con las distintas redes comunales, que forman parte de la comunidad educativa, para generar vínculos colaborativos.</p> | <p><b>ACCIÓN</b></p> <p>ACCIÓN 1 Crear registro de contactos y comunicación con distintas redes comunales.</p> <p>ACCIÓN 2 Coordinar talleres con las diferentes redes para potenciar el trabajo con la comunidad educativa.</p>                                       | <p><b>META</b></p> <p>META 1 Solicitar al menos 70% de las redes comunales información para la creación de un registro de datos.</p> <p>META 2 Coordinar con el 70% de redes talleres para la comunidad educativa.</p>  | <p><b>INDICADOR</b></p> <p>N° cantidad de redes registradas.</p> <p>N° de talleres coordinados con redes activas.</p>  |
| <p><b>OBJETIVO</b></p> <p>Promover ambientes bien tratantes e intencionados, que permitan aprendizajes significativos para todos los niños y niñas.</p>                               | <p><b>ACCIÓN</b></p> <p>ACCIÓN 1 Crear espacios acordes a la etapa de desarrollo de cada niño y niña.</p> <p>ACCIÓN 2 Promover los espacios bien tratantes a través de talleres con la familia y personal educativo.</p>   | <p><b>META</b></p> <p>META 1 Que el 90% de los niveles educativos tenga un espacio creado.</p> <p>META 2 Que el 80% de las familias y personal participen de talleres.</p>  | <p><b>INDICADOR</b></p> <p>N° de niveles con espacios creados.</p> <p>N° de familias y personal educativo participantes de los talleres.</p>                           |
| <p><b>OBJETIVO</b></p> <p>Generar acciones para toda la comunidad educativa, que promuevan los estilos de vida saludables.</p>  | <p><b>ACCIÓN</b></p> <p>ACCIÓN 1 Crear talleres de desarrollo motor una vez por semana, en cada nivel educativo, para fomentar los estilos de vida saludable.</p> <p>ACCIÓN 2 Realizar convivencias y talleres de cocina, para fomentar la alimentación saludable.</p> | <p><b>META</b></p> <p>META 1 Que el 100% de los niveles educativos realicen talleres de desarrollo motor.</p> <p>META 2 Que el 100% de los niveles educativos realicen talleres y convivencias saludables.</p>  | <p><b>INDICADOR</b></p> <p>N° de niveles educativos que desarrollen el taller.</p> <p>N° de niveles educativos que desarrollen talleres y convivencias saludables.</p> |





| Establecimiento Sala Cuna Y Jardín Infantil Crispulo Gandara |   |
|--|---|
| Nombre Directora   | Pamela Esther Gonzalez Amestica                               |
| Dirección  | Valencia #3780, Poblacion Crispulo Gandara Hualpén            |
| Fono Contacto  | 412 668889  |
| Correo electrónico   | Crispulogandara@educahualpen.cl                               |
| Niveles de atención  | Sala Cuna Heterogenea<br>Sala Cuna Mayor<br>Medio Heterogeneo |
| Horario de Atención  | 08:30 a 16:30   |



## RESEÑA

El Jardín Infantil Crispulo Gándara, se encuentra ubicado en calle Valencia #3780, Sector Crispulo Gándara, Comuna de Hualpén. Inició sus actividades el 11 de abril del año 2011 contando con 3 niveles de atención: 1 Sala cuna Heterogénea, 1 Sala Cuna Mayor, 1 nivel medio Heterogéneo. La población atendida corresponde a 56 párvulos, siendo su capacidad máxima de 56 niños y niñas. Antes que nuestro establecimiento educacional existiera, el terreno era un sitio eriazo, el sector no tenía acceso a un Jardín infantil cercano a sus hogares, por lo que debían desplazarse a otros sectores para encontrar educación para sus hijos e hijas. Hoy en día y producto de políticas gubernamentales que priorizan la atención educativa desde los primeros años de vida, nuestro Establecimiento brinda una oferta educativa a las familias de la Población Crispulo Gándara. El establecimiento pertenece a un programa Vía Transferencia de Fondos, es decir poseemos financiamiento de JUNJI y dependemos del Departamento de Educación de Hualpén. Además, cabe señalar que dentro de la oferta educativa contamos con extensión horaria, que extiende la jornada, para quienes lo requieren, hasta las 19:00 hrs. Principalmente para aquellas familias donde no existen redes de apoyo y ambos padres o adultos responsables trabajan, siendo esto un gran apoyo para los padres trabajadores.

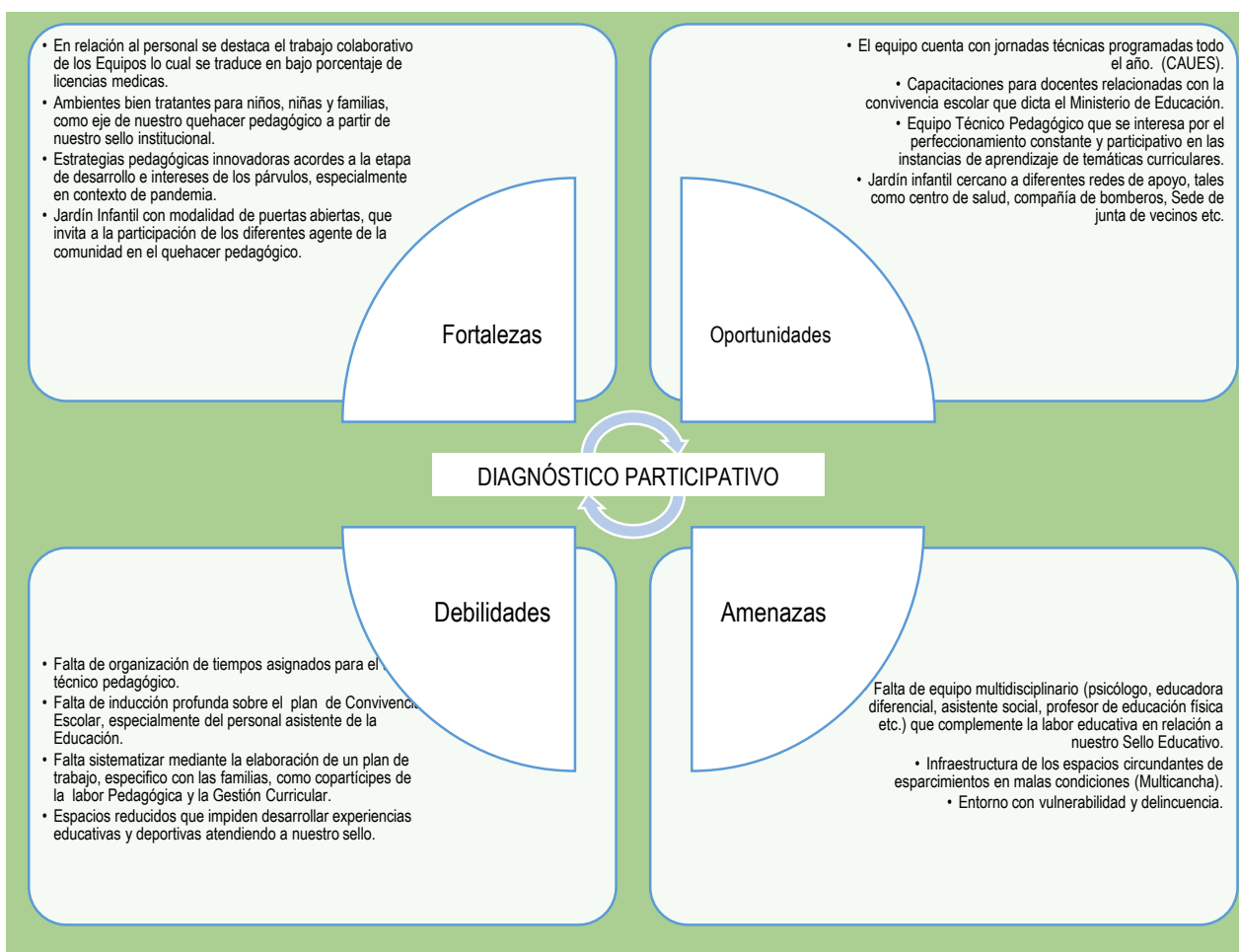
## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### Visión

Ser reconocido como una Sala Cuna y Jardín infantil líder en la formación integral a los párvulos, a través de una Educación que potencie Estilos de Vida Saludables.

### Misión

Entregar educación de calidad a niños y niñas menores de 4 años preferentemente, de la comuna de Hualpén sector Críspulo Gándara y sus alrededores, a través de un currículo integral con un enfoque en estilos de vida saludable que enriquezca y potencie el desarrollo holístico de los niños y niñas junto a las familias y la comunidad local.



| Objetivo   | Acción  | Meta  | Indicador   |
|--|---|---|---|
| <p>Sistematizar el trabajo técnico pedagógico asignando tiempos establecidos para ello, incorporando a toda la Comunidad Educativa.</p> <p>Implementar estrategias con apoyo de equipos multidisciplinarios para desarrollar hábitos de Estilo de Vida Saludables, atendiendo a nuestro Sello Pedagógico y lineamientos comunales.</p> | <p>Elaborar cronograma de actividades considerando a todos los estamentos.</p> <p>Organizar diferentes instancias de participación de las familias, mediante reuniones por grupos pequeños de trabajo para el desarrollo de la gestión técnico pedagógico</p> <p>Mejorar el Proyecto de Estilos de Vida Saludable incorporando a lo menos 2 profesionales que apunten a la temática.</p> <p>Desarrollar en los tres niveles de atención a lo menos dos experiencias planificadas en la rutina diaria, que apunten a Estilos de Vida Saludables.</p> | <p>80% de participación de las familias en las diferentes instancias convocadas.</p> <p>90% de cumplimiento de las acciones contempladas en el Cronograma.</p> <p>Incorporar a lo menos 1 profesional para Estilos de Vida Saludables.</p> <p>Alcanzar el 100% de logro las Experiencias de Estilos de Vida Saludables.</p> | <p>% de familias asistentes en relación al total de familias convocadas.</p> <p>% de acciones realizadas en relación a las contempladas en el cronograma.</p> <p>% de profesionales incorporados / el total convocado.</p> <p>% experiencias realizadas / las experiencias solicitadas.</p> |



| Sala Cuna Y Jardín Infantil Floresta |   |
|--------------------------------------|---|
| Director/a                           | Evelyn Marlene Reyes Pereira                  |
| Dirección                            | Coelemu 560 Villa La Floresta 1               |
| Contacto                             | floresta@educahualpen.cl                      |
| Niveles Educativos                   | Sala Cuna Heterogenea-Nivel Medio Heterogeneo |
| Jornada Escolar                      | Completa                                      |
| Horarios de clases                   | 8:30 – 16:30                                  |
| Matrícula                            | 56  |
| Cantidad Cursos                      | 2   |



## RESEÑA

Sala Cuna y Jardín Infantil Floresta se define con un sello “Artístico” que se origina a partir de las oportunidades que nos otorga el entorno del jardín, construcción de anfiteatro, casa de las artes y plazoletas, además de las necesidades de la comunidad por desarrollar esta área manifestada a través de encuestas. La institución enuncia dentro de sus objetivos, educar a través del desarrollo del arte a niños y niñas desde los niveles de sala cuna a niveles medios de la educación parvularia. Siendo el arte una forma de educar, un apoyo y recurso valioso para los procesos de enseñanza-aprendizaje, que permite respetar el ritmo de cada niño y niña, en donde puedan escoger y expresarse más significativamente según sus gustos e intereses, fomenta la integración de las distintas inteligencias.

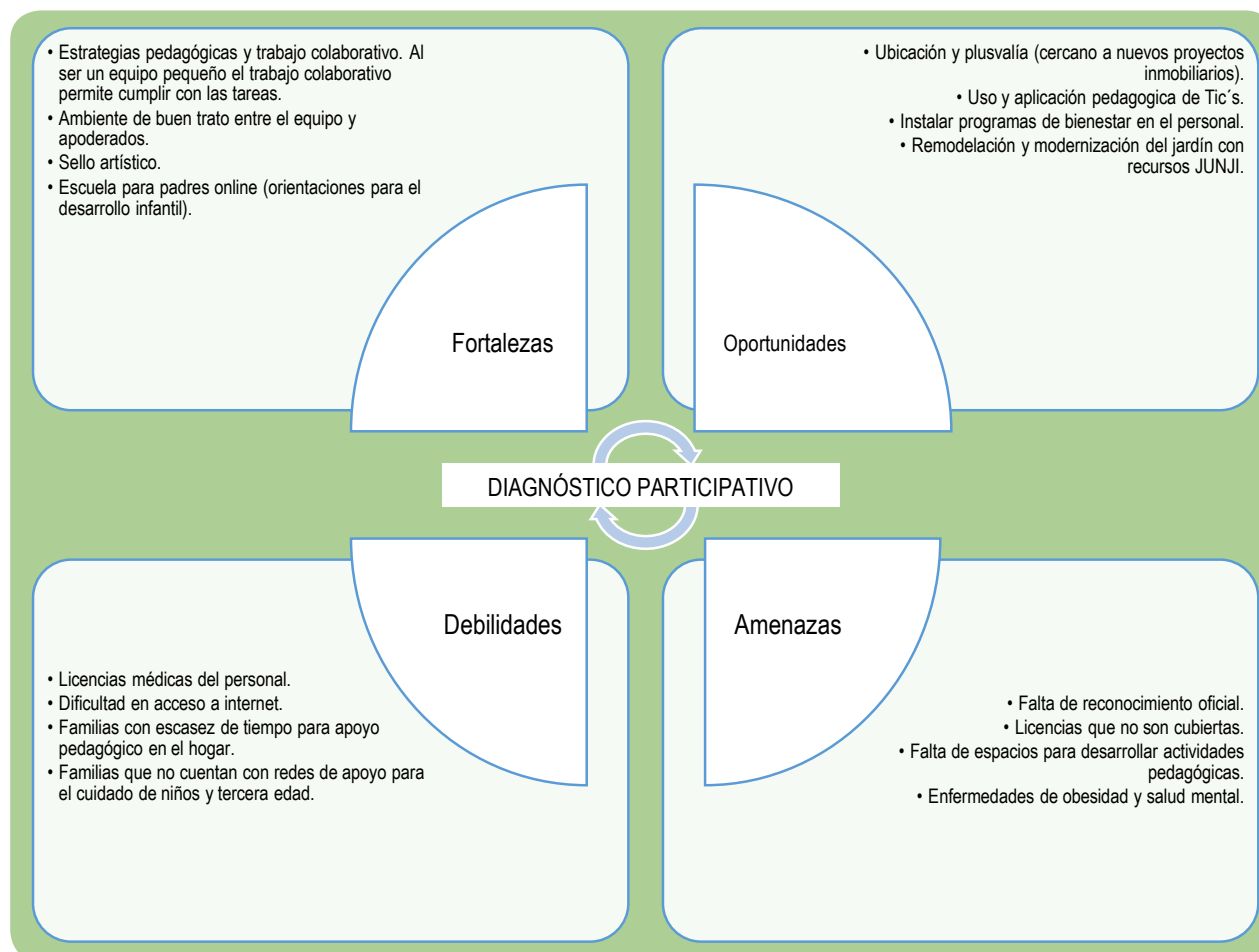
## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### VISIÓN

“Formar niños y niñas, intelectual y emocionalmente íntegros en su formación valórica como la solidaridad, el respeto y el amor. Que contribuyan a formar sociedades y un mundo más justos e igualitarios, en sintonía con el arte y la naturaleza”

### MISIÓN

Nuestra misión es otorgar a la comunidad educativa de la sala cuna y jardín Floresta un servicio y educación de calidad a nuestros párvulos desde los 84 días de vida hasta los 4 años, integrando en todo el proceso de formación a las familias, de acuerdo a las bases curriculares de la educación parvularia, inspirándose en el arte, lo cual permitirá desarrollar en los niños y niñas sus emociones y sensibilidades, como herramienta para enfrentar sus futuras etapas de desarrollo. En plenitud con el medio ambiente, formando un ser consiente en el cuidado de los recursos naturales de nuestro planeta.



PLAN DE ACCIÓN 2022

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <p><b>OBJETIVO</b></p> <p>Disminuir índices de obesidad infantil y desnutrición a través de diversas acciones y planes de estilos de vida saludable</p> <p>Incorporar protocolo de alimentación saludable en rutinas diarias y celebraciones del jardín</p>   | <p><b>ACCIÓN</b></p> <p>ACCIÓN 1: Realizar talleres de alimentación saludable a las familias y niños de jardín</p> <p>ACCIÓN 2: Ejecutar experiencias de motricidad gruesa y coordinación.</p> <p>ACCIÓN 1: Ejecutar rutinas diarias del jardín (momento de alimentación) reforzando la alimentación saludable</p> <p>ACCIÓN 2: Aplicar un protocolo de alimentación saludable para las celebraciones y convivencia del jardín.</p> | <p><b>META</b></p> <p>META 1: 80% de las familias y niños participan de los talleres de alimentación saludable</p> <p>META2: 80% de los niños y niñas participan de experiencias de motricidad gruesa y coordinación</p> <p>META 1: Reforzar en un 100% en los momentos de la alimentación la temática de alimentación saludable</p> <p>META 2: 80% de la comunidad educativa participa incorporando protocolo de alimentación saludable</p> | <p><b>INDICADOR</b></p> <p>N° de familias y niños total del jardín x N° de familias y niños participantes en los talleres</p> <p>N° de niños y niñas total del jardín x N° de niños que participan de experiencias de motricidad gruesa y coordinación</p> <p>N° acciones de alimentación en la rutina x N° de acciones refuerzo de alimentación saludable</p> <p>N° de celebraciones realizadas en el año x N° celebraciones realizadas con aplicación de protocolo de alimentación saludable</p> |
| <p><b>OBJETIVO</b></p> <p>Intenciar las competencias laborales del personal en acción a didáctica y arte en el aula, en ciclos de sala y nivel medio</p> <p>Incorporar el arte en las planificaciones para fortalecer el proceso enseñanza y aprendizajes</p> | <p><b>ACCIÓN</b></p> <p>ACCIÓN 1: Capacitar al personal en temáticas de arte en el aula en ciclos de sala cuna y nivel medio</p> <p>ACCIÓN 2: Realizar talleres de didácticas pedagógicas educación inicial en ciclos de sala cuna y nivel medio</p> <p>ACCIÓN 1: Implementar galerías y muestras artísticas</p> <p>ACCIÓN 2: Incorporar en las experiencias de aula el arte como estrategia de aprendizaje</p>                     | <p><b>META</b></p> <p>META 1: 90% de las funcionarias se capacitan en temática de arte en el aula</p> <p>META 2: 80% de las funcionarias participan de los talleres de didácticas pedagógicas</p> <p>META 1: 80% de los niños y niñas participan de la galería de arte y muestra artística</p> <p>META 2: 80% de las planificaciones incorporan el arte en sus aprendizajes</p>  | <p><b>INDICADOR</b></p> <p>N° total de funcionarias del jardín x N° de funcionarias capacitadas en temáticas de arte en el aula</p> <p>N° total de funcionarias del jardín x N° de funcionarias que participan de los talleres de didácticas</p> <p>N° de niños y niñas del jardín x N° de niños y niñas que participan de la galería de arte y muestra artística</p> <p>N° total planificaciones semestrales x N° de planificaciones que incorporan el arte en sus experiencias</p>               |

## 4.2.3 Escuelas Básicas



| Escuela Thomas Jefferson |  |
|--------------------------|--|
| Director/a               | Sara Barrera Medina                              |
| Dirección                | Finlandia 912                                    |
| Contacto                 | 412668838      thomasjefferson@educahualpen.cl   |
| Niveles Educativos       | Prebásica Y Básica                               |
| Jornada Escolar          | Doble Jornada                                    |
| Horarios de clases       | Hora De Apertura: 8:00    Hora De Cierre : 19:45 |
| Matrícula                | 640 Estudiantes                                  |
| Cantidad Cursos          | 24 Cursos  |
| % Alumnos Prioritarios   | 72%  |
| Categoría Desempeño      | Medio Bajo                                       |



## RESEÑA

La escuela Thomas Jefferson D-465 fue creada el 31 de agosto de 1962 según el decreto 11.622. La construcción de este establecimiento fue posible gracias al aporte financiero realizado por E.E.U.U, en el contexto del programa “Alianza para el Progreso”. Esta escuela se caracteriza por ser una escuela de tradición familiar y tener una orientación clara respecto del desarrollo humano y comunitario, con foco ecológico. Su principal compromiso es que sus estudiantes logren aprendizajes de calidad, en un ambiente libre de violencia escolar, donde se sientan emocionalmente seguros, potenciando sus habilidades y entregando una respuesta educativa diversificada a quienes presenten necesidades educativas especiales.



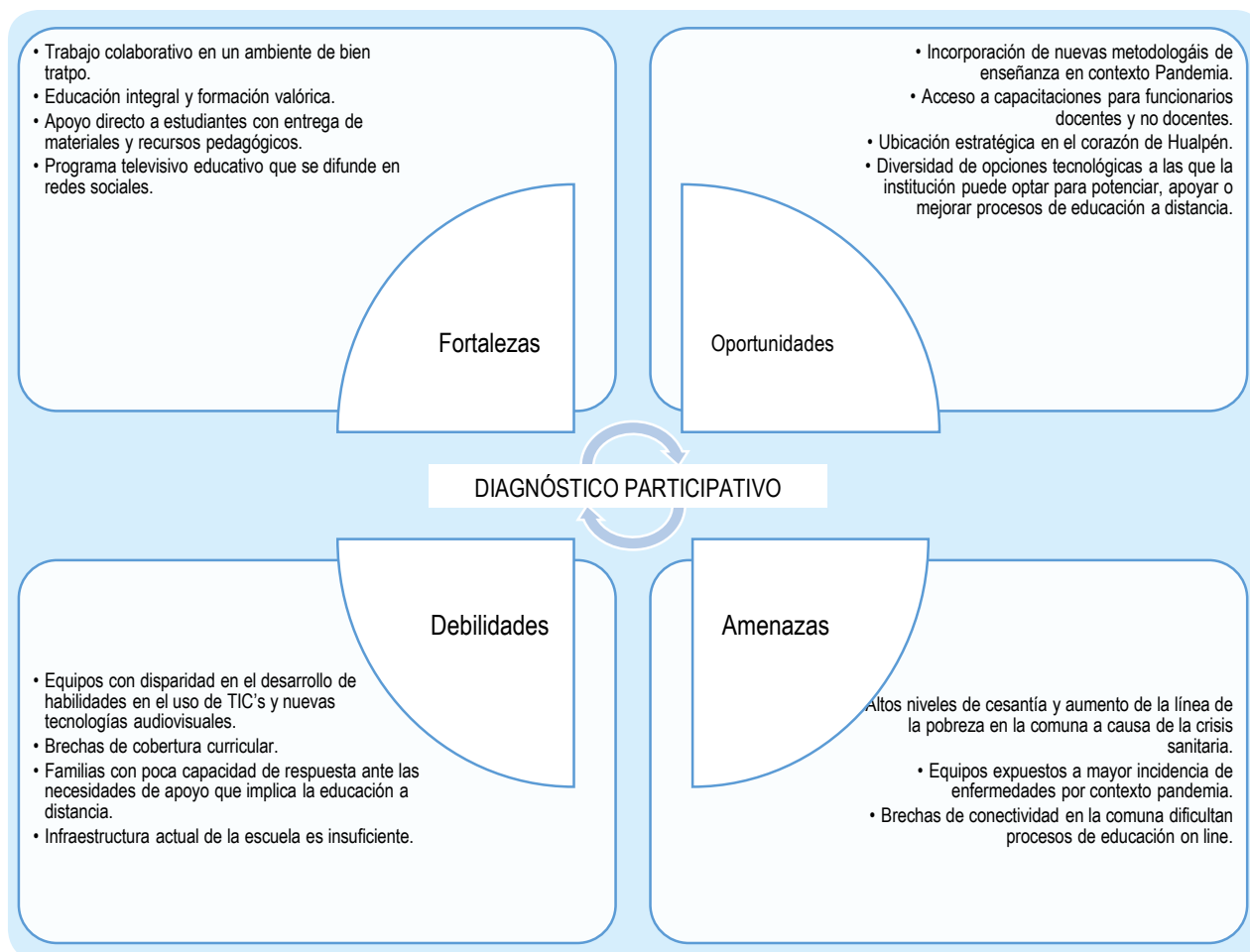
## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### VISIÓN:

Seremos una comunidad educativa modelo de inclusión educativa, con énfasis en la gestión pedagógica, donde nuestros/as estudiantes tengan un lugar para lograr el desarrollo valórico, cognitivo, social y emocional. Esperamos que nuestro trabajo forme estudiantes con orientación al logro académico, íntegros/as, tolerantes y respetuosos del medio ambiente, que comprendan de manera crítica su función en la sociedad, con sentido ético, ciudadano y enfocados/as al bien común.

### MISIÓN:

Somos una Escuela Pública de Educación General Básica inclusiva, comprometida con el desarrollo personal, académico y valórico de nuestros estudiantes. Entregamos una formación con énfasis en el respeto y cuidado del ambiente, en un ambiente escolar de sana convivencia.



### Dimensión: Liderazgo

Estándar: 2.2 El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.

| Acción   | Responsable                                 | Meta  | Medio de verificación                                |
|--|---|---|--|
| Diagnóstico participativo de necesidades para la elaboración del Plan de gestión en el contexto de la pandemia para el año 2022. | Directora                                   | Se cuenta con la participación de todos los estamentos de la comunidad en la elaboración del diagnóstico. | Fotografías<br>Programa de trabajo<br>Informe final. |
| Ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de gestión 2022.  | Directora y equipo de gestión.<br>Docentes. | 90% de las acciones planificadas son ejecutadas y evaluadas.  | Resultados del plan de evaluación                    |

### Dimensión: Gestión Pedagógica

Estándar: 4.5 El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.

| Acción   | Responsable                            | Meta   | Medio de verificación                                  |
|--|--|--|--|
| Implementar un Plan de diagnóstico permanente, general y focalizado, con instrumentos internos y externos, que permita tener datos sobre el estado de avance de los aprendizajes de los estudiantes durante el proceso educativo del año 2022.   | Director y equipo técnico pedagógico   | 80% de los y las estudiantes son diagnosticados durante el año lectivo.<br>100% de los resultados de diagnóstico se utilizan en la planificación de medidas remediales o de mejora de los procesos educativos. | Resultados de evaluaciones (informe)                   |
| Los docentes implementan un proceso de evaluación formativa y sumativa, diversificada, de acuerdo al plan anual y comunican este proceso a los padres, apoderados y estudiantes. Monitorean permanentemente el avance de todos los estudiantes, ya sea en forma remota o presencial y llevan registros claros de este proceso. | Equipo técnico pedagógico<br>Docentes. | 100% de procesos evaluativos monitoreados, evaluados y retroalimentados.   | Pautas de evaluación<br>Informes de retroalimentación. |

### Dimensión: Gestión Pedagógica

Estándar: 6.1 El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.

| Acción  | Responsable                            | Meta  | Medio de verificación                        |
|---|--|---|--|
| Se diseña un sistema de tutorías pedagógicas y acompañamiento a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje durante el año 2022.              | Director y equipo técnico pedagógico.  | Un diseño de tutoría adecuado a las necesidades detectadas en el diagnóstico de casos.  | Documento del plan.                          |
| Ejecución, monitoreo y evaluación del sistema de tutorías y acompañamiento a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje durante el año 2022. | Equipo técnico pedagógico<br>Docentes. | 90% de estudiantes que cumplen con criterios de inclusión cuentan con apoyo de tutoría. | Informes bimestrales de acciones ejecutadas. |

**Dimensión: Convivencia**

Estándar: 9.1 El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.

| Acción  | Responsable   | Meta   | Medio de verificación   |
|---|---|--|---|
| <p>Actualizar en forma participativa, plan de formación ciudadana del año 2022, con el fin de promover una nueva forma de desarrollar el pensamiento crítico y deliberativo, a través de espacios de convivencia más participativos de estudiantes y apoderados.</p> <p>Ejecución, monitoreo y evaluación del plan de formación ciudadana del año 2022.</p> | <p>Director y equipo convivencia escolar.</p> <p>Directora<br/>Equipo de convivencia escolar<br/>Docentes</p> | <p>100% de los estamentos de la comunidad educativa participan de la actualización del plan de formación ciudadana en formas diversas en el contexto de pandemia.</p> <p>90% de las acciones planificadas se ejecutan, monitorean y evalúan en los plazos estipulados.</p> | <p>Un plan actualizado participativamente.</p> <p>Informe de evaluación del plan.</p> |





| Escuela Helen Keller Adams |  |
|----------------------------|--|
| Director/a                 | María Ester Delgado Pincheira                    |
| Dirección                  | Finlandia 856                                    |
| Contacto                   | 41-2668834 helenkeller@educahualpen.cl           |
| Niveles Educativos         | Prebásica – Básica                               |
| Jornada Escolar            | Jornada Unica                                    |
| Horarios de clases         | 8:00 a 18:00 horas                               |
| Matrícula                  | 301  |
| Cantidad Cursos            | Educación Parvularia : 2<br>Educación Básica: 11 |
| % Alumnos Prioritarios     | 69%  |
| Categoría Desempeño        | Medio bajo                                       |



## RESEÑA

La escuela Helen Keller Adams, fue creada el 31 de agosto de 1962, debe su nombre a la activista sordo-ciega estadounidense que hizo suya la bandera de los más débiles y necesitados, promovió el respeto por la igualdad de derechos dejando un tremendo legado de fortaleza, optimismo y humanidad. Estos valores e ideales inspiran el Proyecto Educativo de nuestro establecimiento, que anhela convertir a sus estudiantes en agentes de cambio de sus familias y su entorno, en la firme convicción de que la educación es el único medio para lograr la movilidad social y realización personal.

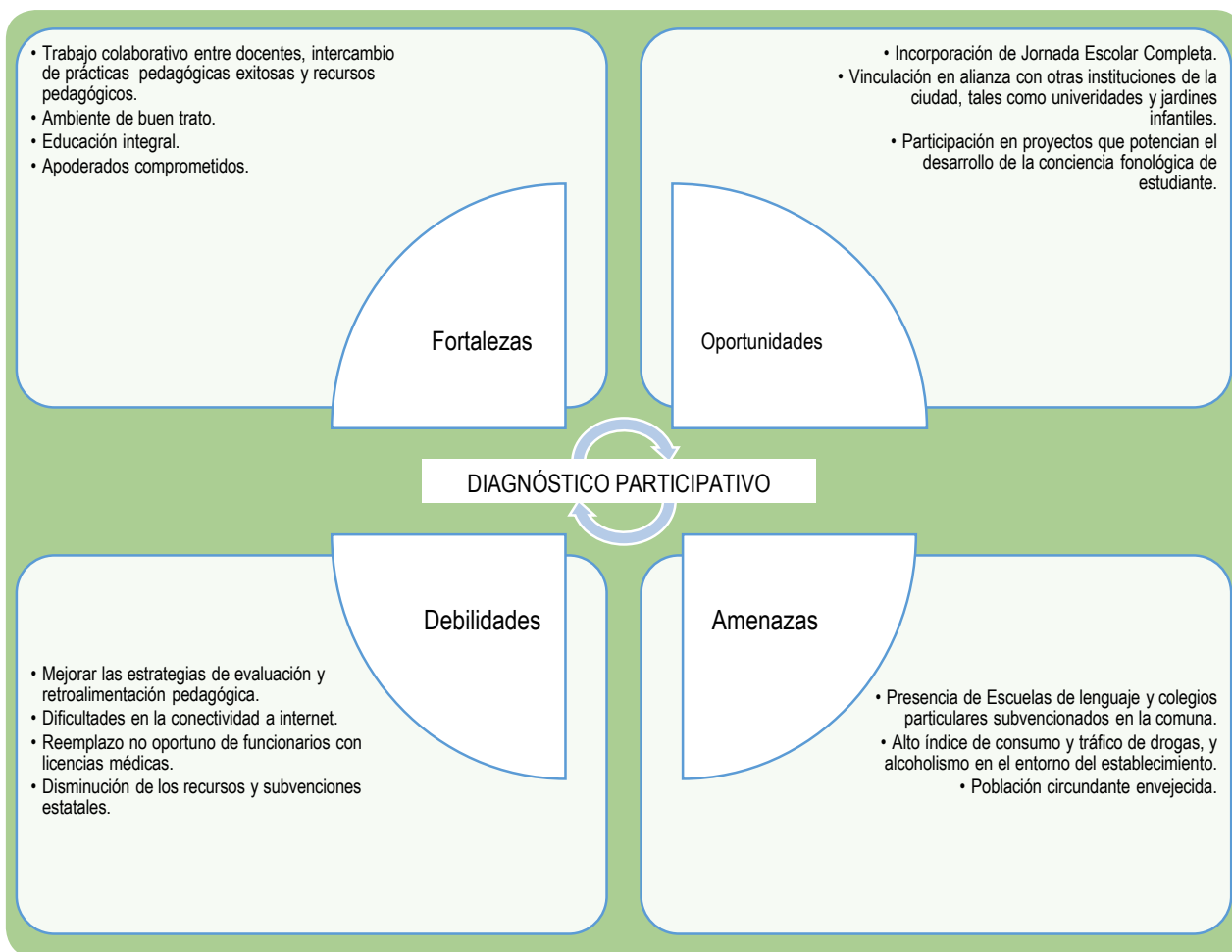
## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### VISIÓN:

Ser un establecimiento reconocido en la comuna de Hualpén por el buen nivel académico, el desarrollo del respeto y cuidado del medio ambiente, el fomento del deporte y la vida saludable de sus estudiantes.

### MISIÓN:

Entregar un servicio educativo con un ambiente acogedor y afectivo, que propicie el desarrollo de conocimientos, valores y actitudes, para que las estudiantes eleven su autoestima académica, mejoren sus hábitos de vida saludable, cultiven el respeto y valoración por el medio ambiente.



### Dimensión: LIDERAZGO , LIDERAZGO DEL DIRECTOR

Estándar: 2.1 El director centra su gestión en el logro de los objetivos académicos y formativos del establecimiento, y se responsabiliza por sus resultados.

| Acción   | Responsable | Meta   | Medio de verificación  |
|--|-------------|--|--|
| A) La directora mantiene una presencia activa en el establecimiento recorriendo distintos momentos de la rutina escolar, conversando con estudiantes y docentes, observando clases, participando en actividades relevantes, entre otras.                 | Directora   | La directora participa activamente en al menos el 90% de las actividades que se desarrollan en el establecimiento. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pautas de observación de clases</li> <li>• Encuestas de percepción aplicadas a distintos miembros de la comunidad educativa.</li> </ul> |
| B) El director informa al sostenedor de los desafíos y avances en: -El Proyecto Educativo Institucional. - Las metas del plan de mejoramiento. - Los Objetivos de Aprendizaje del currículum vigente. - Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. | Directora   | Desarrollar al menos una reunión trimestral con el sostenedor para dar cuenta de los desafíos y avances            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe presentado en Consejo Escolar</li> <li>• Acta consejo Escolar</li> </ul>  |

### Dimensión: GESTIÓN PEDAGÓGICA

Estándar: 4.2 El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.

| Acción   | Responsable                            | Meta   | Medio de verificación  |
|--|--|--|--|
| A) Elaboración conjunta y monitoreo de lineamientos pedagógicos que se implementarán en una o más asignaturas, los cuales se plasmarán en un documento que será de conocimiento de todos los docentes. | Directora<br>Equipo técnico pedagógico | Que el 100% de los docentes implemente los lineamientos pedagógicos en sus asignaturas . | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de la implementación de los lineamientos pedagógicos leccionario.</li> </ul> |

Estándar: 6.1 El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican tempranamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje o necesidades educativas especiales, y articulan los necesarios

| Acción  | Responsable               | Meta   | Medio de verificación   |
|---|---------------------------|--|---|
| A) Mensualmente se desarrollará un consejo de profesores destinado al análisis del desempeño de las estudiantes en sus clases, sus resultados en las pruebas diagnósticas o sumativa, las insistenias prolongadas a clases, las observaciones de los docentes y sus antecedentes psicopedagógicos, para detectar oportunamente a quienes presentan vacíos de aprendizaje, tienen necesidades educativas especiales y que necesitan reforzamiento adicional. | Equipo técnico pedagógico | El 100% de los profesores participa del consejo de evaluación mensual                      | Informe de cada curso con el desempeño de las estudiantes detallando a quienes presentan sus aprendizajes, necesidades educativas y/o reforzamiento ; |
| B) Implementación de planes de Acompañamiento para realizar nivelación de forma regular, a las estudiantes con retraso en sus aprendizajes.   | Equipo técnico pedagógico | El 100% de las niñas con vacíos en sus aprendizajes participan de planes de Acompañamiento | Informe de Resultados implementación de los planes de su impacto.   |

ESTÁNDAR 5.2 Los docentes usan estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje para el logro de los Objetivos de Aprendizaje.

| <p><b>Acción</b></p> <p>A) Los docentes introducen a sus estudiantes a nueva información y al desarrollo de nuevas habilidades y actitudes, mediante estrategias efectivas y variadas, como explicar, narrar, modelar, ilustrar, ejemplificar, esquematizar, usar material concreto, mostrar y analizar videos, y hacer que los estudiantes lean, investiguen, observen, entrevisten, escriban, debatan, resuelvan problemas, entre otras.</p>  | <p><b>Responsable</b></p> <p>Equipo técnico pedagógico<br/>Docentes</p> | <p><b>Meta</b></p> <p>El 100% de los docentes introducen a sus estudiantes a nueva información y al desarrollo de nuevas habilidades y actitudes, mediante estrategias efectivas y variadas.</p> | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Pautas de Observación de clases.<br/>Planificaciones de clase</p> |        |             |      |                       |   |  |  |  |   |  |   |  |
|---|---|--|--|--------|-------------|------|-----------------------|---|--|--|--|---|--|---|--|
| <p><b>Dimensión: FORMACION Y CONVIVENCIA</b></p> <p>Estándar: 7.1 El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.</p> <table border="1" data-bbox="657 203 882 1913"> <thead> <tr> <th data-bbox="657 1318 882 1904">Acción</th> <th data-bbox="657 999 882 1318">Responsable</th> <th data-bbox="657 541 882 999">Meta</th> <th data-bbox="657 203 882 541">Medio de verificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="690 1318 882 1904"> <p>A) Implementación de un plan de Educación Emocional, que capacite a todos los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de competencias emocionales.</p> </td> <td data-bbox="690 999 882 1318"> <p>Directora<br/>Monitora de Educación neurociencias aplicadas</p> </td> <td data-bbox="690 541 882 999"> <p>Que el 100% de la comunidad educativa participe en instancias de capacitación en el desarrollo de competencias emocionales.</p> </td> <td data-bbox="690 203 882 541"> <p>Resultados de la evaluación de la capacitación.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="773 1318 882 1904"> <p>B) Ofrecer contención y apoyo a las estudiantes, mediante distintas terapias complementarias, que les permitan reconocer y expresar sus emociones, enfrontarlas y manejarlas, evitando que estas afecten su desarrollo y proceso de aprendizaje.</p> </td> <td data-bbox="773 999 882 1318"> <p>Directora<br/>Monitora de Educación neurociencias aplicadas</p> </td> <td data-bbox="773 541 882 999"> <p>Atender al 100% de las estudiantes que necesiten de contención emocional y apoyo emocional y</p> </td> <td data-bbox="773 203 882 541"> <p>Informe de resultados de las atenciones a las estudiantes intervenidas.</p> </td> </tr> </tbody> </table> |   |  |  | Acción | Responsable | Meta | Medio de verificación | <p>A) Implementación de un plan de Educación Emocional, que capacite a todos los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de competencias emocionales.</p> | <p>Directora<br/>Monitora de Educación neurociencias aplicadas</p> | <p>Que el 100% de la comunidad educativa participe en instancias de capacitación en el desarrollo de competencias emocionales.</p> | <p>Resultados de la evaluación de la capacitación.</p> | <p>B) Ofrecer contención y apoyo a las estudiantes, mediante distintas terapias complementarias, que les permitan reconocer y expresar sus emociones, enfrontarlas y manejarlas, evitando que estas afecten su desarrollo y proceso de aprendizaje.</p> | <p>Directora<br/>Monitora de Educación neurociencias aplicadas</p> | <p>Atender al 100% de las estudiantes que necesiten de contención emocional y apoyo emocional y</p> | <p>Informe de resultados de las atenciones a las estudiantes intervenidas.</p> |
| Acción  | Responsable   | Meta   | Medio de verificación  |        |             |      |                       |   |  |  |  |   |  |   |  |
| <p>A) Implementación de un plan de Educación Emocional, que capacite a todos los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de competencias emocionales.</p>   | <p>Directora<br/>Monitora de Educación neurociencias aplicadas</p>      | <p>Que el 100% de la comunidad educativa participe en instancias de capacitación en el desarrollo de competencias emocionales.</p>   | <p>Resultados de la evaluación de la capacitación.</p>   |        |             |      |                       |   |  |  |  |   |  |   |  |
| <p>B) Ofrecer contención y apoyo a las estudiantes, mediante distintas terapias complementarias, que les permitan reconocer y expresar sus emociones, enfrontarlas y manejarlas, evitando que estas afecten su desarrollo y proceso de aprendizaje.</p>   | <p>Directora<br/>Monitora de Educación neurociencias aplicadas</p>      | <p>Atender al 100% de las estudiantes que necesiten de contención emocional y apoyo emocional y</p>  | <p>Informe de resultados de las atenciones a las estudiantes intervenidas.</p>                           |        |             |      |                       |   |  |  |  |   |  |   |  |



| Escuela República del Perú |                                    |
|----------------------------|------------------------------------|
| Director                   | Elizabeth Teresa Oporto Altamirano |
| Dirección                  | Hungría 2970                       |
| Contacto                   | 41-2668851                         |
| Niveles Educativos         | Prebásica-Básica                   |
| Jornada Escolar            | Completa.                          |
| Horarios de clases         | 08:00 a 15:25                      |
| Matrícula                  | 428                                |
| Cantidad Cursos            | 16                                 |
| % Alumnos Prioritarios     | 72%                                |
| Categoría Desempeño        | Nivel Medio Bajo.                  |



## RESEÑA

La Escuela “República del Perú” se ubica frente al cordón industrial de la comuna de Hualpén, nace por una necesidad de las familias del sector de educar a sus hijos en un lugar cercano, y por orden del MINEDUC, se inicia su construcción en 1969. Las actividades pedagógicas se inician el 1 de junio de 1970, como Escuela N°48 del sector “El Triángulo” de Hualpencillo, comuna de Talcahuano. En 1980 recibe el nombre de Escuela “República del Perú” en homenaje al médico peruano, don Alejandro Maco Labrín, quien apoyo, desinteresadamente, a los alumnos y apoderados de ésta. En el 2010 se inicia la construcción de nuevas salas de clases, para ingresar a Jornada Escolar Completa en Agosto del 2011.



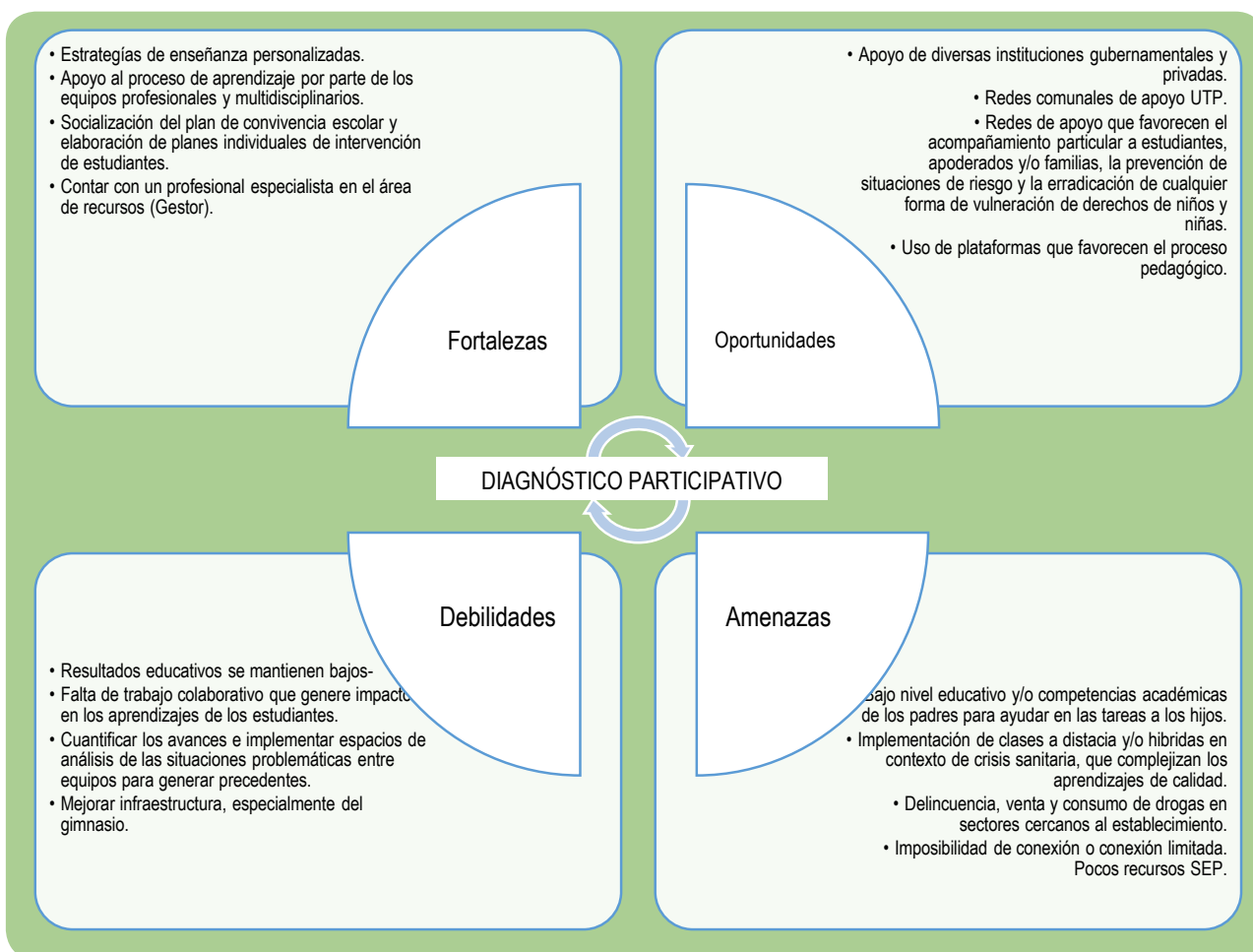
## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### Visión:

La Escuela República del Perú se destacará por formar estudiantes integrales mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes a través del trabajo de las artes y el desarrollo de una cultura ambientalmente sustentable

### Misión:

La Escuela República del Perú es un centro educativo para estudiantes desde prekinder a octavo año básico, enfocado en la adquisición de aprendizaje y el desarrollo de habilidades y actitudes, apoyado en el trabajo de las artes y una cultura medio ambiental.



### Dimensión: Liderazgo del Director

Estándar: 2.1 El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.

| Acción   | Responsable | Meta  | Medio de verificación   |
|--|-------------|---|---|
| Elaboración de un plan anual que permita el seguimiento y desarrollo de los procesos académicos y/o administrativos del PEI del establecimiento. | Directora   | 100% ejecución                              | - Plan Anual<br>- Pautas de observación y cumplimiento                              |
| Monitoreo del cumplimiento de las diferentes áreas que componen el PME para la mejora escolar.   | Directora   | 100% ejecución de reportes por departamento | - Planilla de monitoreo<br>- Actas de reuniones de monitoreo<br>- Informes/reportes |

### Dimensión: Liderazgo del Director

Estándar: 2.2 El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.

| Acción   | Responsable      | Meta             | Medio de verificación   |
|--|------------------|------------------|---|
| Actualización del Proyecto Educativo Institucional: Visión, Misión, Directora Sellos y Valores declarados.   | Directora        | 100% actualizado | - PEI actualizado<br>- Actas de consejo de reflexión<br>- Encuestas de satisfacción<br>- Acta de Consejo Escolar  |
| Actualización del reglamento interno y reglamento de evaluación.   | Equipo Directivo | 100% actualizado | - Reglamento interno actualizado<br>- Actas de reuniones del equipo de gestión<br>- Jornadas de reflexión<br>- Acta de consejo escolar  |
| Actualización de los planes normativos de gestión ministerial (Gestión de Convivencia, PISE, PDPD, Sexualidad, Afectividad y género, formación ciudadana) con el propósito de brindar a nuestros estudiantes experiencias escolares significativas y que potencien su desarrollo integral. | Equipo Directivo | 100% actualizado | - Encuesta de satisfacción<br>- Planes ministeriales actualizados<br>- Actas de reuniones del equipo de gestión<br>- Jornadas de reflexión<br>- Acta de consejo escolar<br>- Encuesta de satisfacción |

### Dimensión: Gestión Curricular

Estándar: 4.2 El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.

| Acción  | Responsable               | Meta   | Medio de verificación   |
|---|---------------------------|--|---|
| El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos metodológicos en las asignaturas de Lenguaje y Matemática para la implementación del currículum | Unidad Técnica Pedagógica | El 80% de los docentes de Lenguaje y Matemática trabajan a los lineamientos metodológicos definidos por el establecimiento | - Documentos con políticas comunes<br>- Pauta de observación de clases<br>- Informe de resultados pedagógicos |

**Dimensión: Gestión Curricular**

Estándar: 4.4 El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes, mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos, con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

| Acción   | Responsable               | Meta   | Medio de verificación  |
|--|---------------------------|--|--|
| El director y el equipo técnico-pedagógico efectúan observaciones de clases, regularmente (al menos una vez al trimestre a cada profesor o una observación mensual por el equipo directivo), con el fin de reflexionar, con los docentes, sobre la manera de mejorar los resultados de aprendizajes. | Unidad Técnica Pedagógica | El 90% de los docentes son observados y acompañados en la realización de sus clases. | - Pauta de observación de clases<br>- Acta de reuniones<br>- Informe de acuerdos pedagógicos |
| El director y el equipo técnico-pedagógico efectúan reuniones con los docentes de las asignaturas de Lenguaje y Matemática, al menos una vez al mes, para reflexionar sobre las clases observadas, los trabajos revisados y los desafíos pedagógicos presentados a fin de elaborar estrategias.      | Unidad Técnica Pedagógica | El 80% de las reuniones técnicas-pedagógicas son realizadas.                         | -Pauta de observación de clases<br>-Acta de reuniones<br>-Informe de acuerdos pedagógicos    |

**Dimensión: Gestión Curricular**

Estándar: 4.6 El director y el equipo técnico-pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.

| Acción  | Responsable               | Meta  | Medio de verificación  |
|---|---------------------------|---|--|
| El director y el equipo técnico-pedagógico organizan sistemáticamente con los profesores, instancias de análisis de los resultados de las evaluaciones, con el fin de:<br>-Revisar el grado de cumplimiento de los OA,<br>-Identificar a los cursos y asignaturas que presentan rendimientos más bajos.<br>-Identificar metodologías y prácticas, que son inefectivas y que se deben mejorar. | Unidad Técnica Pedagógica | El 80% de las reuniones técnicas-pedagógicas programadas se realizan durante el año.. | - Acta de consejos técnicos de profesores<br>- Ficha de acuerdos pedagógicos |

**Dimensión: Enseñanza y aprendizaje en el aula**

Estándar: 5.4 Los profesores manifiestan interés por sus estudiantes, les entregan retroalimentación constante y valoran sus logros y esfuerzos.

| Acción   | Responsable               | Meta   | Medio de verificación  |
|--|---------------------------|--|--|
| Los profesores monitorean constantemente el aprendizaje de los estudiantes durante las clases. | Unidad Técnica Pedagógica | El 80% de los docentes monitorea los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, a través de evaluaciones de proceso, progreso y de logro. | - Informe de resultados de evaluaciones formativas.<br>- Informe de resultados de evaluaciones de progreso y de logro. |

**Dimensión: Apoyo al desarrollo de los estudiantes**

Estándar: 6.1 El equipo técnico-pedagógico y los docentes, identifican a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| <p><b>Acción</b></p> <p>El equipo técnico-pedagógico y los docentes detectan a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje distinguiendo a aquellos que requieren ser evaluados para detectar las necesidades de apoyo a fin de que el estudiante acceda, participe y progrese en el currículum.</p>  | <p><b>Responsable</b></p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p> | <p><b>Meta</b></p> <p>El 90% de los estudiantes que presentan alguna necesidad de apoyo para su aprendizaje, son atendidos.</p> | <p><b>Medio de verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuesta de despistaje</li> <li>- Nómina de estudiantes postulados y aceptados en plataforma del MINEDUC.</li> <li>- Registro de planificación y acciones en horas de apoyo PIE</li> </ul>  |
| <p><b>Dimensión: Apoyo al desarrollo de los estudiantes</b></p> <p>Estándar: 6.1 El equipo técnico-pedagógico y los docentes, identifican a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.</p> <p><b>Acción</b></p> <p>El equipo técnico-pedagógico y los docentes detectan a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje distinguiendo a aquellos que requieren ser evaluados para detectar las necesidades de apoyo a fin de que el estudiante acceda, participe y progrese en el currículum.</p> <p><b>Dimensión: Formación</b></p> <p>Estándar: 7.1 El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovida en las Bases Curriculares</p> <p><b>Acción</b></p> <p>Elaborar un plan de acción para el trabajo formativo de los estudiantes del establecimiento</p> | <p><b>Responsable</b></p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p> | <p><b>Meta</b></p> <p>El 90% de los estudiantes que presentan alguna necesidad de apoyo para su aprendizaje, son atendidos.</p> | <p><b>Medio de verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuesta de despistaje</li> <li>- Nómina de estudiantes postulados y aceptados en plataforma del MINEDUC.</li> <li>- Registro de planificación y acciones en horas de apoyo PIE</li> </ul> <p><b>Medio de verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de acción formativo</li> </ul> |
| <p><b>Dimensión: Formación</b></p> <p>Estándar: 7.5 El equipo directivo y los docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.</p> <p><b>Acción</b></p> <p>Se planifican talleres que entregan herramientas a asistentes de la educación en resolución de conflictos, a partir del Marco para la Buena Enseñanza (1 por trimestre)</p>  | <p><b>Responsable</b></p> <p>Encargada de Convivencia</p>  | <p><b>Meta</b></p> <p>Ejecución del 100% de los talleres</p>  | <p><b>Medio de verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación de los talleres</li> <li>- Encuestas de satisfacción trimestral</li> </ul>  |
| <p><b>Dimensión: Convivencia</b></p> <p>Estándar: 8.1 El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p><b>Acción</b></p> <p>Se elabora un plan anual para promover el respeto y el buen trato, de manera sistemática, en la comunidad educativa.</p>  | <p><b>Responsable</b></p> <p>Encargada de Convivencia</p>  | <p><b>Meta</b></p> <p>Ejecución del 80% de las acciones planificadas</p>  | <p><b>Medio de verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de acción</li> <li>- Encuestas de satisfacción trimestral.</li> </ul>  |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Dimensión: Convivencia</b><br/>                 Estándar: 8.1 El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.<br/>                 Se elabora un plan anual para promover el respeto y el buen trato, de manera Encargada de Convivencia sistemática, en la comunidad educativa.</p>   | <p><b>Acción</b><br/>                 Responsable<br/>                 Meta<br/>                 Medio de verificación</p> |
| <p><b>Dimensión: Gestión del personal</b><br/>                 Estándar: 10.2 El establecimiento gestiona de manera efectiva la administración del personal<br/>                 Apoyo a la gestión institucional, garantizando cobertura curricular y administrativa de los funcionarios.</p>   | <p><b>Acción</b><br/>                 Responsable<br/>                 Meta<br/>                 Medio de verificación</p> |
| <p><b>Dimensión: Gestión del personal</b><br/>                 Estándar: 10.6 El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal, según las necesidades pedagógicas y administrativas.<br/>                 Contratación de servicios de asistencia técnica, considerando el ámbito pedagógico, administrativo y relaciones interpersonales.</p>   | <p><b>Acción</b><br/>                 Responsable<br/>                 Meta<br/>                 Medio de verificación</p> |
| <p><b>Dimensión: Gestión de recursos financieros</b><br/>                 Estándar: 11.2 El establecimiento elabora un presupuesto en función de las necesidades detectadas en el proceso de planificación, controla los gastos y coopera en la sustentabilidad de la institución.<br/>                 Elaboración y planificación presupuestaria conforme a las necesidades detectadas de las distintas áreas, establecidas formalmente y canales, para recibir necesidades imprevistas.</p> | <p><b>Acción</b><br/>                 Responsable<br/>                 Meta<br/>                 Medio de verificación</p> |





|   |                     |  |  |
|---|---------------------|--|--|
| <b>Dimensión: Gestión de recursos educativos</b>  |                     |  |  |
| Estándar: 12.1 El establecimiento cuenta con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa y estos se encuentran en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa.                                       |                     |  |  |
| <b>Acción</b>   | <b>Responsable</b>  | <b>Meta</b>  | <b>Medio de verificación</b>   |
| Generar espacios comunes para fomentar el aprendizaje y optimización del desarrollo de las actividades académicas y administrativas.  | Dirección           | 90% de cumplimiento de las necesidades detectadas en el establecimiento.           | - Pauta de solicitud área, funcionario.<br>- Formulación de proyecto.<br>- Solicitud de orden de pedidos internos OPI digital.<br>- Planilla de inventario         |
| Adquisición de servicios y recursos para la prevención del contagio del Corona Virus, para cumplir con la normativa, instrucciones y protocolos que disponga la autoridad.  | Inspectoría General | 100% de cumplimiento de las necesidades detectadas en el establecimiento.          | - Solicitud de orden de pedidos internos OPI digital.<br>- Documento de entrega de insumos.<br>- Planilla de inventario  |
| <b>Dimensión: Gestión de recursos financieros</b>   |                     |  |  |
| Estándar: 12.2 El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.  |                     |  |  |
| <b>Acción</b>   | <b>Responsable</b>  | <b>Meta</b>  | <b>Medio de verificación</b>   |
| Adquisición de recursos educativos, para favorecer los aprendizajes de los estudiantes en las diversas actividades pedagógicas de cada nivel y asignatura, como también, los recursos educativos necesarios para el aprendizaje en biblioteca CRA y talleres extraescolar, etc. | Inspectoría General | 100% de cumplimiento de las necesidades detectadas en el establecimiento.          | - Pauta de solicitud área, funcionario.<br>- Solicitud de orden de pedidos internos OPI digital.<br>- Documento de entrega de insumos.<br>- Planilla de inventario |
| <b>Dimensión: Gestión de recursos financieros</b>   |                     |  |  |
| Estándar: 12.4 El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.   |                     |  |  |
| <b>Acción</b>   | <b>Responsable</b>  | <b>Meta</b>  | <b>Medio de verificación</b>   |
| Promover los aprendizajes, en las diversas asignaturas y niveles educativos y el trabajo administrativo del establecimiento, a través de la mantención, adquisición y reposición de TIC'S   | Dirección           | 100% de cumplimiento de, al menos una necesidad, detectadas en el establecimiento. | - Pauta de solicitud área, funcionario.<br>- Solicitud de orden de pedidos internos OPI digital.<br>- Documento de entrega de insumos.<br>- Planilla de inventario |



| Escuela Blanca Estela Prat Carvajal |  |
|-------------------------------------|--|
| Director/a                          | Maribel Andrea Pezo Cuevas   |
| Dirección                           | Bulgaria #3421   |
| Contacto                            | 41-2668859/ 41-2668860   |
| Niveles Educativos                  | Prebásica – Básica   |
| Jornada Escolar                     | Completa   |
| Horarios de clases                  | Lunes A Viernes Horario Normal 8:00 A 16:45<br>Horario en Pandemia 10:00 A 16:45 |
| Matrícula                           | 658  |
| Cantidad Cursos                     | 27   |
| % Alumnos Prioritarios              | 60,7 %   |
| Categoría Desempeño                 | Medio  |



## RESEÑA

La escuela Blanca Estela Prat Carvajal, ubicada en la comuna de Hualpén, es un establecimiento de dependencia administrativa comunal con 48 años de progreso educativo. Desarrolla sus actividades en los niveles de pre kínder a octavo año básico, con jornada escolar completa y mixta. Posee una completa infraestructura, un programa bilingüe inglés y cuenta con el reconocimiento de excelencia medioambiental, persiguiendo en su acción educativa, potenciar en sus estudiantes una sólida formación valórica. La categoría de desempeño de la unidad educativa es nivel Medio. Nuestro proyecto Educativo, busca la constante mejora de todos los procesos y metodologías educativa.

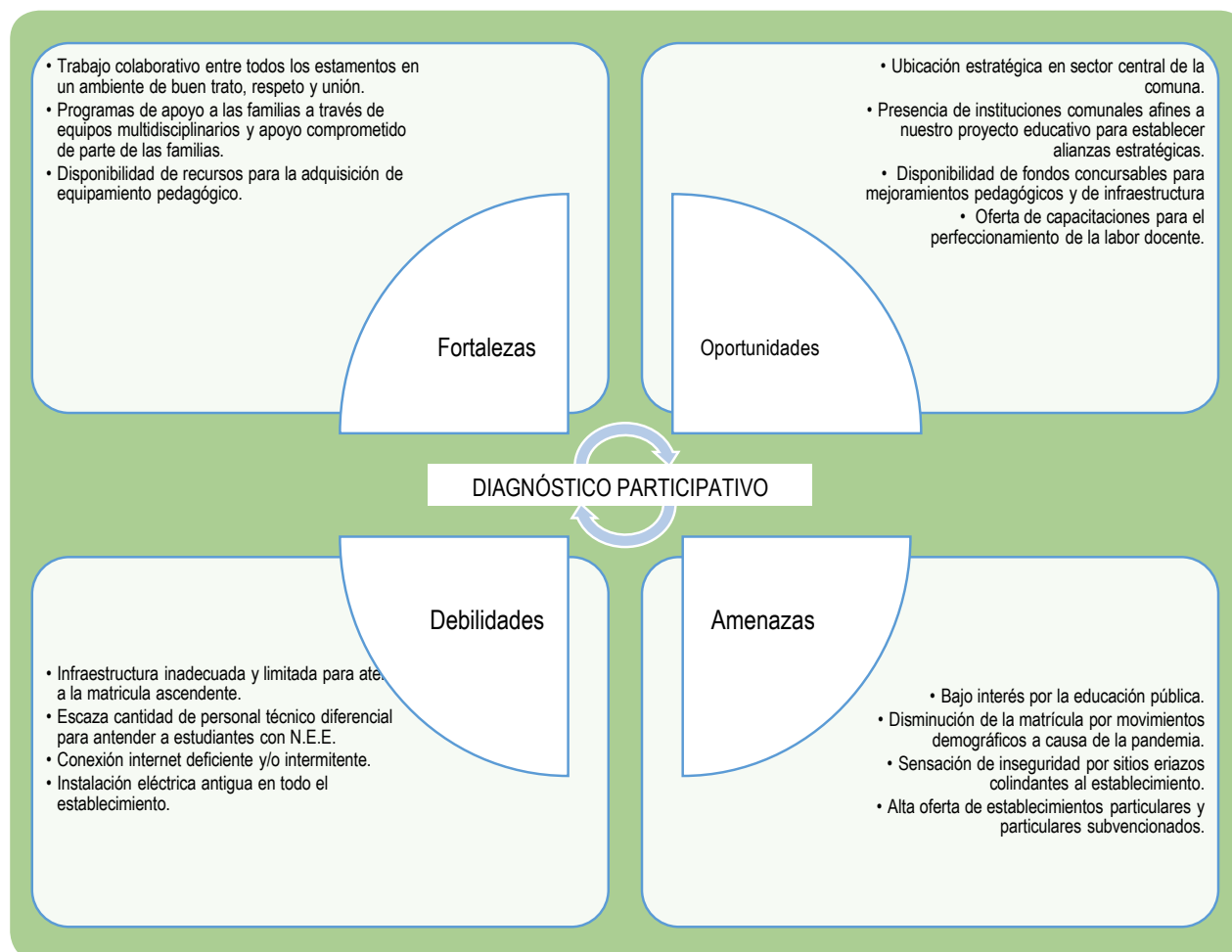
## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### VISIÓN:

Nuestro establecimiento busca constituirse en un referente de formación de personas, en los diferentes ámbitos del desarrollo personal; poniendo énfasis en un proyecto educativo que promueva el respeto a la diversidad y al cuidado del medio ambiente. Con una educación de calidad a través del desarrollo de competencias y habilidades necesarias, para la inserción de nuestros estudiantes en un mundo globalizado y digital.

### MISIÓN:

Nuestro establecimiento educacional fomenta el aprendizaje de una segunda lengua (en condición bilingüe) en algunos cursos de primer ciclo. Una educación formadora de estudiantes reflexivos, solidarios y preocupados por el cuidado del medio ambiente y la buena convivencia; capaces de comprender y valorar las diferencias culturales. Centrada en el desarrollo de competencias y habilidades, necesarias para insertarse en Educación Media.





## PLAN DE ACCIÓN 2022

|  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
| <p><b>Dimensión: Liderazgo del Director</b><br/>                     Estándar: 2.1 El Director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.</p>  |  |   |  |  |
| <p><b>Acción</b></p> <p>Participar de las distintas reuniones de departamentos tanto virtuales como presenciales para monitorear y evaluar los procesos.</p>   | <p><b>Responsable</b></p> <p>Directora</p>                                     | <p><b>Meta</b></p> <p>80% participación</p>                               | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Registro de asistencia a reuniones.<br/>                     Registro de actas.<br/>                     Encuestas de satisfacción.</p>   |  |
| <p><b>Dimensión: Liderazgo del Director</b><br/>                     Estándar: 2.3 El director instaura una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.</p>   |  |   |  |  |
| <p><b>Acción</b></p> <p>Crear distintos espacios (murales representativos de la comunidad educativa, rincón de lectura, etc.), momentos y/o actos de celebración (día del estudiante, semana del pávulo, día del profesor/a, día del apoderado, etc.) donde se destaquen los pequeños y grandes logros de los estudiantes, tanto presencial como virtual.</p>            | <p><b>Responsable</b></p> <p>Directora</p>                                     | <p><b>Meta</b></p> <p>80% del plan anual operativo se cumple.</p>         | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Programa de actos/ceremonias.<br/>                     Órdenes de compra.<br/>                     Guía de recepción de materiales.<br/>                     Registro audiovisual en redes sociales.</p>  |  |
| <p><b>Dimensión: Liderazgo del Director</b><br/>                     Estándar: 2.5 El director es proactivo y moviliza al Establecimiento hacia la mejora continua.</p>  |  |   |  |  |
| <p><b>Acción</b></p> <p>Organizar y motivar el trabajo en equipo de los distintos estamentos del Establecimiento a través de reuniones periódicas con los líderes, coordinadores, equipo de gestión, encargados de actividades del PAO, entre otros, con el objetivo de reconocer su aporte para el logro de la mejora continua en la Unidad Educativa.</p>              | <p><b>Responsable</b></p> <p>Directora</p>                                     | <p><b>Meta</b></p> <p>80% de participación.</p>                           | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Registro de asistencia reuniones.<br/>                     Registro de actas.<br/>                     Plan anual operativo PAO.<br/>                     Calendario de efemérides.<br/>                     Registro de reuniones virtuales.</p> |  |
| <p><b>Dimensión: Gestión Pedagógica</b><br/>                     Estándar: 4.2 El director y el equipo técnico pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.</p>   |  |   |  |  |
| <p><b>Acción</b></p> <p>Crear instancias de reflexión pedagógica sobre la práctica efectiva del currículum de las diferentes asignaturas (reuniones de profesores y departamentos), institucionalizando lineamientos pedagógicos a través de cápsulas informativas, instructivos y/o circulares. Las cuales, se revisan y adecúan periódicamente según contingencia.</p> | <p><b>Responsable</b></p> <p>Directora – Inspectora General – Jefa de UTP.</p> | <p><b>Meta</b></p> <p>2 instancias de reflexión pedagógica mensuales.</p> | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Registro de asistencia a reuniones.<br/>                     Registro de actas.<br/>                     Instructivos, circulares, cápsulas informativas.<br/>                     Registro de reuniones virtuales.</p>                           |  |



|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| <p><b>Dimensión: Gestión Pedagógica</b><br/>                 Estándar: 4.7 El director y el equipo técnico pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de recursos educativos generados.</p>   |  |  |   |
| <p><b>Acción</b><br/>                 Generar instancias virtuales o presenciales de intercambio de conocimiento, estrategias y experiencias pedagógicas exitosas, con el fin de enriquecer y mejorar el proceso educativo.</p>   | <p><b>Responsable</b><br/>                 Directora – Jefa de UTP.</p>  | <p><b>Meta</b><br/>                 Al menos 2 instancias virtuales y/o presenciales de intercambio por semestre.</p>  | <p><b>Medio de verificación</b><br/>                 Registro de asistencia.<br/>                 Registro de reuniones virtuales.<br/>                 Registro de intercambio de material educativo.<br/>                 Registro de intercambio de links educativos, páginas webs, entre otras.</p>   |
| <p><b>Dimensión: Formación y Convivencia</b><br/>                 Estándar: 7.6 El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgos entre los estudiantes.</p>  |  |  |   |
| <p><b>Acción</b><br/>                 Actualización e implementación del plan de actividad física y vida saludable.<br/>                 Implementación de charlas preventivas para estudiantes relacionadas con conductas de riesgos, como: consumo de drogas, alcohol, porte de armas, cuidado físico, entre otros.</p> | <p><b>Responsable</b><br/>                 Directora – Inspectora General – Jefa UTP – Departamento de Educación Física<br/>                 Convivencia Escolar – Jefa UTP – Previsionista de Riesgos</p> | <p><b>Meta</b><br/>                 Se implementa el 80% de las actividades programadas en el plan.<br/>                 Al menos 1 charla preventiva por semestre en todos los niveles.</p> | <p><b>Medio de verificación</b><br/>                 Registro de actividades del plan.<br/>                 Ordenes de compra.<br/>                 Registro de asistencia a actividades.<br/>                 Registro audiovisual de las actividades.<br/>                 Material audiovisual.<br/>                 Material informativo.</p> |
| <p><b>Dimensión: Formación y Convivencia</b><br/>                 Estándar: 8.1 El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p>   |  |  |   |
| <p><b>Acción</b><br/>                 Contratar una empresa externa especializada en la aplicación de encuestas de satisfacción laboral con el fin de recabar información relevante para la mejora continua del clima laboral.</p>  | <p><b>Responsable</b><br/>                 Directora</p>   | <p><b>Meta</b><br/>                 1 vez al año se aplican encuestas de satisfacción laboral.</p>   | <p><b>Medio de verificación</b><br/>                 Reporte de aplicación de encuestas.<br/>                 Orden de compra.</p>  |

|   |   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
| <p><b>Dimensión: Gestión de los recursos</b><br/>                 Estándar: 10.6 El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas.</p>                                |   |  |  |  |
| <p><b>Acción</b></p> <p>Gestionar capacitaciones de perfeccionamiento pertinentes a las necesidades pedagógicas de cada asignatura.</p>   | <p><b>Responsable</b></p> <p>Directora – Jefa UTP</p>   | <p><b>Meta</b></p> <p>Capacitación al personal docente al menos 1 vez al año.</p>              | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Registro de asistencia.<br/>                 Programa/plan de la capacitación.<br/>                 Certificación de la capacitación.</p> |  |
| <p><b>Dimensión: Gestión de los recursos</b><br/>                 Estándar: 12.4 El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.</p>   |   |  |  |  |
| <p><b>Acción</b></p> <p>Gestionar la adquisición de implementos, insumos y servicios tecnológicos actualizados y de calidad que permitan el funcionamiento óptimo de las distintas actividades pedagógicas y administrativas del Establecimiento.</p> | <p><b>Responsable</b></p> <p>Directora – Jefa de UTP – Encargado de Computación – Inspectora General.</p> | <p><b>Meta</b></p> <p>80% de los implementos, insumos y servicios tecnológicos adquiridos.</p> | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Orden de compra.<br/>                 Guía de recepción.</p>  |  |





| ESCUELA ALONKURA       |   |
|------------------------|---|
| Director/a             | Daniel Rodolfo Ramirez Vidal                          |
| Dirección              | Curanilahue 499                                       |
| Contacto               | 41-2668555/412178538 correo: alonkura@educahualpen.cl |
| Niveles Educativos     | Prebásica – Básica                                    |
| Jornada Escolar        | Completa  |
| Horarios de clases     | 8:00 – 16:00 (cierre de la escuela 17:00)             |
| Matrícula              | 449   |
| Cantidad Cursos        | 19  |
| % Alumnos Prioritarios | 61 %  |
| Categoría Desempeño    | Medio   |



## RESEÑA

La Escuela Alonkura nace en abril de 1973 como escuela 38, anexo de la Escuela Simón Bolívar. El 17 de Noviembre de 1973 pasó a ser la Escuela 51 de Talcahuano, como respuesta a la necesidad de la comunidad del sector de contar con un centro de educación para sus familias. En ese entonces, los nuevos pobladores, buscando un lugar para educar a sus hijos, lograron que la empresa constructora de viviendas del sector dejara cuatro galpones en desuso, los que con el esfuerzo de apoderados y profesores fueron habilitados como salas de clases. Ante precarias condiciones, el Servicio de Investigaciones de Concepción, apadrina la Escuela y junto al trabajo de los profesores y del Centro General de Padres de la época, logran construir un patio techado, que sirvió además como gimnasio para los educandos. Estas construcciones, fueron reemplazadas por un local construido por el Ministerio de Educación donde funciona la institución desde el año 1982, con su nueva denominación Escuela E – 476. Desde el año 2006, según Resolución exenta N° 000788 del 17 de abril la

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

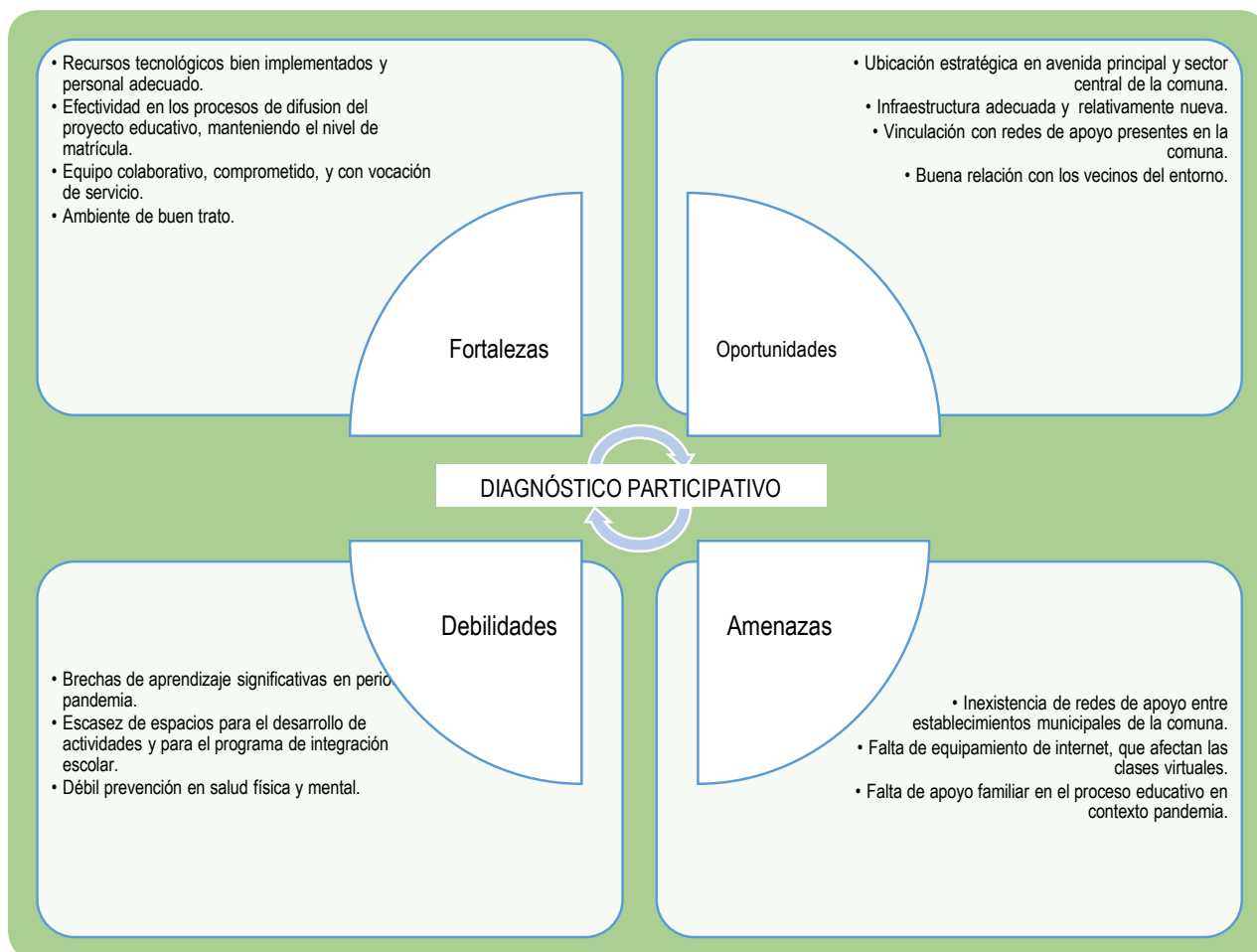
escuela lleva el nombre de ALONKURA del mapudungum que significa “Piedra Luminosa”. Hoy, nuestra unidad educativa ha trascendido a través del tiempo y alcanzado su grado de madurez, puesta en marcha la jornada escolar completa desde el año 2011 demostrando así, que Educar es una hermosa tarea.

### VISIÓN

“Seremos reconocidos como una escuela de calidad; con conciencia ecológica, que valore la diversidad logrando estudiantes triunfadores en el deporte, las ciencias y las artes”

### MISIÓN

“La Escuela Alonkura forma personas desde prekinder a 8° años, promoviendo un desarrollo integral, a través de la multiculturalidad, las ciencias, el cuidado del medio ambiente, la tecnología, atendiendo a la diversidad y brindando apoyo y ayuda social a los alumnos y sus familias”



**Dimensión: Liderazgo del Director**

Estándar: 2.3 El director instaure una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <p><b>Acción</b></p> <p>Desarrollar una cultura de altas expectativas</p>  | <p><b>Responsable</b></p> <p>Equipo de Gestión</p>   | <p><b>Meta</b></p> <p>80% de las actividades programadas, tienen como sustento como foco central promover la cultura de altas expectativas.</p> | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>-Orden de pedido interno<br/>-Programa de actividades<br/>-Facturas/Guías de recepción<br/>-Nóminas de entrega</p> |
| <p><b>Dimensión: Liderazgo del Director</b></p> <p>Estándar: 2.1 El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento</p>   |  |   |   |
| <p><b>Acción</b></p> <p>Monitoreo de los aprendizajes</p>  | <p><b>Responsable</b></p> <p>Jefe Unidad Técnica</p> | <p><b>Meta</b></p> <p>80% de los objetivos planificados y adecuados, se evalúa pertinentemente.</p>   | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Informes seguimientos y evaluación de los resultados académicos</p>  |
| <p><b>Dimensión: Liderazgo del Director</b></p> <p>Estándar: 3.1 El establecimiento cuenta con un PEI actualizado, que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.</p>  |  |   |   |
| <p><b>Acción</b></p> <p>Liderar reuniones con equipo directivo y de gestión</p>  | <p><b>Responsable</b></p> <p>Director</p>            | <p><b>Meta</b></p> <p>85% de las reuniones es liderada por el director o por quien lo subroga.</p>  | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>-Acta de reuniones<br/>-Cronograma de actividades del establecimiento</p>  |
| <p><b>Dimensión: Gestión pedagógica</b></p> <p>Estándar: 4.4 El Director y el equipo técnico pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos, con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.</p> |  |   |   |
| <p><b>Acción</b></p> <p>Acompañamiento en el aula</p>  | <p><b>Responsable</b></p> <p>Jefe técnico</p>        | <p><b>Meta</b></p> <p>90% de los docentes es acompañado al menos 2 veces durante el año.</p>  | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Informe resultados de acompañamientos al aula (presencial y/o virtual)</p>   |
| <p><b>Dimensión: Gestión pedagógica</b></p> <p>Estándar: 6.6 Los establecimientos adscritos al programa de integración escolar PIE implementan acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional</p>                              |  |   |   |

**Dimensión: Liderazgo del Director**

Estándar: 3.1 El establecimiento cuenta con un PEI actualizado, que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.

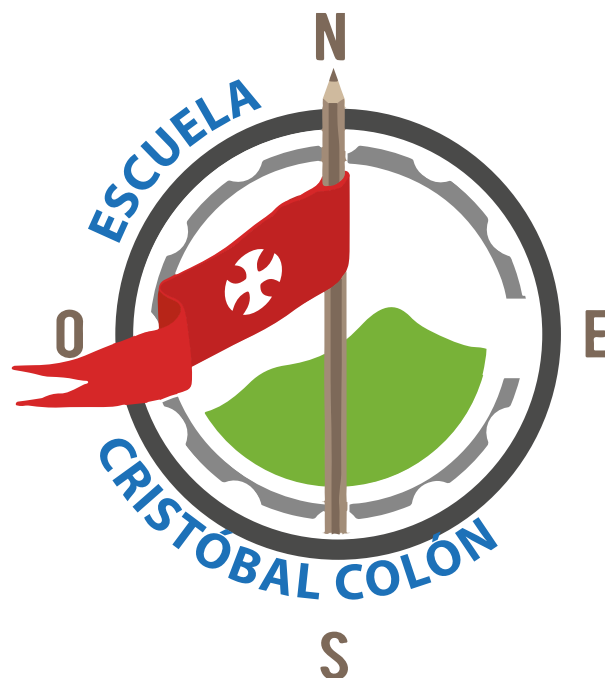
|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| <p><b>Acción</b><br/>Liderar reuniones con equipo directivo y de gestión</p>  | <p><b>Responsable</b><br/>Director</p>     | <p><b>Meta</b><br/>85% de las reuniones es liderada por el director o por quien lo subroga.</p>   | <p><b>Medio de verificación</b><br/>-Acta de reuniones<br/>-Cronograma de actividades del establecimiento</p>                       |
| <p>Dimensión: <b>Gestión pedagógica</b><br/>Estándar: 4.4 El Director y el equipo técnico pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos, con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.</p> |  |   |   |
| <p><b>Acción</b><br/>Acompañamiento en el aula</p>  | <p><b>Responsable</b><br/>Jefe técnico</p> | <p><b>Meta</b><br/>90% de los docentes es acompañado al menos 2 veces durante el año.</p>   | <p><b>Medio de verificación</b><br/>Informe resultados de acompañamientos al aula (presencial y/o virtual)</p>                      |
| <p>Dimensión: <b>Gestión pedagógica</b><br/>Estándar: 6.6 Los establecimientos adscritos al programa de integración escolar PIE implementan acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional</p>                              |  |   |   |
| <p><b>Acción</b><br/>Apoyo a las NEE</p>  | <p><b>Responsable</b><br/>Jefe técnico</p> | <p><b>Meta</b><br/>90% de los alumnos con NEE es atendido según lo planificado.</p>   | <p><b>Medio de verificación</b><br/>Informe de evaluación Programa Integración Escolar</p>  |
| <p>Dimensión: <b>Gestión pedagógica</b><br/>Estándar: 5.2 Los profesores conducen las clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés.</p>   |  |   |   |
| <p><b>Acción</b><br/>Plataforma para mejorar y potenciar la Gestión escolar</p>   | <p><b>Responsable</b><br/>Jefe técnico</p> | <p><b>Meta</b><br/>100% de los docentes Planifican y calendarizan los objetivos de aprendizaje y registran las evaluaciones correspondientes.</p> | <p><b>Medio de verificación</b><br/>Medición de efectividad de la plataforma<br/>Planificaciones<br/>Certificados<br/>Encuestas</p> |



|  |        |                                      |  |
|--|--------|--------------------------------------|--|
| Dimensión: <b>Formación y Convivencia</b><br>Estándar: 7.6 El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes  |        |                                      |  |
| Talleres Extraescolares  | Acción | Responsable<br>Jefe técnico          | Meta<br>50% de los talleres, promueven o se vinculan con los hábitos de vida saludable.                                    |
| Dimensión: <b>Formación y Convivencia</b><br>Estándar: 8.5 El establecimiento de hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar  |        |                                      |  |
| Apoyo psicosocial a los estudiantes y sus familias   | Acción | Responsable<br>Jefe técnico          | Meta<br>80% de los estudiantes del establecimiento es pesquisado o evaluado si requiere apoyo, para posterior derivación.  |
| Dimensión: <b>Formación y Convivencia</b><br>Estándar: 9.1 El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de la pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en tomo a un proyecto en común |        |                                      |  |
| Alianza familia escuela  | Acción | Responsable<br>Encargado convivencia | Meta<br>100% de las actividades planificadas se desarrollan pertinentemente.   |
|  |        |                                      | Medio de verificación<br>Programa y planificación de actividades<br>Registro de asistencia estudiantes                     |
|  |        |                                      | Medio de verificación<br>Registro asistencia talleres<br>Programa talleres<br>Presentación talleres<br>Carpeta estudiantes |
|  |        |                                      | Medio de verificación<br>Registro asistencia<br>Programa trabajo<br>Presentaciones PPT                                     |



|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| <p>Dimensión: <b>Gestión de Recursos</b><br/>                 Estándar: 10.3 El establecimiento implementa estrategias efectivas para atraer, seleccionar y retener personal competente</p>   |   |   |  |
| <p><b>Acción</b><br/>                 Apoyo a la gestión institucional</p>  | <p><b>Responsable</b><br/>                 Sostenedor</p>   | <p><b>Meta</b></p>  | <p><b>Medio de verificación</b><br/>                 Ordenes de trabajo<br/>                 Bitácoras<br/>                 Planes de trabajo<br/>                 Expedientes de pago</p> |
| <p>Dimensión: <b>Gestión de Recursos</b><br/>                 Estándar: 12.1 El establecimiento cuenta con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa y estos se encuentran en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes</p> |   |   |  |
| <p><b>Acción</b><br/>                 Equipamiento tecnológico</p>  | <p><b>Responsable</b><br/>                 Director</p>     | <p><b>Meta</b><br/>                 80 % del equipamiento de aula, es utilizado adecuadamente por los docentes.</p>                           | <p><b>Medio de verificación</b><br/>                 Registro de tareas departamento de mantenimiento<br/>                 Nómina de entrega a estudiantes</p>                             |
| <p><b>Acción</b><br/>                 Apoyo a la gestión institucional</p>  | <p><b>Responsable</b><br/>                 Sostenedor</p>   | <p><b>Meta</b></p>  | <p><b>Medio de verificación</b><br/>                 Ordenes de trabajo<br/>                 Bitácoras<br/>                 Planes de trabajo<br/>                 Expedientes de pago</p> |
| <p>Dimensión: <b>Gestión de Recursos</b><br/>                 Estándar: 12.2 El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso</p>                                   |   |   |  |
| <p><b>Acción</b><br/>                 Implementación de recursos pedagógicos</p>  | <p><b>Responsable</b><br/>                 Jefe técnico</p> | <p><b>Meta</b><br/>                 90% de los docentes utiliza los recursos didácticos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes.</p> | <p><b>Medio de verificación</b><br/>                 Inventario material didáctico<br/>                 Nómina de entrega</p>  |



| ESCUELA CRISTÓBAL COLÓN |   |
|-------------------------|---|
| Directora               | Yasmín Jeannette Garrido Díaz                           |
| Dirección               | Cautín 327 - Hualpén                                    |
| Contacto                | 41- 2668863 - cristobalcolon@educahualpen.cl            |
| Niveles Educativos      | Educación Parvularia, Educación Básica Y Curso Especial |
| Jornada Escolar         | Jornada Escolar Completa                                |
| Horarios de clases      | 8:30 – 16:00 HRS.                                       |
| Matrícula               | 115   |
| Cantidad de Cursos      | 10  |
| % Alumnos Prioritarios  | 55%   |
| Categoría Desempeño     | Medio Bajo  |



## RESEÑA

La Escuela Cristóbal Colón es un establecimiento que imparte enseñanza desde nivel de transición a octavo año básico y curso especial. Sus inicios surgen por la necesidad de otorgar educación a los hijos de las familias que ocupan apresuradamente la población René Schneider, en Mayo de 1970. En primera instancia, se entregaba educación de primero a sexto en las dependencias del Colegio de los Sagrados Corazones de Hualpén, en la jornada de la tarde. En busca de una solución más rápida de un local definitivo, los apoderados y profesores efectuaron una toma de terrenos y, además, enviaron una carta al Presidente de la República de ese entonces, Eduardo Frei Montalva. Finalmente, se habilitó una escuela estableciéndose en las dependencias actuales, con fecha oficial de fundación el 12 de diciembre de 1972.

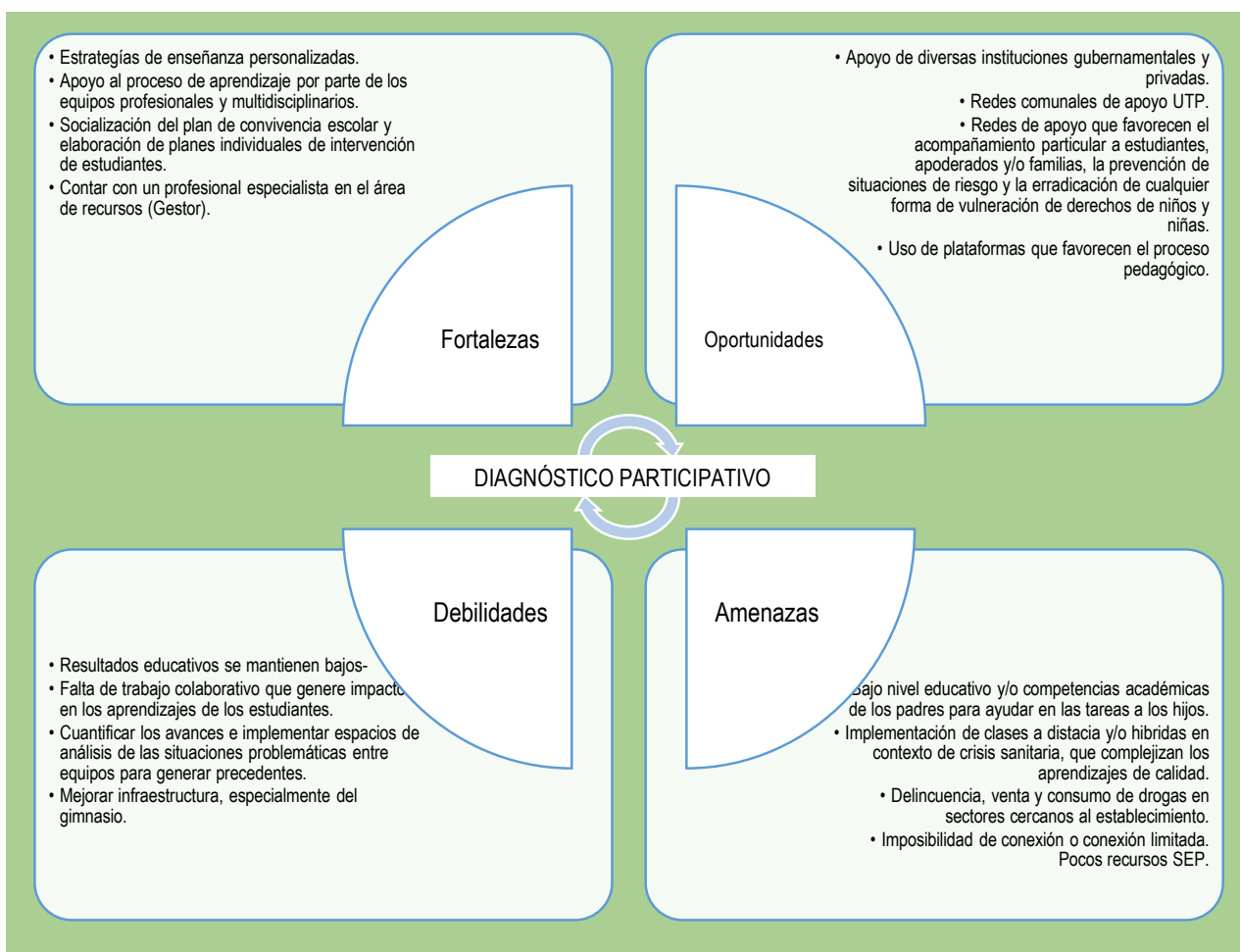
## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### VISIÓN

Ser una escuela que entrega educación de calidad, reconocida por su desarrollo y fomento en el uso de las tecnologías (TIC's) para promover la autonomía de los estudiantes en sus procesos educativos y formativos, mejorando sus condiciones de vida futura al incorporar el desarrollo tecnológico.

### MISIÓN

La Escuela Cristóbal Colón imparte educación de calidad desde nivel de transición a octavo básico y curso especial a estudiantes de la comuna de Hualpén, a través de la promoción del uso educativo y formativo de las TIC's que apoyen el desarrollo de habilidades y competencias que impacten positivamente en la autonomía de sus procesos de aprendizajes significativos.



|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| <p><b>DIMENSIÓN: LIDERAZGO</b><br/> <b>Estándar:</b> La gestión del equipo de Liderazgo de la escuela y la gestión DAEM asumen la responsabilidad de garantizar el PEI, ya sea en su dotación docente para cobertura del plan curricular y JEC y jornadas de análisis de los instrumentos de gestión (PME, Planes normativos y protocolos)</p>   |  |   |  |
| <p><b>Acción</b><br/>                 La directora se reúne permanentemente con distintas coordinaciones de la escuela y de la DAEM para asegurar la cobertura del plan curricular y JEC 2022.</p>   | <p><b>Responsable</b><br/>                 Directora, equipo de Liderazgo y gestión DAEM</p> | <p><b>Meta</b><br/>                 Cubrir todas las horas lectivas y programáticas JEC</p>   | <p><b>Medio de verificación</b><br/>                 Actas de reuniones<br/>                 Planta docente aprobada</p>   |
| <p>La directora y el equipo de Liderazgo de la escuela se reúnen permanentemente para determinar los nudos críticos de las distintas coordinaciones y el cumplimiento de la normativa ministerial.</p>   | <p>Directora y equipo de Liderazgo</p>   | <p>Implementar el 100% de las acciones del PME en la dimensión de liderazgo.</p>  | <p>Actas de reunión y reporte de financiamiento de subvención Sep, PIE, FAEP, otros.</p>   |
| <p><b>DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA</b><br/> <b>Estándar:</b> La Directora y la UTP asumen como su principal responsabilidad el análisis de datos de la gestión pedagógica de manera que exista una alineación de los estándares indicativos de desempeño que tributen al trabajo cooperativo, formativo y de gestión en el aula.</p>  |  |   |  |
| <p><b>Acción</b><br/>                 Se planifican reuniones de análisis y Jornadas de reflexión en relación a co-docencia, implementación de objetivos de aprendizajes priorizados y en congruencia con las orientaciones ministeriales y estándares indicativos de desempeño</p>  | <p><b>Responsable</b><br/>                 Directora y Jefe Técnico</p>                      | <p><b>Meta</b><br/>                 Se realizan al menos 4 reuniones de monitoreo de los OA y de reflexión de resultados formativos</p>   | <p><b>Medio de verificación</b><br/>                 Actas de jornadas<br/>                 Resultados trimestrales del monitoreo OA<br/>                 Pauta Acompañamiento al aula (acta).</p> |
| <p><b>DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR</b><br/> <b>Estándar:</b> El equipo de Convivencia escolar promueve conductas de autocuidado, de vida saludable, el resguardo de la integridad física y psicológica, el desarrollo de la expresión de opiniones e ideas y cooperación en las actividades escolares para asentar en la escuela la interacción respetuosa, el vínculo y el desarrollo personal y socioemocional, principalmente de estudiantes.</p> |  |   |  |
| <p><b>Acción</b><br/>                 Creación de espacios participativos para el trabajo conjunto entre escuela, estudiantes y sus familias en actividades como charlas, talleres, mesas participativas, acciones que generen activación de lo sentros de alumnos y padres y apoderados, fomentando así la participación en la vida democrática y mejorando los canales de comunicación entre los estudiantes, sus familias y la escuela.</p>         | <p><b>Responsable</b><br/>                 Encargado de Convivencia y equipo Psicosocial</p> | <p><b>Meta</b><br/>                 Implementar al menos dos reuniones participativas y representativas por semestre para la actualización y difusión de todos los instrumentos mandados para el año académico de C. Escolar.</p> | <p><b>Medio de verificación</b><br/>                 Entrevista<br/>                 Planes y protocolos actualizados<br/>                 Acta de Consejo Escolar y asistencia</p>                |

|   |               |  |  |   |  |
|---|---------------|--|--|---|--|
| <p><b>DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS</b><br/>                 Estándar: La Directora verifica los recursos provenientes de las distintas subvenciones, especialmente el resguardo de la SEP para que los gastos en contrataciones no superen el 60% del total proyectado. Compromete negociaciones con la DAEM para capacitación del personal de acuerdo a necesidades educativas presentadas por los estudiantes y necesidades emergentes.</p> | <p>Acción</p> | <p>Se monitorea el uso de recursos que implican contrataciones para dar cumplimiento a la JEC, y talleres extraescolares como para la capacitación de docentes y asistentes de la educación.</p> | <p>Responsable<br/>                 Directora y Encargado de Finanzas DAEM</p> | <p>Meta<br/>                 Monitorear el 100% de los gastos de las distintas subvenciones</p> | <p>Medio de verificación<br/>                 Actas de reuniones sostenedor<br/>                 Planillas actualizadas de saldos por subvención<br/>                 Propuesta de Capacitación personal escuela</p> |
|---|---------------|--|--|---|--|





| COLEGIO BÁSICO VILLA ACERO |   |
|----------------------------|---|
| Directora                  | Nancy Susana González Sepúlveda   |
| Dirección                  | Quirihue N°8781 -Hualpén  |
| Contacto                   | 41-2668867 - villaacero@educahualpen.com  |
| Niveles Educativos         | Educación Parvularia – Educación Básica   |
| Jornada Escolar            | Completa – Doble Jornada  |
| Horarios de clases         | Hora Apertura: 08:30<br>Hora Cierre: 13:30 (Mañana)<br>Hora Apertura: 08:30<br>Hora Cierre: 17:00 (Tarde) |
| Matrícula                  | 756   |
| Cantidad Cursos            | Ed. Parvularia: 03    Ed. Básica: 24  |
| % Alumnos Prioritarios     | 56%   |



## RESEÑA

El Colegio Villa Acero fue inaugurado en el año 1966 con sólo 4 cursos y 97 estudiantes quienes provenían principalmente de sector Villa Acero, fundos El Maitén, Los Boldos y Price. El local de funcionamiento se encontraba en calle Los Escritores con Los Pintores, dónde actualmente se encuentra la unidad de mantenimiento del DAEM. En el año 1981 se crea un anexo, respondiendo a la alta demanda de matrícula, en el terreno en el cuál se encuentra actualmente el establecimiento. Posteriormente, en el año 2004 esta propiedad fue adquirida

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

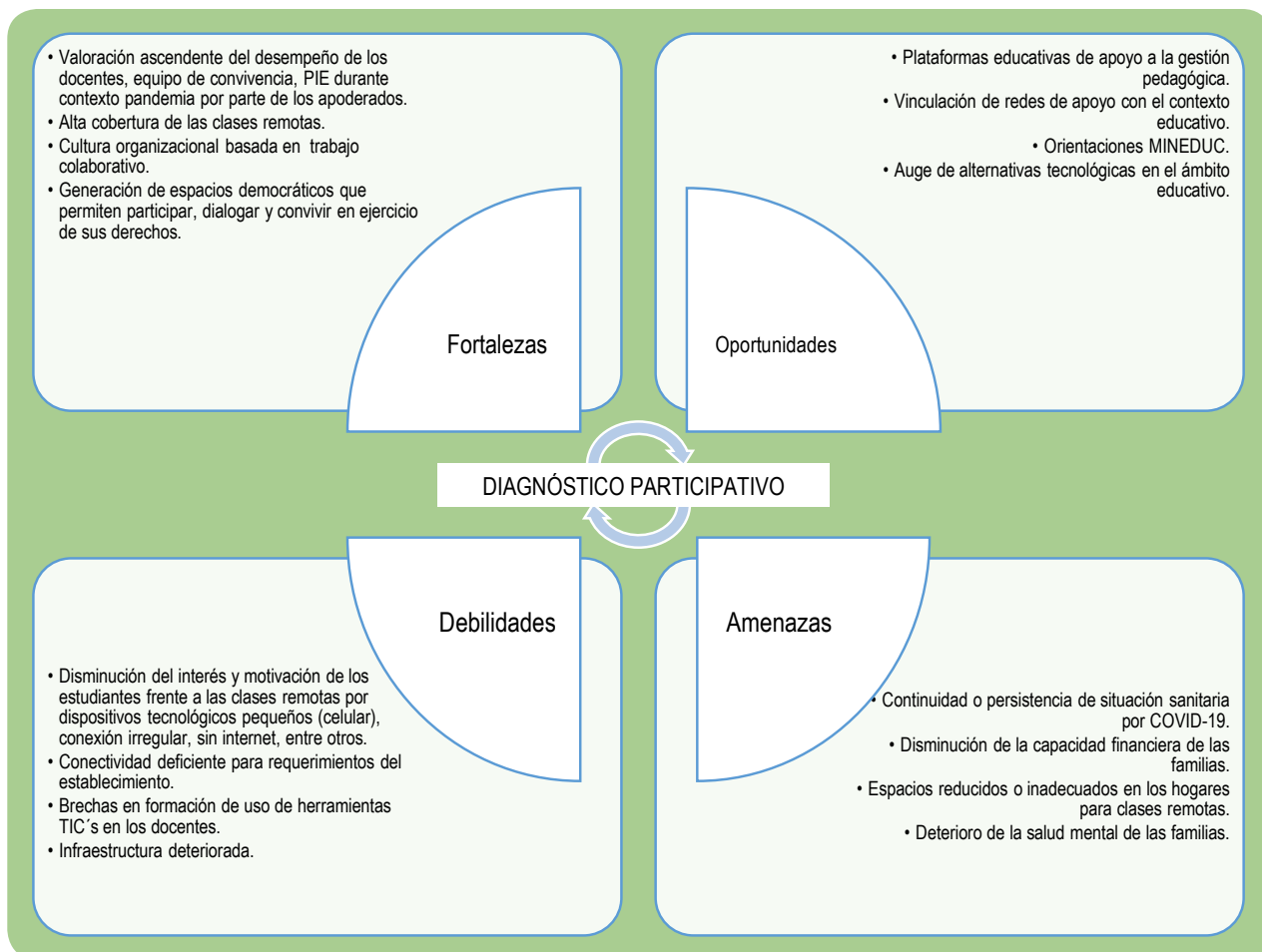
para la construcción definitiva de una casa matriz que albergara a todo el alumnado, docentes y asistentes de la educación. La inauguración fue en el año 2010, concretando las esperanzas albergadas por un largo periodo.

### VISIÓN

Potenciar el desarrollo integral de los alumnos y alumnas del presente y del futuro, a través de una educación de calidad que favorezca la inclusividad, reflejada en el respeto por el otro y por sí mismo, responsables de sus deberes, comprometidos con el medioambiente permitiéndoles ser parte de una Comunidad Educativa Sustentable.

### MISIÓN

El Colegio Villa Acero de la comuna de Hualpén que imparte educación básica a niños y niñas desde pre kínder hasta octavo año, está comprometido con entregar educación para el desarrollo sustentable, contribuyendo a su formación como personas responsables, respetuosas y preocupadas del medioambiente, que les permita atender los retos y desafíos en el camino a la realización personal.



|  |  |   |
|--|--|---|
| <p><b>DIMENSIÓN: FORMACIÓN Y CONVIVENCIA</b><br/> <b>SUBDIMENSIÓN: CONVIVENCIA</b><br/> <b>ESTÁNDAR: 8.1</b> El equipo directivo y los docentes promueven, modelan y aseguran un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p><b>ACCIÓN</b><br/>         Generación de climas emocionales positivos en la comunidad educativa, mediante la promoción verbal y gráfica de las normas básicas de convivencia (saludar, dar las gracias, respetar espacios, disculparse, entre otros)<br/>         Promoción de aprendizajes en el aula para la autorregulación de impulsos y emociones a través de modos de interacción establecidos (tono de voz, trato amable, respetuoso e inclusivo).</p> | <p><b>RESPONSABLE</b><br/>         Directivos<br/>         Docentes<br/>         Asistentes de la educación</p> <p><b>META</b><br/>         Mejoramiento del clima emocional en un 60%, de acuerdo a encuesta realizada.<br/>         El 100% de los cursos promueven modos de interacción adecuados y establecidos.</p> | <p><b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b><br/>         Encuesta de percepción del clima emocional.<br/>         Gráfica de las normas básicas de convivencia en espacios comunes.<br/>         Reglas establecidas en cada aula y promovidas por profesor jefe.</p> |
| <p><b>DIMENSIÓN: FORMACIÓN Y CONVIVENCIA</b><br/> <b>SUBDIMENSIÓN: CONVIVENCIA</b><br/> <b>ESTÁNDAR: 8.2</b> El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad, incluyendo la equidad de género, como parte de la riqueza de los grupos humanos y previenen cualquier tipo de discriminación.</p>   | <p><b>RESPONSABLE</b><br/>         Directivos<br/>         Docentes<br/>         Asistentes de la Educación</p> <p><b>META</b><br/>         Realización de dos actividades tendientes a la valorización de la diversidad y no discriminación<br/>         Dos talleres de promoción de los modos de convivir</p>         | <p><b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b><br/>         Plan de actividades anuales.<br/>         Programación de las dos actividades planificadas<br/>         Planificación de los talleres.<br/>         Listado de asistencia</p>                                |
| <p><b>DIMENSIÓN: FORMACIÓN Y CONVIVENCIA</b><br/> <b>SUBDIMENSIÓN: CONVIVENCIA</b><br/> <b>ESTÁNDAR: 8.6</b> El equipo directivo y los docentes abordan decididamente las conductas que atentan contra la sana convivencia dentro del establecimiento.</p> <p><b>ACCIÓN</b><br/>         Atención oportuna de situaciones que atentan contra la sana convivencia mediante la aplicación de los protocolos correspondientes, apoyos requeridos y monitoreos posteriores.<br/>         Prevención de conductas de acoso escolar mediante monitoreos y entrevistas a los estudiantes.</p>   | <p><b>RESPONSABLE</b><br/>         Equipo directivo<br/>         Docentes<br/>         Equipo directivo<br/>         Docentes</p>  | <p><b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b><br/>         Acta de incidentes.<br/>         Entrevistas aplicadas.<br/>         Resultado de entrevistas y encuestas.</p>   |
| <p><b>DIMENSIÓN: LIDERAZGO</b><br/> <b>SUBDIMENSIÓN: LIDERAZGO DEL DIRECTOR</b><br/> <b>ESTÁNDAR: 2.3</b> El director instaure una cultura de altas expectativas y moviliza a la comunidad educativa hacia la mejora continua.</p> <p><b>ACCIÓN</b><br/>         Identificación de oportunidades de mejora en diversos ámbitos de la gestión, mediante la consulta y participación activa de los estamentos de la comunidad educativa.</p>   | <p><b>RESPONSABLE</b><br/>         Directora<br/>         Equipo de gestión</p> <p><b>META</b><br/>         100% de los estamentos participan en la construcción de la mejora.</p>   | <p><b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b><br/>         Resultados de la consulta.<br/>         Propuesta de mejoramiento.</p>   |



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| <p>Aumento progresivo de los estándares de funcionamiento y mejoramiento de los modelos actuales para cultivar las altas expectativas y autoexigencia del establecimiento.</p>  | <p>Directora<br/>Equipo de gestión</p>   | <p>Incremento en un 40% en la percepción de mejora, de acuerdo a resultados de encuesta.</p>  | <p>Informe de resultados.</p>  |
| <p><b>DIMENSIÓN: LIDERAZGO</b><br/>SUBDIMENSIÓN: LIDERAZGO DEL DIRECTOR<br/>ESTÁNDAR: 2.4 El director instaure en el personal una cultura de compromiso y colaboración con la tarea educativa.</p> <p>Promoción del trabajo colaborativo mediante la generación de prácticas de intercambio, desafíos profesionales en conjunto, modelamientos, alta participación de crecimiento profesional, entre otros.</p> <p>Generación de cumplimiento, responsabilidad, esfuerzo y conciencia por lograr el estándar esperado mediante diversos procesos de inducción, rutinas, procedimientos, acompañamientos y contextualización.</p>                          | <p><b>RESPONSABLE</b><br/>Directora<br/>Equipo de gestión</p> <p>Directora<br/>Equipo de gestión</p> | <p><b>META</b><br/>El 80% de los docentes y asistentes de la educación participan en diversas instancias de trabajo colaborativo de acuerdo a lo planificado.<br/>El 90 % del personal está comprometido y colabora con la tarea educativa, de acuerdo a estándares consensuados.</p> | <p><b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b><br/>Planificaciones de actividades del personal realizadas en colaboración.<br/><br/>Procesos de inducción, procedimientos establecidos.</p> |
| <p><b>DIMENSIÓN: LIDERAZGO</b><br/>SUBDIMENSIÓN: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESULTADOS<br/>ESTÁNDAR: 3.3 El director y el equipo directivo sistematizan continuamente los datos relevantes de la gestión escolar y los utilizan para tomar decisiones.</p> <p>Análisis de la dinámica escolar del establecimiento mediante la recopilación de diversos datos de la gestión escolar con el fin de contar con información confiable al tomar decisiones.<br/>Sociabilización de los datos relevantes de la gestión escolar a través de las reuniones de gestión, consejos de profesores y asistentes de la educación, consejo escolar, entre otros.</p> | <p><b>RESPONSABLE</b><br/>Directora<br/>Equipo de gestión</p> <p>Directora<br/>Equipo de gestión</p> | <p><b>META</b><br/>Contar con el 90% de los datos actualizados.<br/><br/>Información sociabilizada al 100% de los estamentos</p>  | <p><b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b><br/>Datos recopilados en diversas áreas.<br/><br/>Actas de las reuniones.</p>  |
| <p><b>DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA</b><br/>SUBDIMENSIÓN: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA<br/>ESTÁNDAR: 5.3: Los docentes establecen vínculos pedagógicos positivos con todos sus estudiantes y generan motivación por la asignatura.</p> <p><b>ACCIÓN</b><br/>Generación de lazos positivos con los estudiantes a través de estrategias de enseñanza emocionalmente más activas y que sean vinculantes con el aprendizaje efectivo.<br/>Fortalecimiento de actividades de aprendizaje in situ, mediante salidas a terreno y asistencia a eventos culturales u otras, que generen motivación en los estudiantes.</p>                                   | <p><b>RESPONSABLE</b><br/>Equipo de gestión<br/>Docentes</p> <p>Equipo de gestión<br/>Docentes</p>   | <p><b>META</b><br/>El 70% de los estudiantes expresa sentirse más motivados a aprender, según encuesta aplicada<br/>A lo menos 1 actividad por semestre en cada curso</p>   | <p><b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b><br/>Resultado de encuestas.<br/><br/>Planificación y evaluación de las actividades.</p>  |



**DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA**

**SUBDIMENSIÓN: APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES**

**ESTÁNDAR: 6.1:** El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican tempranamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje o necesidades educativas especiales, y articulan los apoyos necesarios.

| ACCIÓN   | RESPONSABLE   | META   | MEDIO DE VERIFICACIÓN   |
|--|---|--|---|
| <p>Detección de necesidades de nivelación y/o reforzamiento de los aprendizajes de los estudiantes mediante la aplicación oportuna de un diagnóstico para apoyos oportunos.</p> <p>Generación de un plan de recuperación de los aprendizajes a través de diversas acciones como: tutorías, talleres, plan de repases, trabajo personalizado, reforzamiento, nivelación, entre otros.</p> | <p>Equipo de gestión<br/>Docentes</p> <p>Equipo de gestión<br/>Docentes</p> | <p>El 100% de los estudiantes son diagnosticados</p> <p>Plan planificado y aplicado en su totalidad.</p> | <p>Diagnósticos</p> <p>Plan de recuperación de aprendizajes</p> |



## 4.2.4 Liceos y CEIA



| Liceo Técnico Profesional Pedro del Río Zañartu |   |
|---|---|
| Director/a                                      | José Hidelfonso Becerra Becerra   |
| Dirección                                       | Génova 8260   |
| Contacto  | (41) 2668873 - pedrodelrio@educahualpen.cl  |
| Nivel Educacional                               | E. Media Humanista (1° y 2°) y Té. Profesional (3° Y 4°)  |
| Especialidades:                                 | Gastronomía con mención en cocina<br>Administración con mención en<br>Recursos Humanos-Servicio de Hotelería-<br>Atención de Párvulos |
| Jornada Escolar                                 | Completa  |
| Horarios de clases                              | 8:00-16:15hrs.  |
| Matrícula                                       | 247   |
| Cantidad de Cursos                              | 12  |
| % Alumnos Prioritarios                          | 64%   |
| Categoría Desempeño                             | Insuficiente  |



## RESEÑA

Liceo Técnico Profesional Pedro del Río Zañartu de la comuna de Hualpén, tiene como quehacer inherente el promover una educación de Alta calidad en función del crecimiento integral de sus estudiantes y requerimientos de una sociedad, que pretende mejorar la calidad de vida y la convivencia ciudadana de todos sus integrantes. La formación Técnico Profesional que imparte, a partir de tercero medio, tiene el objetivo final de ofrecer nuevas oportunidades de desarrollo personal y profesional a los estudiantes, para que se proyecten con éxito en el campo laboral a través de cuatro especialidades que les permitirá obtener el título de Técnico Profesional de Nivel Medio: -Gastronomía con Mención en Cocina -Administración con Mención en Recursos Humanos -Servicio Hotelaría -Atención de Párvulos.

### VISIÓN:

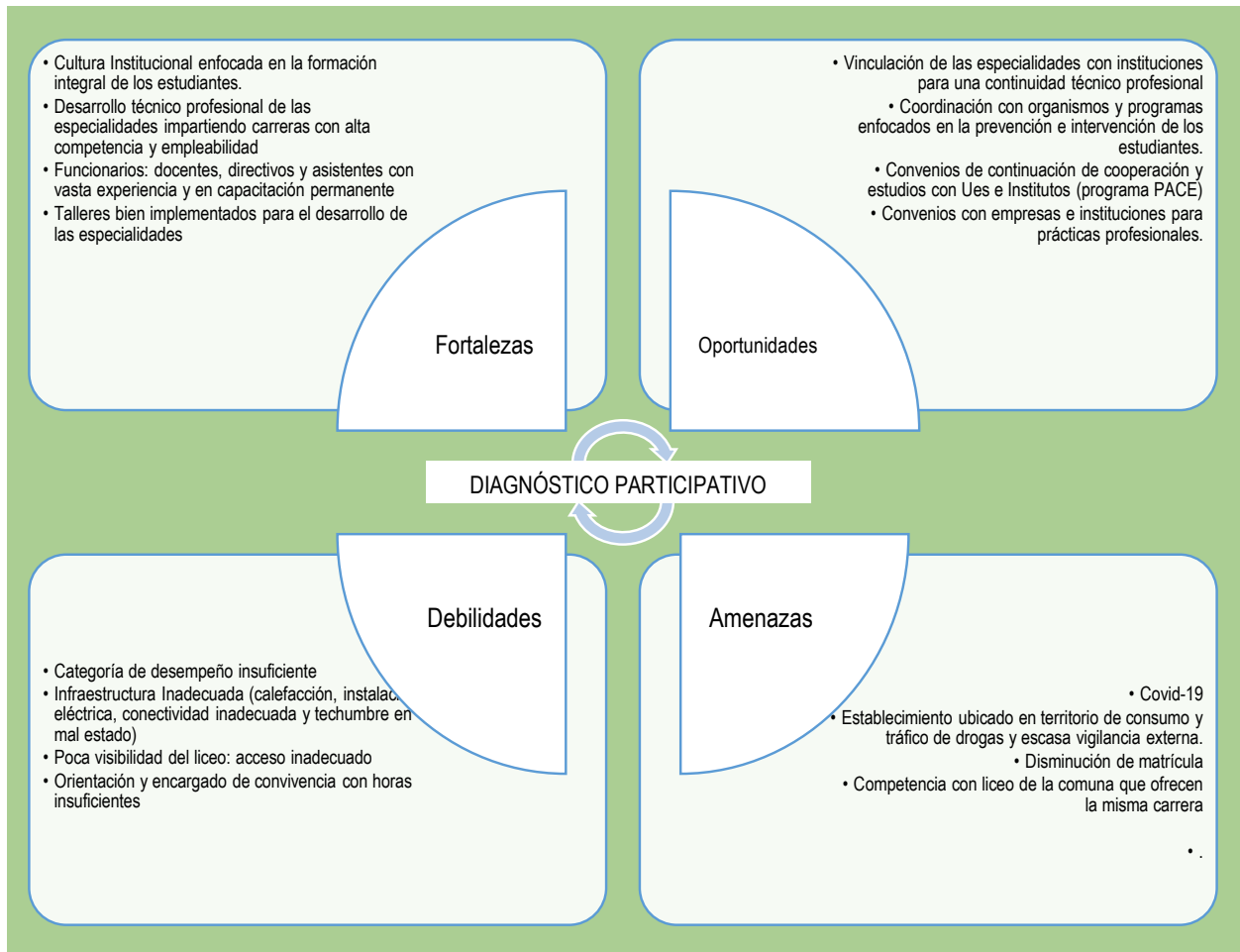
La comunidad del Liceo Pedro del Río Zañartu formará técnicos de nivel medio caracterizados por sus valores y competencias profesionales que permitan la inserción efectiva y exitosa en el mundo laboral

### MISIÓN:

Es un liceo técnico profesional inclusivo, que prepara jóvenes en diferentes especialidades, fortaleciendo el crecimiento personal, social y laboral de los estudiantes, y estableciendo alianzas con instituciones de nivel superior y redes locales



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <p><b>Dimensión: Liderazgo</b><br/>Estándar: El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del Liceo</p>   |   |  |  |
| <p><b>Acción</b></p> <p>El equipo directivo incentiva y participa en las diversas actividades del quehacer cotidiano del liceo que la comunidad educativa propone y organiza</p>  | <p><b>Responsable</b></p> <p>Director</p> | <p><b>Meta</b></p> <p>100% de las actividades planificadas y realizadas</p>                                      | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Planificaciones de actividades difundidas y aprobadas por la C.E:<br/>Pautas de observación<br/>Encuestas de satisfacción<br/>Fotos y videos</p>          |
| <p>Estándar: El director instaure un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa</p>  | <p>Director</p>                           | <p>A lo menos planifican dos actividades por trimestre relacionadas con los socioemocional</p>                   | <p>Pautas de observación<br/>Número de actividades planificadas y desarrolladas<br/>Encuestas de satisfacción<br/>Actas de diversas reuniones<br/>Registro fotográfico y videos</p>              |
| <p><b>Dimensión: Planificación y gestión de Resultados</b><br/>Estándar: El liceo recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y satisfacción de apoderados</p>  |   |  |  |
| <p><b>Acción</b></p> <p>El Equipo de Gestión (EGE) genera diversos instrumentos e instancias periódicas y sistemáticas para recopilar todos los datos e informaciones que nos permitan elaborar un PME y un PEI, en permanente actualización<br/>Estándar: El Liceo cuenta con un plan de mejoramiento que define metas concretas, prioridades, responsabilidades, plazos y presupuestos.</p> | <p><b>Responsable</b></p> <p>EGE</p>      | <p><b>Meta</b></p> <p>Organizar a lo menos un encuentro trimestral para recopilar datos e informaciones</p>      | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Actas de las diversas reuniones<br/>Encuestas de opinión y satisfacción<br/>Entrevistas personales<br/>Informes trimestrales de resultados educativos</p> |
| <p><b>Acción</b></p> <p>El EGE actualiza permanentemente su PME para responder a la necesidad de mejorar sus resultados a todo nivel</p>  | <p><b>Responsable</b></p> <p>Director</p> | <p><b>Meta</b></p> <p>PME actualizado trimestralmente</p>  | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Actas de reuniones<br/>PME actualizado y difundido a la Comunidad Educativa (CE)</p>  |
| <p><b>Dimensión: Gestión Curricular</b><br/>Estándar: El director y UTP coordinan la implementación general de las Bases curriculares (BC) y de los programas de estudio.</p>   |   |  |  |
| <p><b>Acción</b></p> <p>La UTP y el Director generan diversos instrumentos que permiten verificar la correcta implementación de las BC y los programas de estudio, acorde con nuestra realidad</p>  | <p><b>Responsable</b></p> <p>UTP</p>      | <p><b>Meta</b></p> <p>BC adecuadas a nuestra realidad<br/>Programas de estudios revisados y contextualizados</p> | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>BC implementadas adecuadamente<br/>Programas de estudios ajustados a nuestra realidad</p>   |

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <p><b>Acción</b></p> <p>La UTP y el Director generan diversos instrumentos que permiten verificar la correcta implementación de las BC y los programas de estudio, acorde con nuestra realidad</p>  | <p><b>Responsable</b></p> <p>UTP</p>  | <p><b>Meta</b></p> <p>BC adecuadas a nuestra realidad<br/>Programas de estudios revisados y contextualizados</p>   | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>BC implementadas adecuadamente<br/>Programas de estudios ajustados a nuestra realidad</p>  |
| <p><b>Dimensión: Gestión Curricular</b><br/>Estándar: El director y el equipo técnico pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de recursos educativos generados.</p>  |   |  |   |
| <p><b>Acción</b></p> <p>El director y el equipo técnico pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de recursos educativos a través de la implementación del Plan de Formación Local Docente.</p>  | <p><b>Responsable</b></p> <p>UTP</p>  | <p><b>Meta</b></p> <p>El 100% de profesores convocados participan</p>  | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Plan de Formación Local Docente<br/>Número de actividades y/o talleres de capacitación.<br/>Informe de impacto.</p>  |
| <p><b>Dimensión: Gestión curricular</b><br/>Estándar: El director y el equipo técnico- pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos, con el fin de mejorar la oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.</p>   |   |  |   |
| <p><b>Acción</b></p> <p>El director y UTP realizará al menos una vez por trimestre en el año 2022 visitas al aula con el fin de evaluar y retroalimentar formativamente su práctica, utilizando una pauta de observación consensuada que conlleva indicadores de evaluación focalizados en el manejo de contenidos, habilidades y actitudes propias de la asignatura que imparte.</p>   | <p><b>Responsable</b></p> <p>UTP</p>  | <p><b>Meta</b></p> <p>Elaborar pauta de observación<br/>Recopilar observaciones de los docentes, tendientes a mejora pauta<br/><br/>100% de los docentes son acompañados en el aula.</p>   | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Pautas de observación de clases<br/>Entrevistas personales</p>   |
| <p><b>Dimensión: Apoyo al desarrollo de estudiante</b><br/>Estándar: UTP y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.</p>   |   |  |   |
| <p><b>Acción</b></p> <p>El Establecimiento gestiona un sistema de seguimiento de los estudiantes identificando con especial atención a aquellos con dificultades sociales, afectivas, conductuales y Nee; los que serán atendidos de acuerdo a protocolo Covid 19; por la dupla psicossocial y equipo PIE quienes darán atención pertinente.<br/>Fortalecer las actividades pedagógicas que aporten al desarrollo integral, intereses y habilidades de los estudiantes a través de diversas actividades tales como; Salidas pedagógicas, talleres extraescolares, visitas culturales, artísticas, medioambientales, deportivas y/o científicas, torneos, concursos académicos, entre otras.</p> | <p><b>Responsable</b></p> <p>UTP y Equipo convivencia escolar<br/><br/>UTP y Equipo convivencia escolar</p> | <p><b>Meta</b></p> <p>Procedimientos e instrumentos diversos que permitan obtener información relevante y oportuna.<br/><br/>Realizar:<br/>4 talleres extraescolares<br/>1 salida por trimestre<br/>1 concurso por trimestre</p> | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Registro de estudiantes atendidos<br/>Informe mensual de PIE y Dupla psicossocial<br/>Actas de reuniones<br/><br/>Hoja de registro de asistencia<br/>Registro Fotográfico<br/>Acta de premiación de concursantes</p> |

**Dimensión: Formación y Convivencia**

Estándar: El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes.

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| <p><b>Acción</b></p> <p>Consolidar el proceso formativo integral de los y la estudiantes, en concordancia con los valores morales e institucionales, considerando la crisis sanitaria, mediante la realización de talleres, actividades y acciones con el fin de valorar e internalizar el diálogo, los valores democráticos, el autocuidado, la vida saludable, la solidaridad, el respeto a la diversidad y el medio ambiente.</p>  | <p><b>Responsable</b></p> <p>EGE</p>         | <p><b>Meta</b></p> <p>Realizar 1 taller trimestral de autocuidado<br/>Realizar mensualmente actividades de difusión de campañas de autocuidado<br/>Promover en la CE los valores democráticos, el autocuidado, la vida saludable, el respeto a la diversidad y el medio ambiente</p>             | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Tres talleres realizados<br/>Afiches y comunicados que enfatizan el autocuidado<br/>Un acto cultural por trimestre que promueva una sana convivencia</p>                         |
| <p>Mejorar el conjunto de acciones de educación en resolución pacífica de conflictos con estudiantes que tengan problemas de convivencia escolar.</p>   | <p>EGE</p>                                   | <p>Realizar en todos los cursos 1 taller bimensual en relación a la temática de resolución pacífica de conflictos</p>  | <p>6 talleres realizados<br/>Lista de asistencia<br/>Fotografías</p>  |
| <p><b>Dimensión: Convivencia</b></p> <p>Estándar: El EGE y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la CE</p> <p><b>Acción</b></p> <p>Desarrollará un plan de acción con énfasis en la buena relación virtual y/o presencial, propiciando ambientes que promuevan los cuatro modos de convivir según la Política nacional de la convivencia escolar, como son el diálogo, respeto, participación e inclusión, se estimulará la participación y logro de metas de los/as estudiantes.</p> <p>Realizar diversos eventos que promuevan la sana convivencia y el respeto mutuo en toda la CE</p> | <p><b>Responsable</b></p> <p>EGE</p>         | <p><b>Meta</b></p> <p>Realizar 1 encuentro cultural trimestral que promueva el diálogo, respeto, participación e inclusión</p> <p>Realizar todas las celebraciones propias de la CE: día del alumno, día del apoderado, del asistente, aniversario del Liceo, Fiestas patrias, navidad, etc.</p> | <p><b>Medio de Verificación</b></p> <p>Tres encuentros realizados<br/>Fotografías y videos filmados<br/>Listado de asistencia</p> <p>Eventos realizados<br/>Fotografías, videos<br/>Nómina de asistentes.</p>           |
| <p><b>Dimensión: Participación y vida democrática</b></p> <p>Estándar: El EGE y los docentes fomentan entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad</p> <p><b>Acción</b></p> <p>Profundizar formación ciudadana en toda la CE y la práctica de los valores democráticos</p> <p>Formulan modelo de ciudadanía y sociedad que fomente los valores democráticos y el cuidado del medio ambiente</p>   | <p><b>Responsable</b></p> <p>EGE<br/>EGE</p> | <p><b>Meta</b></p> <p>Realizar 1 taller trimestral por nivel que incentive una práctica ciudadana democrática, con participación de servidores públicos<br/>Crear 1 modelo de ciudadanía y sociedad caracterizado</p>  | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Nómina de asistencia<br/>Fotos y videos<br/>Invitación a servidores públicos locales<br/>Muestra de trabajos realizados por alumnos<br/>Informes escritos<br/>Fotos y videos</p> |



|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| <p><b>Dimensión: Gestión de personal</b><br/>                 Estándar: El liceo gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas</p> |  |   |  |
| <p><b>Acción</b><br/>                 Realizar talleres de intercambio de experiencias y saberes con todos los miembros de la CE</p>   | <p><b>Responsable</b><br/>                 EGE</p>               | <p><b>Meta</b><br/>                 Realizar a lo menos 1 taller al semestre por estamento, para provocar el intercambio de experiencias y saberes</p>  | <p><b>Medio de verificación</b><br/>                 Dos talleres realizados<br/>                 Nómina de asistencia<br/>                 Fotos y videos</p> |
| <p><b>Dimensión: Gestión de recursos financieros</b><br/>                 Estándar: El liceo gestiona la matrícula y asistencia de los estudiantes</p>   |  |   |  |
| <p><b>Acción</b><br/>                 Realizar una campaña permanente de difusión de nuestro Liceo y las especialidades que ofrece</p>   | <p><b>Responsable</b><br/>                 EGE</p>               | <p><b>Meta</b><br/>                 Elaborar afiches y videos de promoción<br/>                 Visitas a todos las escuelas de la comuna</p>   | <p><b>Medio de verificación</b><br/>                 Afiches y videos elaborados<br/>                 Registro de escuelas visitadas</p>                       |
| <p><b>Dimensión: Gestión de recursos educativos</b><br/>                 Estándar: El liceo cuenta con recursos TICs en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.</p>                 |  |   |  |
| <p><b>Acción</b><br/>                 Realizar capacitaciones para que todos los miembros de la CE, manejen adecuada y eficientemente los recursos TICs</p>  | <p><b>Responsable</b><br/>                 EGE e informático</p> | <p><b>Meta</b><br/>                 Realizar a lo menos 2 talleres por trimestre a los docentes para actualizar y mejorar el uso de las TICs<br/>                 Capacitar a todos los miembros de la CE, para actualizar y mejorar el uso de los recursos tecnológicos<br/>                 Implementar CRA con recursos tecnológicos<br/>                 Mejorar condiciones de comodidad y confort de biblioteca</p> | <p><b>Medio de verificación</b><br/>                 Talleres realizados<br/>                 Nómina de asistencia<br/>                 Fotos y videos</p>     |
| <p>El liceo cuenta con CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar hábito lector</p>  | <p>EGE y encargada de Biblioteca</p>                             |   | <p>10 computadores totalmente habilitados<br/>                 Biblioteca bien implementada<br/>                 Nómina diaria de asistentes</p>               |



| <b>Liceo Simón Bolívar</b> |  |
|----------------------------|--|
| Director/a                 | Cristián Córdova Cáceres                                 |
| Dirección                  | Frutillar # 8630, Hualpén                                |
| Contacto                   | 41-2668842   |
| Niveles Educacional        | Enseñanza Media, Humanística Científica de 1° a 4° año   |
| Horarios de clases         | Lunes a Jueves de 08:00 a 16:15 Viernes de 08:00 a 13:05 |
| Horario en clases remotas  | 08:15 a 13:05 y de 14:00 a 17:00                         |
| Matrícula                  | 126  |
| Cantidad de Cursos         | 6  |
| % Alumnos Prioritarios     | 55%  |
| Categoría Desempeño        | Medio Bajo   |
| Correo electrónico         | Simon.bolivar@educahualpen.cl                            |

## RESEÑA

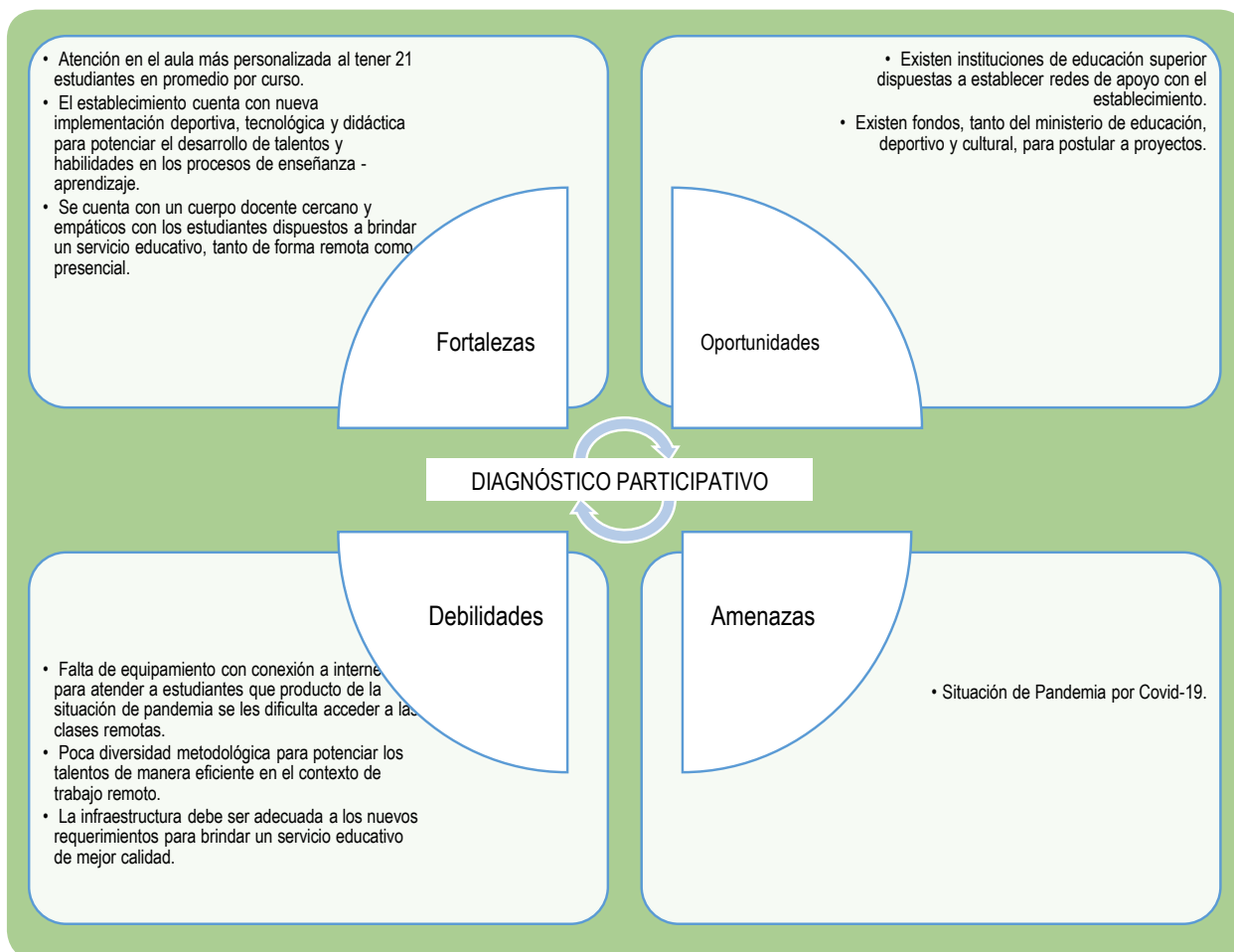
El Liceo Simón Bolívar, es un establecimiento Educacional Científico humanístico que tiene una trayectoria de 51 años al servicio de la comunidad. Su objetivo es preparar a las y los Estudiantes con las competencias específicas y genéricas que demanda hoy en día la sociedad del siglo XXI.

### VISIÓN

Liceo formador de ciudadanos con pensamiento crítico y respetuoso de su entorno.

### MISIÓN

Somos una comunidad escolar que en un ambiente seguro y de sana convivencia promueve la participación democrática, a través, del diálogo constructivo de todos sus integrantes, ofreciendo espacios educativos desafiantes, innovadores e integrales.



### Dimensión: Liderazgo del Sostenedor y Liderazgo del Director

| Acción   | Responsable  | Meta   | Medio de verificación  |
|--|--|--|--|
| <p><b>Estándares:</b><br/>El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.<br/>El director instaura un ambiente cultural y académicamente estimulante<br/>El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.</p>                | <p>Director / Equipo Directivo</p>                               | <p>A lo menos el 85% de los objetivos estratégicos son elaborados en conjunto con los docentes.</p>  | <p>Acta de consejo de Profesores.<br/>Planificación Anual PME</p>  |
| <p>Gestión para el desarrollo de talentos</p>  | <p>Director / Equipo Directivo / Cuerpo Docente / Sostenedor</p> | <p>El Director gestiona a lo menos 3 con el sostenedor la contratación de talleristas especialistas para el desarrollo de talentos.</p>      | <p>Ordenes de trabajo</p>  |
| <p>El Director y Equipo Directivo promueven una planificación acorde a las necesidades formativas y académicas de los estudiantes</p>  | <p>Director /Equipo Directivo / Sostenedor</p>                   | <p>A lo menos el 90% de las actividades son gestionadas según calendario trimestral acordado en Consejo de Profesores</p>                    | <p>Acta Consejo de Profesores</p>                                  |
| <p>Procesos Eficaces y Eficientes</p>  | <p>Director /Equipo Directivo /Sostenedor</p>                    | <p>A lo menos el 90% de los procesos de gestión administrativa y académica se realizan en los plazos acordados</p>                           | <p>Actas consejo de profesores Ordinarios y Órdenes de trabajo</p> |
| <p>Potenciando el nivel de desempeño</p>   | <p>Director y Sostenedor</p>                                     | <p>Se realizarán a lo menos dos capacitaciones anuales</p>   | <p>Acta de consejos y/o ordenes de compra</p>                      |
| <p><b>Dimensión: Gestión Pedagógica</b></p>  |  |  |  |
| <p><b>Estándares:</b><br/>El director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.<br/>El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.</p> |  |  |  |
| <p><b>Acción</b></p>   |  | <p><b>Meta</b></p>   |  |
| <p>El Jefe Técnico y Docentes promueven el intercambio de experiencias exitosas respecto a la enseñanza presencial y/o remota</p>  |  | <p>Acta de consejo de Profesores.</p>  |  |
| <p>Retroalimentación de aprendizajes priorizados</p>   |  | <p>A lo menos el 85% de los docentes realizan intercambio de experiencias exitosas de aula</p>   |  |
| <p>Apoyo educativo para potenciar talentos y fomentar la motivación escolar</p>  |  | <p>A lo menos el 90% de los estudiantes PIE son retroalimentados por los docentes especialistas</p>  |  |
| <p>Apoyo educativo para potenciar talentos y fomentar la motivación escolar</p>  |  | <p>A lo menos se implementan 3 talleres extraescolares y/o planes de apoyo académico en el año con talleristas y/o docente especialista.</p> |  |

| <b>Dimensión: Convivencia Escolar</b>   |  | <b>Meta</b>   | <b>Medio de verificación</b>                                  |
|---|--|---|---|
| <b>Estándares:</b><br>El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.<br>El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes. |  |   |   |
| <b>Acción</b>   | <b>Responsable</b>   |   |   |
| Participando todos hacemos comunidad  | Encargado de Convivencia Escolar / Equipo Directivo / Docentes | A lo menos se realizan 4 sesiones del Consejo Escolar   | Actas Consejo Escolar   |
| Gestionando la convivencia escolar  | Encargado de Convivencia Escolar / Equipo Directivo / Docentes | Mensualmente los Profesores Jefes trabajan con los estudiantes un valor   | Registro Libro de clases en la asignatura de Consejo de Curso |
| Acompañando los Procesos formativos   | Encargado de Convivencia / Profesores jefes                    | Semanalmente los profesores jefes trabajan aspectos formáticos y de participación democráticas con los estudiantes        | Registro Libro de clases en la asignatura de Consejo de Curso |
| <b>Dimensión: Gestión de Recursos</b>   |  |   |   |
| <b>Estándares:</b><br>El establecimiento gestiona de manera efectiva la administración del personal.  |  |   |   |
| <b>Acción</b>   | <b>Responsable</b>   | <b>Meta</b>   | <b>Medio de verificación</b>                                  |
| Optimizando el capital humano y recursos  | Director   | A lo menos el 90% de las horas contratadas se realizan según el proyecto curricular                                       | Libro de clases<br>Bitácoras de talleristas y/o profesores.   |
| Fortaleciendo el PISE   | Comité Paritario / Equipo Directivo                            | Se cuenta con el 100% de los implementos de protección personal para el trabajo seguro                                    | Registro de entrega de los elementos de protección personal   |
| Apoyando el Proceso Enseñanza Aprendizaje   | Director/ Equipo Directivo                                     | A lo menos se dispone del 90% de los materiales de oficina y recursos didácticos para el trabajo en aula y administrativo | Órdenes de compra   |



| LICEO TÉCNICO PROFESIONAL LUCILA GODOY ALCAYAGA |  |
|---|--|
| Director  | Eduardo Felipe Ramírez Valdés.   |
| Dirección                                       | Av. Suiza N°2692.  |
| Contacto  | 41-2668847 Email: lucilagodytp@educahualpen.cl                                     |
| Niveles Educativos                              | Ed. Pre-Escolar, Ed. Básica Completa;  |
|   | Ed. Media Técnico Profesional<br>(Electricidad y Administración Mención Logística) |
| Jornada Escolar                                 | Completa.  |
| Horarios de clases                              | Desde las 08:30 a 16:30 hrs.   |
| Matrícula                                       | 287  |
| Cantidad Cursos                                 | 18   |
| % Alumnos Prioritarios                          | 98%  |

## RESEÑA

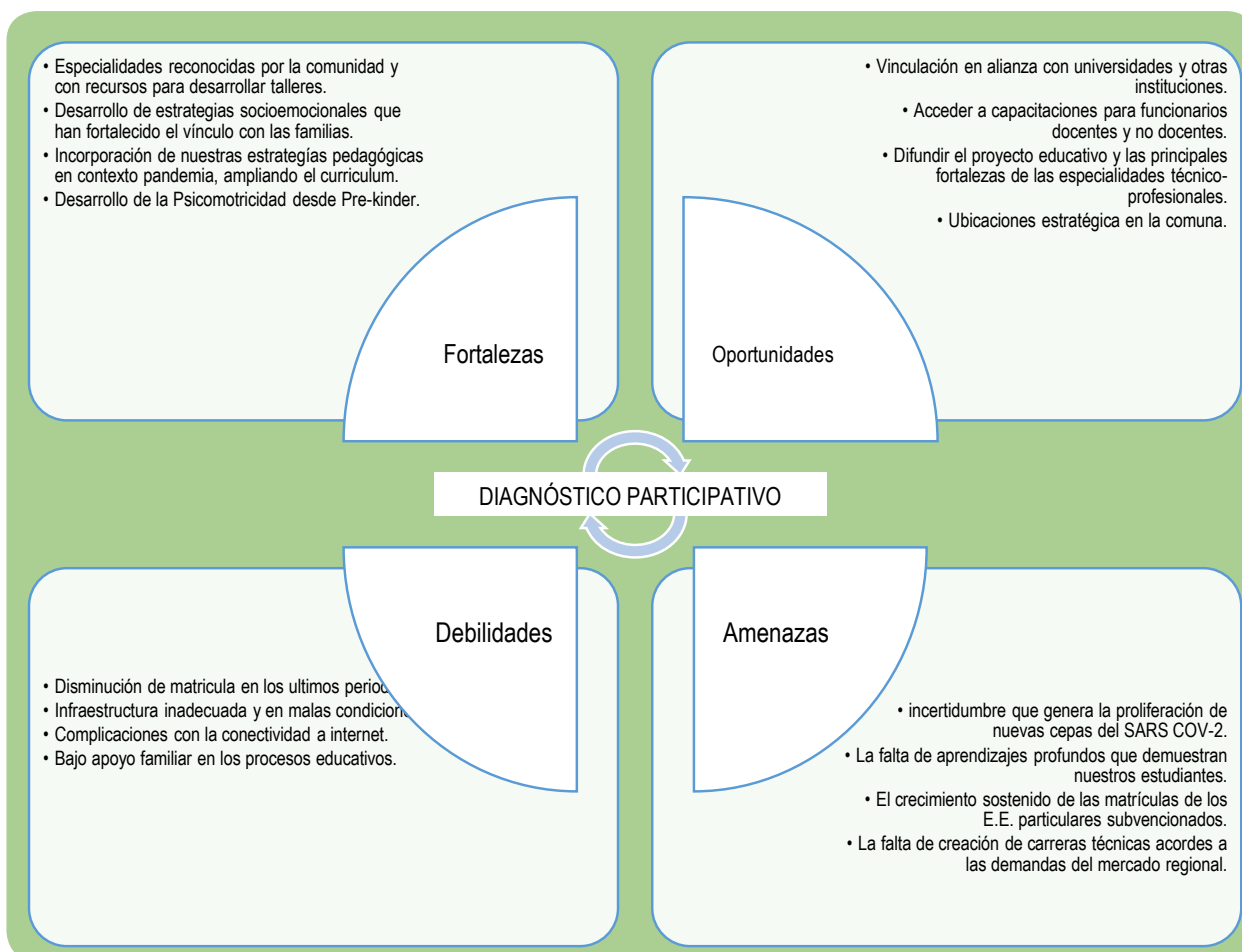
El Liceo Técnico Profesional Lucila Godoy Alcayaga vuelca sus raíces en la Comuna de Hualpén desde el año 1958, entregando oportunidades de aprendizajes a las y los ciudadanos/as de nuestra querida y esforzada Comuna. En la actualidad nuestro centro educativo está gestionando la ampliación de la oferta de carreras técnicas profesionales para brindar posibilidades de desarrollo a los cientos de hualpeninos y hualpeninas que buscan oportunidades concretas para un desarrollo integral de sus hijos e hijas. El compromiso y esmero de cada uno de los y las colaboradoras de nuestro Liceo, estará puesto en formar personas que sean un aporte significativo al desarrollo regional de nuestro país.

### VISIÓN:

Ser reconocido como un liceo Técnico Profesional de excelencia a nivel nacional, velando por el éxito de nuestros estudiantes en sus proyectos personales y profesionales, y que sean un aporte a la sociedad.

### MISIÓN

Somos una institución educativa formadora de estudiantes con competencias Técnico Profesionales, capaces de proyectarse en el mundo laboral y/o continuación de estudios superiores.



|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <p><b>Dimensión: Liderazgo del Director.</b><br/> <b>Estándar: 2.1 El Director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.</b></p>   |   |  |   |
| <p><b>Acción</b></p> <p>Participa de los distintos momentos de la rutina escolar, actividades relevantes, momentos de esparcimiento, observa clases.</p>  | <p><b>Responsable</b></p> <p>Director</p> | <p><b>Meta</b></p> <p>100% participación en actividades.</p>                               | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Pautas de observación de clases<br/>Entrevistas personales<br/>Encuestas de satisfacción</p>                             |
| <p><b>Dimensión: Planificación y Gestión de Resultados.</b><br/> <b>Estándar: 3.6 El sostenedor y el equipo directivo comprenden, analizan y utilizan los datos recopilados para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.</b></p> |   |  |   |
| <p><b>Acción</b></p> <p>El sostenedor y el Director generan un cronograma de trabajo director en la unidad educativa para monitorear y planificar decisiones basados en datos del DIA.</p>  | <p><b>Responsable</b></p> <p>Director</p> | <p><b>Meta</b></p> <p>100% de reuniones realizadas.</p>                                    | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Actas de reuniones y acuerdos alcanzados.</p>  |
| <p><b>Dimensión: Enseñanza y Aprendizaje en el Aula.</b><br/> <b>Estándar: 5.2 Los profesores conducen las clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés.</b></p>  |   |  |   |
| <p><b>Acción</b></p> <p>Construyen modelo de acompañamiento al aula que tribute a la mejora sistemática de los aprendizajes.</p>  | <p><b>Responsable</b></p> <p>U.T.P.</p>   | <p><b>Meta</b></p> <p>100% de generación de modelo de acompañamiento al aula efectivo.</p> | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Documento escrito del modelo de acompañamiento.</p>  |
| <p><b>Dimensión: Gestión curricular.</b><br/> <b>Estándar: 4.2 El Director y el Equipo Técnico Pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del Currículum.</b></p>                  |   |  |   |
| <p><b>Acción</b></p> <p>Construyen modelo pedagógico de intervención en el aula compartido y que apunten a la mejora de los aprendizajes.</p>   | <p><b>Responsable</b></p> <p>U.T.P.</p>   | <p><b>Meta</b></p> <p>100% de generación del modelo pedagógico.</p>                        | <p><b>Medio de verificación</b></p> <p>Documento escrito del modelo pedagógico.<br/>Acta de compromiso del profesorado de aplicación en el aula del modelo.</p> |



|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| <p><b>Dimensión: Apoyo al desarrollo de los estudiantes.</b><br/> <b>Estándar: 6.2 El Establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas.</b></p> |  |   |  |
| <p><b>Acción</b><br/>                 Desarrollo de Modelo de Desarrollo de Habilidades U.T.P. Comunicacionales y Pensamiento Lógico Matemático (MHC-PLM)</p>  | <p><b>Responsable</b></p>  | <p><b>Meta</b><br/>                 100% desarrollado e implementado MHC-PLM.</p>   | <p><b>Medio de verificación</b><br/>                 Aplicación del Modelo en Enseñanza Básica con planificaciones que acrediten su realización.</p>   |
| <p><b>Dimensión: Formación.</b><br/> <b>Estándar: 7.3 El Equipo Directivo y los Docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos sus estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.</b></p>     |  |   |  |
| <p><b>Acción</b><br/>                 Creación de un plan de formación para la ciudadanía y modelo de formación valórica que sea sostenible y tributen a la mejora de los aprendizajes.</p>  | <p><b>Responsable</b><br/>                 Equipo de Convivencia Escolar, U.T.P. y Director.</p> | <p><b>Meta</b><br/>                 100% de plan y modelo desarrollados e implementados.</p>  | <p><b>Medio de verificación</b><br/>                 Documentos con plan y modelo. Plan de Acción de ambos instrumentos con sus verificadores.</p>   |
| <p><b>Estándar: 10.4 El Establecimiento cuenta con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.</b></p>  |  |   |  |
| <p><b>Acción</b><br/>                 Creación y puesta en marcha de hojas de vida de las y los Director funcionarios que contemple diversas áreas de conductas laborales.</p>   | <p><b>Responsable</b></p>  | <p><b>Meta</b><br/>                 100% de creación y uso de hojas de vida funcionaria.</p>  | <p><b>Medio de verificación</b><br/>                 Documento hojas de vida funcionaria.</p>  |
| <p><b>Dimensión: Gestión de recursos financieros.</b><br/> <b>Estándar: 11.6 El Establecimiento conoce y utiliza las redes existentes para potenciar el PEI.</b></p>   |  |   |  |
| <p><b>Acción</b><br/>                 Actualización y creación de una cartera de nuevos actores claves que participen de la creación de un Consejo Asesor Empresarial para la unidad educativa.</p>                                  | <p><b>Responsable</b><br/>                 Director</p>  | <p><b>Meta</b><br/>                 100% de nuevos participantes del Consejo Asesor Empresarial de la unidad educativa.</p>   | <p><b>Medio de verificación</b><br/>                 Convenios y cartas de compromiso de nuevos actores empresariales y sociales que aporten al desarrollo de la U.E.</p>                    |
| <p><b>Dimensión: Gestión de recursos educativos.</b><br/> <b>Estándar: 12.3 El Establecimiento cuenta con una Biblioteca Escolar CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.</b></p>              |  |   |  |
| <p><b>Acción</b><br/>                 Creación de un Plan de Fomento lector por medio de la creación de una biblioteca viva y abierta a la comunidad gestionada por un profesional de la educación.</p>                              | <p><b>Responsable</b><br/>                 Director</p>  | <p><b>Meta</b><br/>                 100% elaborado el plan y la designación de un profesional de la educación como responsable de liderar la Biblioteca de la unidad educativa.</p> | <p><b>Medio de verificación</b><br/>                 Desarrollo del Plan y documento de designación de profesional de la educación en la gestión y liderazgo de la biblioteca del Liceo.</p> |



| C.E.I.A               |  |
|-----------------------|--|
| Director/a            | Sergio Jara Rojas                      |
| Dirección             | Gran Bretaña #2707                     |
| Contacto              | 4126668883                             |
| Niveles Educativos    | Segundo Nivel Enseñanza Básica (5°-6°) |
|                       | Tercer Nivel Enseñanza Básica (7°-8°)  |
|                       | Primer Nivel Enseñanza Media ( 1°-2°)  |
|                       | Segundo Nivel Enseñanza Media (3°-4°)  |
| Jornada Escolar       | Diurna y Vespertina                    |
| Horario de clases     | Jornada Mañana : 8:30 a 13:30          |
|                       | Jornada Vespertina: 18:45 – 22:20      |
| Matricula             | 200                                    |
| N° de curso           | 9                                      |
| %Alumnos Prioritarios | 93%                                    |
| Correo electrónico    | Ceia@educahualpen.cl                   |



## RESEÑA

Unidad educativa de la modalidad adultos y jóvenes, de dos años en uno, con más de 39 años de vida y una matrícula aproximadamente 200 estudiantes, es considerada uno de los mejores 40 C.E.I.A modelos a nivel nacional. Tiene una dotación de 13 profesores incluidos 3 docentes diferenciales del proyecto P.I.E, fonoaudiólogo y psicóloga.

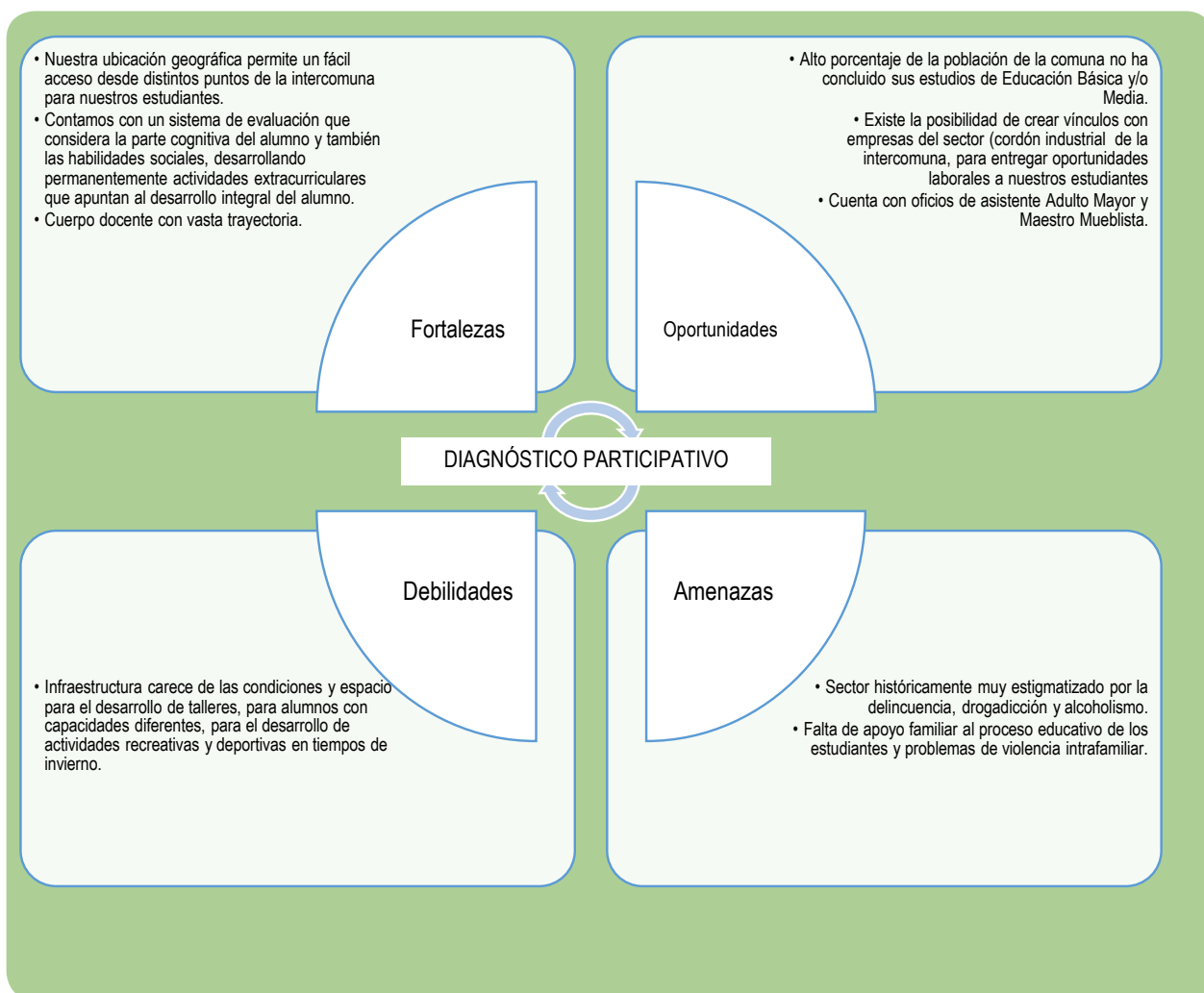
## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### VISION

Ser una institución líder en la intercomuna en la formación de jóvenes y adultos, tanto en el área humanista como técnico profesional, aportando a la sociedad ciudadanos con valores, Habilidades y competencias que contribuyan a la búsqueda del bien común.

### MISIÓN

El C.E.I.A “Hualpencillo” imparte educación para jóvenes y adultos en niveles básicos y medios a través de una formación académica centrada esencialmente en desarrollar y fortalecer valores, competencias cognitivas, habilidades sociales y con conciencia ambiental. Para participar adecuadamente y activamente en la construcción de una sociedad equitativa, inclusiva y pluralista cuyo fin sea el bien común.



## PLAN DE ACCIÓN 2022

**Dimensión: Liderazgo**  
Estándar: Planificación y Gestión de Resultados.

| Acción  | Responsable   | Meta  | Medio de verificación  |
|---|---|---|--|
| Se actualiza el PEI, en relación al contexto pandémico y se crean acciones para su implementación y difusión a la comunidad educativa.  | Equipo PIE y Docentes Ceia en General, Encargado (a) UTP y dirección. | Se establece como meta que el 100% de la comunidad educativa conozca el PEI a fin de que puedan aportar desde sus diversas perspectivas   | Se establecen consejos de cursos y reuniones de apoderados temáticos sobre el tema del PEI, donde todos los alumnos y comunidad en general se darán por entendidos del plan educativo institucional.   |
| Se realizarán reuniones bimensuales por niveles, a fin de evaluar las situaciones de cada curso y alumno, de forma transversal, para así de generar acciones de mejoras pertinentes para cada uno de los antes mencionados. |   | Contar con información certera y pertinente de las dificultades de los cursos y alumnos para la creación de acciones acordes con las necesidades de los diferentes educandos, tanto a nivel de curso como a nivel individual. | Creación de acciones y medidas para cada nivel, curso y alumnos según corresponda, como por ejemplo: adecuaciones curriculares en las planificaciones, y creación curricular de la unidad 0 o de nivelación de contenidos pertinentes como de entrada para el nivel correspondiente a cursar por parte de los educandos. |

**Dimensión: Gestión Pedagógica**  
Estándar: Gestión Curricular.

| Acción   | Responsable   | Meta   | Medio de verificación  |
|--|---|--|--|
| Generación de procesos de articulación de contenidos en todos los niveles.   |   | Lograr articular las distintas asignaturas y contenidos en el proceso educativo o de enseñanza para todos. | Planificaciones de contenidos curriculares articulados, entre las distintas asignaturas y contenidos.  |
| En el mes de Marzo y a partir de la conformación de todos los cursos, los profesores adecuan las planificaciones de acuerdo a las características socio-culturales de los alumnos. | Docentes Ceia en General, Encargado UTP, Equipo de PIE. | Lograr un proceso educativo pertinente y acorde a las características de todos nuestros alumnos.           | Evaluaciones con adecuaciones efectivas, y resultados de estas en las evaluaciones de la unidad 0 o de nivelación al inicio del año académico. |

**Dimensión: Gestión Pedagógica**  
Estándar: Enseñanza y Aprendizaje en el Aula.

| Acción   | Responsable          | Meta   | Medio de verificación   |
|--|----------------------|--|---|
| Establecimiento como rutinas de aprendizajes, conversaciones entre los docentes sobre las experiencias positivas y sobre todo exitosas en el aula, a fin de intercambiar vivencias pedagógicas que aporten al proceso enseñanza-aprendizajes de la gran diversidad los estudiantes, con los que cuenta el establecimiento. | Comunidad Educativa. | Creación de un buen ambiente pedagógico y de camaradería donde todos los docentes desde su particularidad se sientan valorados a través de sus experiencias pedagógicas y sean actores fundamentales en el proceso enseñanza-aprendizaje de sus alumnos. | Existencia de un ambiente laboral sano, educativo y pedagógico entre los colegas de los distintos estamentos de la comunidad educativa. |
| Fortalecer la propuesta del CEIA a través de la implementación de la enseñanza de oficios para los alumnos y alumnas.  | Comunidad Educativa. | Implementación de tres oficios para el año escolar 2022.   | Plan curricular por cada oficio.<br>Nº de horas contratadas para dictar cada oficio.  |

**Dimensión: Gestión Pedagógica**

Estándar: Enseñanza y Aprendizaje en el Aula.

| Acción   |  | Responsable  | Meta  | Medio de verificación |
|--|--|--|---|-----------------------|
| <p>Establecimiento como ruinas de aprendizajes, conversaciones entre los docentes sobre las experiencias positivas y sobre todo exitosas en el aula, a fin de intercambiar vivencias pedagógicas que aporten al proceso enseñanza-aprendizajes de la gran diversidad los estudiantes, con los que cuenta el establecimiento.</p>               | Comunidad Educativa.   | <p>Creación de un buen ambiente pedagógico y de camaradería donde todos los docentes desde su particularidad se sientan valorados a través de sus experiencias pedagógicas y sean actores fundamentales en el proceso enseñanza-aprendizaje de sus alumnos.</p>  | <p>Existencia de un ambiente laboral sano, educativo y pedagógico entre los colegas de los distintos estamentos de la comunidad educativa.</p>  |                       |
| <p><b>Dimensión: Formación y Convivencia.</b><br/>Estándar: Formación.</p>   |  |  |   |                       |
| Acción   | Responsable  | Meta   | Medio de verificación   |                       |
| <p>El establecimiento fomenta el desarrollo de habilidades sociales (blandas) en toda la comunidad educativa.</p> <p>El establecimiento realiza reuniones con apoderados mensuales a fin de que estos se involucren activamente en el proceso educativo de los estudiantes.</p>  | Comunidad Educativa en general.                              | <p>Elaboración de un calendario de actividades extra-programáticas temáticas, para toda la comunidad educativa.</p> <p>Abarcar todos los ámbitos socioculturales de los alumnos, a fin de soslayar cualquier dificultad externa al proceso educativo que pueda afectar el desarrollo pleno de los educandos, creando un alianza estratégica alumno-establecimiento- apoderado.</p> | <p>A través de foros, charlas, consejo de cursos, reuniones de apoderados, actos cívicos, talleres e incentivos para la buena convivencia y rendimiento escolar.</p> <p>Los apoderados asisten a reuniones con los profesores jefes y se involucran con el proceso educativo de sus alumnos.</p>  |                       |
| <p><b>Dimensión: Formación y Convivencia.</b><br/>Estándar: Convivencia.</p>   |  |  |   |                       |
| Acción   | Responsable  | Meta   | Medio de verificación   |                       |
| <p>Mediante la realización de actividades de tipo formativo se promueve el ambiente de respeto y buen trato.</p> <p>A través de la socialización del reglamento de convivencia, se establecen normas y protocolos claros de acción, con el objetivo de corregir y encauzar las conductas de los alumnos hacia la sana convivencia escolar.</p> | <p>Encargado Convivencia escolar y comunidad en general.</p> | <p>Lograr la mayor cantidad de participación de la comunidad educativa en las actividades de tipo formativa, que se realizan en el establecimiento.</p> <p>Abarcar al 100% de los alumnos y comunidad educativa en el conocimiento del reglamento de convivencia, y las normas establecida para la sana convivencia dentro y fuera del establecimiento.</p>                        | <p>Bienvenida o semana de acogida de los alumnos al nuevo año académico a cursar, Celebración del día del Alumno, Actividades de Fiestas Patrias, Actividades de Aniversario del CEIA, Celebración del día del Profesor (organizado por el centro de alumnos), y Ceremonia de Despedida de los Segundos Niveles (3° y 4° medios).</p> <p>La casi nula existencia de conflictos entre los integrantes de la comunidad educativa.</p> |                       |



**Dimensión: Formación y Convivencia.**

Estándar: Participación y Vida Democrática.

| Acción  | Responsable  | Meta   | Medio de verificación   |
|---|--|--|---|
| <p>A través de la incorporación del sello del establecimiento en todas las acciones y actividades educativas, se promueve el sentido de responsabilidad y participación democrática en toda la comunidad educativa.</p> | <p>Encargado Convivencia Escolar, y comunidad educativa en general.</p>                | <p>Lograr que toda la comunidad educativa se impregne del sello del establecimiento, y que en cada actividad programada se visualice el sello del CEIA Hualpén.</p>  | <p>Se visualiza en la imprenta de cada actividad realizada en el establecimiento el sello característico de nuestro establecimiento.</p>  |
| <p><b>Dimensión: Gestión de Recursos.</b><br/>Estándar: Gestión de Recursos Financieros.</p>  |  |  |   |
| <p>Con la participación de la comunidad completa se difunde y promueve el establecimiento a través de casas abiertas, afiches y boletines en las ferias libres de la comuna.</p>  | <p>Dirección, Encargado UTP, Encargado Convivencia Escolar y comunidad en general.</p> | <p>Lograr visibilizar el CEIA como el único Centro de Educación Integrada de Adultos, dentro de la comuna de Hualpén, por medio de la publicidad y acciones correspondientes a promocionar nuestro establecimiento educacional.<br/>Participar en la mayor cantidad de proyectos educacionales concursables del Ministerio de Educación, para la obtención de recursos educativos.</p> | <p><b>Medio de verificación</b><br/>Creación de volantes y folletos ilustrativos e informativos sobre nuestro establecimiento, sumado a una campaña promocional por los distintos lugares como por ejemplo almacenes y ferias libres del barrio más circundante o cercano al CEIA.<br/>Creación de un equipo de docentes dirigidos por el (la) encargado(a) de UTP (recordar que el cargo no existe en nuestro establecimiento), para buscar y postular a la mayor cantidad de proyectos posibles dados por el Ministerio de Educación.</p> |

### 4.3.1 Matrícula Proyectada 2022

Se estima que el sistema educativo municipal presentará para el año 2021, una baja de su matrícula inicial de un 5,2%, con respecto al mes de junio del año en curso, (218 alumnos menos en el sistema), lo que equivale a una proyección de matrícula de 3.981 alumnos(as) distribuidos en 11 escuelas municipales y 440 niños y niñas matriculados en 6 (seis) Salas Cunas y Jardines Infantiles, éstas últimas funcionan a capacidad completa.

| UE           | A87       |            | D465      |            | D466      |            | D467     |            | D471      |            | D474      |            | D477      |            | E476      |            | E478      |            | E504      |            | TOTAL      |             |
|--------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|------------|-------------|
|              | C         | Mat        | C         | M          | C         | M          | C        | M          | C         | M          | C         | M          | C         | M          | C         | M          | C         | M          | C         | M          | C          | M           |
| PK           |           |            | 2         | 35         | 1         | 10         |          |            | 1         | 6          | 1         | 24         | 2         | 37         | 1         | 28         | 1         | 7          | 1         | 30         | 10         | 177         |
| K            |           |            | 2         | 35         | 1         | 10         |          |            | 1         | 8          | 1         | 24         | 2         | 37         | 1         | 28         | 1         | 7          | 2         | 55         | 11         | 204         |
| 1°           |           |            | 2         | 55         | 1         | 25         |          |            | 1         | 15         | 1         | 30         | 2         | 49         | 2         | 39         | 1         | 13         | 2         | 55         | 12         | 281         |
| 2°           |           |            | 2         | 75         | 1         | 27         |          |            | 1         | 12         | 1         | 38         | 3         | 69         | 2         | 46         | 1         | 11         | 3         | 79         | 14         | 357         |
| 3°           |           |            | 2         | 48         | 2         | 41         |          |            | 1         | 23         | 1         | 36         | 3         | 77         | 2         | 47         | 1         | 14         | 3         | 77         | 15         | 363         |
| 4°           |           |            | 3         | 70         | 1         | 27         |          |            | 1         | 10         | 2         | 43         | 3         | 65         | 2         | 51         | 1         | 15         | 3         | 86         | 16         | 367         |
| 5°           |           |            | 3         | 67         | 2         | 43         |          |            | 1         | 11         | 2         | 54         | 3         | 88         | 2         | 59         | 1         | 8          | 3         | 94         | 17         | 424         |
| 6°           |           |            | 2         | 65         | 1         | 35         |          |            | 1         | 14         | 2         | 44         | 3         | 76         | 2         | 39         | 1         | 9          | 3         | 71         | 15         | 353         |
| 7°           |           |            | 3         | 72         | 1         | 31         |          |            | 1         | 15         | 2         | 47         | 3         | 74         | 1         | 39         | 1         | 10         | 3         | 91         | 15         | 379         |
| 8°           |           |            | 3         | 81         | 1         | 30         |          |            | 1         | 18         | 2         | 58         | 2         | 61         | 2         | 45         | 1         | 12         | 3         | 95         | 15         | 400         |
| ESP.         |           |            |           |            |           |            |          |            |           |            |           |            |           |            |           |            | 3         | 6          |           |            | 3          | 6           |
| 1°EM         | 2         | 48         |           |            |           |            | 1        | 30         | 1         | 30         |           |            |           |            |           |            |           |            |           |            | 4          | 108         |
| 2° EM        | 2         | 48         |           |            |           |            | 1        | 31         | 1         | 33         |           |            |           |            |           |            |           |            |           |            | 4          | 112         |
| 3° EM        | 4         | 65         |           |            |           |            | 2        | 42         | 2         | 32         |           |            |           |            |           |            |           |            |           |            | 8          | 139         |
| 4° EM        | 4         | 67         |           |            |           |            | 1        | 22         | 2         | 32         |           |            |           |            |           |            |           |            |           |            | 7          | 121         |
|              |           |            |           |            |           |            |          |            |           |            |           |            |           |            |           |            |           |            |           |            | CEIA       | 190         |
| <b>TOTAL</b> | <b>12</b> | <b>228</b> | <b>24</b> | <b>603</b> | <b>12</b> | <b>279</b> | <b>5</b> | <b>125</b> | <b>16</b> | <b>259</b> | <b>15</b> | <b>398</b> | <b>26</b> | <b>633</b> | <b>17</b> | <b>421</b> | <b>13</b> | <b>112</b> | <b>26</b> | <b>733</b> | <b>166</b> | <b>3981</b> |



**C: Cantidad de Cursos**  
**M: Matrícula**  
 **Cursos Combinados**

## 4.3.2 PRESUPUESTO PROYECTADO DAEM 2022

### 4.3.2.1 NOTAS EXPLICATIVAS

El presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2022, ha sido formulado bajo un escenario de alta incertidumbre dado la situación de pandemia que ha afectado al país y al sistema educativo en particular y, por tanto, las variables que forman parte de la estructura presupuestaria y del cálculo de los ingresos y gastos se ve influida por este escenario incierto. No obstante, con la información de que se dispone a la fecha de la elaboración de este presupuesto, se han proyectado los ingresos y los gastos bajo supuestos que condicionan un escenario conservador, cautelando las obligaciones del sistema, para el cumplimiento de sus objetivos.

Se estima que el sistema educativo municipal presentará para el año 2022, una baja de su matrícula inicial de un 5,2%, con respecto al mes de junio del año en curso, (218 alumnos menos en el sistema), lo que equivale a una proyección de matrícula de 3.981 alumnos(as) distribuidos en 11 escuelas municipales y 440 niños y niñas matriculados en 6(seis) Salas Cunas y Jardines Infantiles, éstas últimas funcionan a capacidad completa.

Las cifras generales de la ejecución del presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, considerando solo ingresos y gastos del periodo (sin incluir el saldo inicial de caja) muestran saldos deficitarios. Además, se debe señalar que un análisis más detallado que compare los ingresos por concepto de diferentes tipos de subvenciones y su destino específico permitido, demuestra que la

subvención general no cubre las necesidades básicas de los establecimientos educacionales, como son los gastos en remuneraciones y los demás costos operacionales, por lo que en algunos meses del año no se logran cubrir las imposiciones del personal. Estas diferencias han sido asumidas a la fecha con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, en Convenio Mineduc con la Municipalidad de Hualpén.

De la misma forma en cuanto al Proyecto de Integración Escolar se determina un déficit financiero en la mayoría de las escuelas de la comuna. Esto es, los ingresos que dispone el Ministerio de Educación para financiar este proyecto, no logran cubrir la planilla de remuneraciones.

En lo relativo a los gastos presupuestarios, se parte de la base de la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones que la ley define para los sostenedores de los establecimientos educacionales municipales, como asimismo la necesidad de dar cumplimiento a los principios de racionalidad económica y austeridad en los gastos.

En la proyección de los diversos items del presupuesto en general, se incorpora el análisis del comportamiento histórico de los gastos y de los ingresos al 31 de Julio de 2021 proyectados al 31 de diciembre del mismo año. Se ha considerado un reajuste para el sector público de un 3%, el cual ha sido aplicado tanto a los ingresos como a los gastos indexados a este indicador. Algunas partidas han sido reajustadas con un IPC estimado de un 3% acumulado anual.



Algunas notas explicativas asociadas al presupuesto por partidas, se detallan a continuación.

## **Respecto a los ingresos.**

En materia de ingresos presupuestarios, el presupuesto de la Dirección de Educación se obtiene básicamente de las transferencias provenientes desde la Subsecretaría de Educación, y de la Dirección de Educación Pública, las cuales se realizan mensualmente en base a la asistencia diaria de los alumnos a las distintas unidades educativas.

## **Las proyecciones en detalle son las siguientes:**

### **Subvención de Escolaridad- Subvención Fiscal mensual**

Los montos totales a percibir por concepto de subvención de escolaridad se han estimado considerando una disminución de la matrícula actual, la que se ha proyectado en 3.981 alumnos distribuidos desde pre-kinder a cuarto año de enseñanza media, concentrados en 166 cursos, en 11 unidades educativas.

### **Subvención de Escolaridad- Subvención para Educación Especial**

Estos ingresos que corresponden al Proyecto de Integración Escolar comunal, se han proyectado bajo el supuesto que se mantiene el total de alumnos integrados que atienden en el año 2021 en la comuna, los que a la fecha ascienden a 1.051 alumnos con distintos tipos de Necesidades Educativas Especiales (NEE).



### **Subvención Escolar Preferencial, Ley 20.248**

Se han estimado ingresos por este concepto bajo el supuesto que la matrícula se afecta en un 5,19 %, por tanto, la matrícula de alumnos prioritarios y preferentes se estima en 2.523 alumnos (distribuidos en 10 unidades educativas). El supuesto que subyace en la elaboración del presupuesto es que todas las unidades educativas renuevan el convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, el cual les permite obtener Subvención Escolar Preferencial.

## **Otros Aportes**

Bajo este concepto se agrupan los ingresos por el resto de asignaciones, subvenciones o bonificaciones provenientes del Ministerio de Educación y que no se asocian, en el plan de cuentas, con una imputación explícita. Corresponde a la Subvención de Mantenimiento, Subvención pro-retención de alumnos y las Asignaciones incorporadas por la nueva carrera docente: Bonificación de reconocimiento profesional, asignación concentración alumnos prioritarios y asignación por tramo de desarrollo profesional.

## Convenios Educación Pre-básica

Se han proyectado los ingresos considerando que las salas cunas y jardines infantiles funcionarán a capacidad completa, al igual que este año y que en promedio estos centros escolares superan el 75% de asistencia media, percibiendo con ello la subvención máxima a la cual pueden optar según la capacidad de cada centro educativo.

## De la municipalidad a Servicios incorporados a su gestión

No se consideran transferencias municipales, en el presupuesto inicial.

## Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas

Estos ingresos se han proyectado en \$700.000.000 (setecientos millones de pesos), incluyendo recuperaciones de subsidios de Isapres, Fonasa e Instituto de Seguridad del trabajador.

## CxC Transferencias para Gastos de Capital

Se ha dejado creada la partida presupuestaria por \$1.000.000 (un millón de pesos), ya que a la fecha se desconoce la existencia de Proyectos de Inversión aprobados en materia Educacional. Dicha partida podrá ser modificada a medida que se perciban eventuales ingresos por este concepto.



## Saldo Inicial de caja

El saldo inicial de caja se ha fijado en \$850.000.000 (ochocientos cincuenta millones de pesos), monto que se modificará según el resultado del ejercicio y determinación del saldo final de caja. Este saldo considera principalmente recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial, Fondos Movámonos por la Educación Pública, Fondos Convenio FAEP 2020, recursos provenientes el fondo FAEP 2021, fondos para ejecución de proyectos de infraestructura escolar e ingresos propios no ejecutados al 31 de diciembre de 2021.

Se hace presente que un monto importante del saldo final lo determinará el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2021, recursos a la fecha no percibidos.

## Respecto a los gastos

En general las partidas de gastos en remuneraciones, se han presupuestado con un reajuste de un 3%.

## Gastos en Personal de Planta

La dotación de personal titular presenta cambios importantes respecto años 2010-2021, derivadas de la ley de titularidad docente y el resultado de concursos públicos cargos directores.

## Gastos en Personal a contrata

Si bien esta partida ha presentado una tendencia a la baja, esto no ha sido producto de la disminución de personal en el sistema, sino debido a la titularidad que han ido adquiriendo los docentes. No obstante, esta reducción por efectos de la titularidad docente, deberán ajustarse las ampliaciones horarias y el número de horas a contrata básicamente en el proyecto de integración escolar, por un monto estimado de \$265.000.000, para lograr equilibrar el presupuesto.

## Otras Remuneraciones

En este ítem se considera el gasto de personal regulado por el código del trabajo, y el personal a honorarios. Se incluyen los funcionarios asistentes de la educación que laboran en las distintas unidades educativas (profesionales, técnicos, auxiliares, paradocentes, administrativos y técnicos), administración central DAEM y Personal de Salas Cunas y Jardines Infantiles.

Este ítem se ha incrementado debido a las garantías mínimas de condiciones de calidad exigidas por Mineduc, que entre otras considera la contratación de personal asistente de aula para todos los cursos que atienden más de 25 alumnos de primero y segundo básico. Ha influido también el nuevo estatuto de los asistentes de la educación, que les confiere continuidad laboral en diciembre. En el ítem se incluyen los profesionales del Proyecto de integración escolar (psicólogos, asistentes sociales, asistentes diferenciales y fonoaudiólogos).

También en este ítem se incluye el personal a honorarios y que en general corresponde a monitores que prestan servicios por la Ley de Subvención Escolar Preferencial. Este ítem debe ser ajustado para permitir equilibrar el presupuesto de la Dirección, en un monto estimado de \$280.000.000

Ambos ajustes que se reflejan en el ítem de gastos en personal, son imprescindibles para mantener el equilibrio del presupuesto de la Dirección DAEM. Este ajuste se prevé poco evitable, ya que, si bien existen personal en nómina para el retiro voluntario, este sería insuficiente para producir el ahorro en gastos que se requiere para equilibrar el presupuesto.

Se deja establecido que el presupuesto no se incluyen aportes de un nuevo FAEP.



## Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

En este ítem se han incluido todos los gastos de operación de las 11 unidades educativas y 6 salas cunas y jardines infantiles. Se han estimado los gastos considerando el comportamiento histórico de estos ítems, antes de la pandemia y se han hecho los ajustes considerando la nueva realidad de alumnos en modalidad híbrida.

En el caso de las Salas Cunas y Jardines Infantiles el presupuesto de gastos se ha construido bajo el supuesto que el 100% de los ingresos, se gasta o invierte y no se producen devoluciones por excedentes.

## Prestaciones Previsionales

Se ha presupuestado un monto de \$70.515.255 (setenta millones quinientos quince mil doscientos cincuenta y cinco pesos) destinadas al pago de indemnizaciones docentes y no docentes.

## Transferencias corrientes

Se han presupuestado \$24.00.000 (veinticuatro millones de pesos) destinados a la entrega de premios para los alumnos o entradas en diversas salidas pedagógicas, entre otros gastos.

## Otros Gastos Corrientes

En este ítem se han contemplado \$50.000.000, por concepto de devoluciones y \$40.000.000 como compensaciones daños a terceros y/o a la propiedad.

## Servicio a la deuda

Esta partida se ha presupuestado en 170 millones de pesos, y no considera presupuesto para pago de deuda flotante por obligaciones previsionales, impositivas o de descuentos voluntarios que pudieran quedar pendientes de pago al 31.12.2021.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

4.3.2.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

| Subtítulo | Item      | Asignación | Sub asignación | DENOMINACION   | TOTAL \$                 |
|-----------|-----------|------------|----------------|--|--------------------------|
| <b>05</b> |           |            |                | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                                 | <b>\$ 10.617.469.056</b> |
|           | <b>03</b> |            |                | <b>De otras entidades públicas</b>                               | <b>\$ 10.617.469.056</b> |
|           |           | <b>003</b> |                | <b>De la Subsecretaría de Educación</b>                          | <b>\$ 9.322.535.691</b>  |
|           |           |            | 001            | Subvención de escolaridad- Subvención Fiscal Mensual             | \$ 4.284.752.304         |
|           |           |            | 002            | Subvención de escolaridad- Subvención para Educación Especial    | \$ 1.317.343.818         |
|           |           |            | 003            | Anticipos de la Subvención de Escolaridad                        |                          |
|           |           |            | 004            | Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20.248                    | \$ 1.728.896.819         |
|           |           |            | 999            | Otros  | \$ 1.991.542.750         |
|           |           | <b>004</b> |                | <b>De la Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>               | <b>\$ 974.933.365</b>    |
|           |           | <b>099</b> |                | <b>De otras entidades públicas</b>                               | <b>\$ 320.000.000</b>    |
|           |           | <b>101</b> |                | <b>De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión</b> | <b>\$ -</b>              |
| <b>08</b> |           |            |                | <b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>                                 | <b>\$ 760.000.000</b>    |
|           | <b>01</b> |            |                | <b>Recuperaciones y reembolsos por lic.médicas</b>               | <b>\$ 700.000.000</b>    |
|           | <b>99</b> |            |                | <b>Otros</b>   | <b>\$ 60.000.000</b>     |
|           |           | <b>001</b> |                | <b>Devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto</b>     | <b>\$ 50.000.000</b>     |
|           |           | <b>999</b> |                | <b>Otros</b>   | <b>\$ 10.000.000</b>     |
| <b>12</b> |           |            |                | <b>RECUPERACION DE PRETAMOS</b>                                  | <b>\$ 100.000.000</b>    |
|           | <b>10</b> |            |                | <b>Ingresos por percibir</b>                                     | <b>\$ 100.000.000</b>    |
| <b>13</b> |           |            |                | <b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>                     | <b>\$ 1.000.000</b>      |
|           | <b>03</b> |            |                | <b>De otras entidades públicas</b>                               | <b>\$ 1.000.000</b>      |
|           |           | <b>004</b> |                | <b>De la subsecretaría de educación</b>                          | <b>\$ 500.000</b>        |
|           |           | <b>007</b> |                | <b>De la Dirección de Educación Pública</b>                      | <b>\$ 500.000</b>        |
| <b>15</b> |           |            |                | <b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>                                     | <b>\$ 850.000.000</b>    |
|           |           |            |                | <b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>                            | <b>\$ 12.328.469.056</b> |



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

4.3.2.3 PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

| SUB TÍTULO | ITEM | ASIGNACIÓN | SUBASIGNACIÓN | DENOMINACIÓN                                       | TOTAL PPTO. \$    |
|------------|------|------------|---------------|--|-------------------|
| 21         |      |            |               | <b>GASTOS EN PERSONAL</b>                          | \$ 11.122.153.801 |
|            | 01   |            |               | Personal de planta                                 | \$ 5.040.767.295  |
|            |      | 001        |               | Sueldos y sobresueldos                             | \$ 4.766.844.782  |
|            |      | 002        |               | Aportes empleador                                  | \$ 150.238.487    |
|            |      | 003        |               | Asignaciones por desempeño                         | \$ -              |
|            |      | 004        |               | Remuneraciones variables                           | \$ -              |
|            |      | 005        |               | Aguinaldos y bonos                                 | \$ 123.684.026    |
|            | 02   |            |               | Personal a contrata                                | \$ 2.345.835.921  |
|            |      | 001        |               | Sueldos y sobresueldos                             | \$ 2.214.283.956  |
|            |      | 002        |               | Aportes empleador                                  | \$ 61.889.260     |
|            |      | 003        |               | Asignaciones por desempeño                         | \$ -              |
|            |      | 004        |               | Remuneraciones variables                           | \$ -              |
|            |      | 005        |               | Aguinaldos y bonos                                 | \$ 69.662.705     |
|            | 03   |            |               | Otras remuneraciones                               | \$ 3.735.550.585  |
|            |      | 001        |               | Honorarios a suma alzada personas naturales        | \$ 228.062.615    |
|            |      | 004        |               | Remuneraciones reguladas por el código del trabajo | \$ 3.315.254.400  |
|            |      | 005        |               | Suplencias y reemplazos                            | \$ 187.242.166    |
|            |      | 006        |               | Personal a trato y/o temporal                      | \$ -              |
|            |      | 007        |               | Alumnos en práctica                                | \$ 2.000.000      |
|            |      | 999        |               | Otras  | \$ 2.991.404      |
| 22         |      |            |               | <b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>               | \$ 735.600.000    |
|            | 01   |            |               | Alimentos y bebidas                                | \$ 5.000.000      |
|            | 02   |            |               | Textiles vestuario y calzados                      | \$ 24.000.000     |
|            | 03   |            |               | Combustibles y lubricantes                         | \$ 5.000.000      |
|            | 04   |            |               | Materiales de Uso o consumo                        | \$ 321.000.000    |
|            |      | 001        |               | Materiales de oficina                              | \$ 60.000.000     |
|            |      | 002        |               | Textos y Otros materiales de enseñanza             | \$ 50.000.000     |
|            |      | 003        |               | Productos químicos                                 | \$ -              |

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

|     |  |    |             |
|-----|--|----|-------------|
| 004 | Productos farmacéuticos                                    | \$ | -           |
| 007 | Materiales y útiles de aseo                                | \$ | 90.000.000  |
| 009 | Insumos, repuestos y accesorios computacionales            | \$ | 50.000.000  |
| 010 | Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles  | \$ | 49.000.000  |
| 011 | Repuestos y accesorios para mantenimiento y rep. Vehículos | \$ | 1.000.000   |
| 012 | Otros materiales, repuestos y útiles diversos              | \$ | 15.000.000  |
| 013 | Equipos menores  | \$ | 1.000.000   |
| 099 | Otros  | \$ | 5.000.000   |
| 05  | Servicios básicos  | \$ | 183.600.000 |
| 001 | Electricidad   | \$ | 100.000.000 |
| 002 | Agua   | \$ | 50.000.000  |
| 003 | Gas  | \$ | 3.500.000   |
| 004 | Correo   | \$ | 100.000     |
| 005 | Telefonía fija   | \$ | 5.000.000   |
| 006 | Telefonía celular  | \$ | 5.000.000   |
| 007 | Acceso internet  | \$ | 15.000.000  |
| 008 | Enlaces de telecomunicaciones                              | \$ | 5.000.000   |
| 06  | Mantenimiento y reparaciones                               | \$ | 50.000.000  |
| 001 | Mantenimiento y reparación de edificios                    | \$ | 40.000.000  |
| 002 | Mantenimiento y reparación de vehículos                    | \$ | 5.000.000   |
| 003 | Mantenimiento y reparación mobiliario y otros              | \$ | -           |
| 004 | Mantenimiento y reparación máq- equipos de oficina         | \$ | 5.000.000   |
| 006 | Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos     | \$ | -           |
| 007 | Mantenimiento y reparación de eq.. Informáticos            | \$ | -           |
| 999 | Otros  | \$ | -           |
| 07  | Publicidad y difusión                                      | \$ | 15.000.000  |
| 08  | Servicios generales  | \$ | 59.000.000  |
| 007 | Pasajes, fletes y bodegajes                                | \$ | 1.000.000   |
| 008 | Salas cunas y/o Jardines infantiles                        | \$ | 8.000.000   |
| 010 | Servicios de suscripción y similares                       | \$ | -           |
| 011 | Servicios de Producción y desarrollo de eventos            | \$ | -           |
| 099 | Otros  | \$ | 50.000.000  |



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

|     |  |    |                |
|-----|--|----|----------------|
| 09  | Arriendos  | \$ | 25.000.000     |
| 10  | Servicios Financieros y de seguros                     | \$ | 20.000.000     |
| 11  | Servicios Técnicos y profesionales                     | \$ | 10.000.000     |
| 12  | Otros gastos en bienes y servicios de consumo          | \$ | 18.000.000     |
| 23  | <b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>                | \$ | 70.515.255     |
| 01  | Prestaciones previsionales                             |    | 70.515.255     |
| 24  | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                       | \$ | 24.000.000     |
| 01  | Al sector privado                                      | \$ | 24.000.000     |
| 008 | Premios y otros  | \$ | 24.000.000     |
| 25  | <b>INTEGROS AL FISCO</b>                               | \$ | 200.000        |
| 01  | Impuestos  | \$ | 200.000        |
| 26  | <b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>                         | \$ | 90.000.000     |
| 01  | Devoluciones   | \$ | 50.000.000     |
| 02  | Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad | \$ | 40.000.000     |
| 29  | <b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>           | \$ | 115.000.000    |
| 04  | Mobiliario y Otros                                     | \$ | 30.000.000     |
| 05  | Máquinas y equipos                                     | \$ | 20.000.000     |
| 06  | Equipos informáticos                                   | \$ | 50.000.000     |
| 07  | Programas Informáticos                                 | \$ | 15.000.000     |
| 99  | Otros activos no financieros                           | \$ | -              |
| 31  | <b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>                        | \$ | 1.000.000      |
| 34  | <b>CXP SERVICIO DE LA DEUDA</b>                        | \$ | 170.000.000    |
|     | <b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>                    | \$ | 12.328.469.056 |



### 4.3.3 Dotación Administración Central 2022

La Dotación de Administración Central DAEM para el año 2022 mantendrá la siguiente estructura:

| Escafaón        |            | Nº Horas     |
|-----------------|------------|--------------|
| Auxiliares      | 5          | 220          |
| Administrativos | 65         | 2.724        |
| Docentes        | 9          | 298          |
| Informáticos    | 2          | 74           |
| Choferes        | 5          | 220          |
| Maestros        | 21         | 924          |
| <b>Total</b>    | <b>107</b> | <b>4.460</b> |



### 4.3.4 Dotación Salas Cunas y Jardines Infantiles 2022

| Establecimiento           | Ed. Párvulos |             | Asistentes Técnicos |             | Auxiliares |            |
|---------------------------|--------------|-------------|---------------------|-------------|------------|------------|
|                           | Nº           | Hrs.        | Nº                  | Hrs.        | Nº         | Hrs.       |
| SCJI Pequeños Hualpeninos | 5            | 220         | 10                  | 440         | 2          | 88         |
| SCJI Lan Price            | 8            | 328         | 13                  | 572         | 2          | 88         |
| SCJI Sarajevo             | 3            | 132         | 6                   | 264         | 1          | 44         |
| SCJI Crispulo Gándara     | 4            | 152         | 7                   | 308         | 1          | 44         |
| SCJI Los Notros           | 4            | 176         | 6                   | 264         | 1          | 44         |
| SCJI Floresta I           | 3            | 132         | 6                   | 264         | 1          | 44         |
| <b>Total</b>              | <b>27</b>    | <b>1140</b> | <b>48</b>           | <b>2112</b> | <b>8</b>   | <b>352</b> |

### 4.3.5 Dotación Docente 2022

La Dotación Docente para el año 2022 se ha proyectado en horas conforme al perfil de competencias docentes, modalidad de enseñanza, estructura de niveles, grados y cursos de cada establecimiento educacional, matrícula proyectada para el año 2022 y matrícula tendencial de los últimos 5 años, desafíos pedagógicos y de gestión escolar. En virtud de lo anterior, se proyecta el siguiente número de docentes y horas requeridas por unidad educativa, para dar cumplimiento a los planes de estudio y la relación de horas lectivas y no lectivas.

| Año  |                             | Establecimiento |            | Funciones         |            |           |            |             |           |                       |            |                 |             |                   |             |                      |             |            |              |
|------|-----------------------------|-----------------|------------|-------------------|------------|-----------|------------|-------------|-----------|-----------------------|------------|-----------------|-------------|-------------------|-------------|----------------------|-------------|------------|--------------|
| RBD  | 2022                        | Director        |            | Inspector General |            | Jefe UTP  |            | Orientación |           | Encargado Convivencia |            | Doc. Parvularia |             | Doc. Básica Media |             | Docentes Integración |             | Total      |              |
|      |                             | N°              | hrs        | N°                | hrs        | N°        | hrs        | N°          | hrs       | N°                    | hrs        | N°              | hrs         | N°                | hrs         | N°                   | hrs         | N°         | hrs          |
| 4706 | Liceo Pedro del Rio Zañartu | 1               | 44         | 1                 | 44         | 1         | 44         | 1           | 10        | 1                     | 14         |                 |             | 21                | 560         | 5                    | 270         | 31         | 972          |
| 4713 | Escuela Tomás Jefferson     | 1               | 44         | 1                 | 44         | 1         | 44         |             |           | 1                     | 30         | 4               | 204         | 30                | 782         | 8                    | 278         | 46         | 1426         |
| 4714 | Escuela Helen Kéller        | 1               | 44         | 1                 | 44         | 1         | 44         |             |           | 1                     | 30         | 4               | 123         | 18                | 519         | 5                    | 210         | 31         | 1014         |
| 4715 | Liceo Simón Bolívar         | 1               | 44         | 1                 | 14         | 1         | 30         | 1           | 10        | 1                     | 14         |                 |             | 14                | 256         | 3                    | 90          | 22         | 458          |
| 4717 | Liceo Lucila Godoy A.       | 1               | 44         | 1                 | 44         | 1         | 44         | 1           | 10        | 1                     | 30         | 2               | 52          | 24                | 703         | 6                    | 264         | 37         | 1191         |
| 4719 | Escuela República del Perú  | 1               | 44         | 1                 | 44         | 1         | 44         |             |           | 1                     | 30         | 4               | 104         | 19                | 614         | 7                    | 294         | 34         | 1174         |
| 4722 | Escuela Blanca Estela       | 1               | 44         | 1                 | 44         | 1         | 44         |             |           | 1                     | 30         | 5               | 260         | 28                | 965         | 10                   | 440         | 47         | 1827         |
| 4730 | Escuela Alonkura            | 1               | 44         | 1                 | 44         | 1         | 44         |             |           | 1                     | 30         | 4               | 156         | 20                | 658         | 8                    | 294         | 36         | 1270         |
| 4731 | Escuela Cristóbal Colón     | 1               | 44         |                   |            | 1         | 30         |             |           | 1                     | 14         | 2               | 52          | 17                | 395         | 5                    | 191         | 27         | 726          |
| 4737 | Escuela Villa Acero         | 1               | 44         | 1                 | 44         | 1         | 44         |             |           | 1                     | 30         | 4               | 164         | 32                | 951         | 12                   | 494         | 52         | 1771         |
| 4740 | Centro de Adultos CEIA      | 1               | 44         |                   |            | 1         | 14         |             |           | 1                     | 14         |                 |             | 7                 | 222         | 3                    | 124         | 13         | 418          |
|      | <b>TOTAL</b>                | <b>11</b>       | <b>484</b> | <b>9</b>          | <b>352</b> | <b>11</b> | <b>426</b> | <b>3</b>    | <b>30</b> | <b>11</b>             | <b>266</b> | <b>29</b>       | <b>1115</b> | <b>230</b>        | <b>6625</b> | <b>72</b>            | <b>2949</b> | <b>376</b> | <b>12247</b> |



### 4.3.6 Dotación Asistentes de la Educación 2022

La Dotación de asistentes de la Educación considera el total de auxiliares, paradocentes, administrativos, asistentes técnicos diferenciales, asistentes de párvulos, profesionales y técnicos contratados bajo la modalidad código del trabajo. En tabla siguiente se detalla el tipo y número de asistentes de la Educación por Unidad Educativa.

| Establecimiento                     | Auxiliares |             | Administrativos |             | Paradocentes |             | Asist. Párvulos |             | Asist. Diferencial |            | Asist. profesional |             | Asist. Aula |            | Total      |              |
|-------------------------------------|------------|-------------|-----------------|-------------|--------------|-------------|-----------------|-------------|--------------------|------------|--------------------|-------------|-------------|------------|------------|--------------|
|                                     | N°         | Hrs.        | N°              | Hrs.        | N°           | Hrs.        | N°              | Hrs.        | N°                 | Hrs.       | N°                 | Hrs.        | N°          | Hrs.       | N°         | Hrs.         |
| Liceo Pedro del Rio Zañartu         | 7          | 308         | 5               | 220         | 6            | 264         |                 |             | 1                  | 38         | 3                  | 103         |             |            | 22         | 933          |
| Escuela Thomas Jefferson            | 7          | 308         | 5               | 220         | 7            | 308         | 5               | 170         | 2                  | 74         | 3                  | 128         | 2           | 60         | 31         | 1.268        |
| Escuela Helen Keller Adams          | 4          | 176         | 2               | 88          | 3            | 118         | 4               | 148         | 2                  | 88         | 4                  | 176         |             |            | 19         | 794          |
| Liceo Simón Bolívar                 | 4          | 176         | 3               | 118         | 4            | 176         |                 |             |                    |            | 4                  | 129         |             |            | 15         | 599          |
| Liceo Lucila Godoy Alcayaga         | 7          | 308         | 3               | 132         | 3            | 132         | 2               | 73          | 1                  | 36         | 3                  | 132         |             |            | 19         | 813          |
| Escuela República del Perú          | 6          | 264         | 2               | 82          | 1            | 44          | 4               | 152         | 1                  | 35         | 3                  | 128         | 2           | 76         | 19         | 781          |
| Escuela Blanca Estela Prat Carvajal | 7          | 308         | 3               | 122         | 6            | 264         | 7               | 258         | 6                  | 212        | 3                  | 122         | 4           | 152        | 36         | 1.438        |
| Escuela Alonkura                    | 6          | 294         | 3               | 132         | 3            | 132         | 4               | 152         | 2                  | 76         | 3                  | 146         | 3           | 114        | 24         | 1.046        |
| Escuela Cristóbal Colón             | 3          | 132         | 1               | 44          | 2            | 84          | 3               | 120         | 1                  | 44         | 3                  | 117         |             |            | 13         | 541          |
| Colegio Villa Acero                 | 7          | 308         | 3               | 132         | 6            | 264         | 6               | 180         | 5                  | 174        | 4                  | 176         | 4           | 120        | 35         | 1.354        |
| Centro de Adultos CEIA              | 2          | 88          | 1               | 44          | 1            | 44          |                 |             |                    |            |                    |             |             |            | 4          | 176          |
| <b>Total</b>                        | <b>60</b>  | <b>2670</b> | <b>31</b>       | <b>1334</b> | <b>42</b>    | <b>1830</b> | <b>35</b>       | <b>1253</b> | <b>21</b>          | <b>777</b> | <b>33</b>          | <b>1357</b> | <b>15</b>   | <b>522</b> | <b>237</b> | <b>9.743</b> |



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

En virtud de lo señalado en los apartados previos, respecto a un descenso proyectado en la matrícula municipal y de los cambios naturales que se dan anualmente en las estructuras de cursos, se presenta a continuación un plan de re-destinaciones docentes que tiene como principal objetivo optimizar y ajustar adecuadamente la distribución de horas pedagógicas, de tal manera que cada docente se desempeñe en donde se encuentran las reales necesidades educativas de la comuna.

| Unidad Educativa                    | Nombre Docente                   | Especialidad                     | Horas a destinar | Destinación                         |
|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------------|-------------------------------------|
| Liceo Lucila Godoy Alcayaga         | Luis Humberto Moraga Martínez    | Docente Educación General Básica | 29               | Escuela Alonkura                    |
| Escuela Thomas Jefferson            | Monica del Carmen Betancour Soto | Docente Educación Diferencial    | 44               | Escuela Blanca Estela Prat Carvajal |
| Colegio Villa Acero                 | Claudia Andrea Ortiz Almendra    | Docente Educación Diferencial    | 44               | Escuela Blanca Estela Prat Carvajal |
| Colegio Villa Acero                 | Catherina Andrea Sáez Vargas     | Docente Educación Diferencial    | 36               | Escuela Blanca Estela Prat Carvajal |
| Escuela Helen Keller Adams          | Daisy Elizabeth Rubio Acuña      | Docente Ingles                   | 42               | Escuela Blanca Estela Prat Carvajal |
| Escuela Helen Keller Adams          | Marco Antonio Ortiz Acevedo      | Docente Educación Física         | 27               | Liceo Pedro del Río Zañartu         |
| Escuela Blanca Estela Prat Carvajal | Jorge Arnaldo Torres Fernández   | Docente Orientador               | 40               | Liceo Simón Bolívar                 |
| Total                               |                                  |                                  | 262              |                                     |





# PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL HUALPÉN 2022